

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición para proveer cuatro plazas, en turno libre, de Técnicos de Administración General y una plaza, en turno restringido, entre funcionarios del subgrupo de Administración General adscritos a los Departamentos Económicos de la Diputación Provincial de Madrid.

Reunido en el día de hoy el Tribunal de la oposición para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General, en turno libre, y una plaza en turno restringido, entre funcionarios del subgrupo de Administración General adscritos a los Departamentos Económicos de la Corporación, éste ha resuelto señalar el próximo día 21 de diciembre, martes, a las once horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial, calle de Miguel Angel, número 25, para celebrar el sorteo que habrá de decidir el orden de actuación de los aspirantes en turnos libre y restringido.

Al propio tiempo ha acordado señalar el día 10 de enero de 1983, a las nueve horas de la mañana, en el propio Salón de Sesiones de la Corporación para dar comienzo al primer ejercicio de los que consta la oposición en turno restringido. Igualmente señala para el comienzo del primer ejercicio de la oposición en turno libre el día 17 de enero de 1983, a las nueve horas, en el anteriormente citado Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial.

Este Tribunal hace observar a los señores opositores que para el primer ejercicio de la oposición deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de pluma o bolígrafo.

Madrid, a 14 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, María de los Angeles Aymat.

(G.—3.911)

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado por la casa "Deirda, Sociedad Anónima" (Depuración Ibérica de Aguas) la cancelación del aval bancario que, por importe de 47.775 pesetas, fue constituido en su día para garantizar la realización de determinadas obras en la Residencia de Ancianos San Isidro Labrador, de Aranjuez, por el "Banco Popular Español" (número 5090), se hace público con el fin de que dentro del plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que procedieren en el Registro General de la Diputación Provincial, sito en la calle de García de Paredes, número 65, durante las horas de oficina.

Madrid, a 23 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.036)

Habiéndose solicitado por la casa "Zanussi Industrial, Sociedad Anónima" la devolución de la fianza que, por importe de 19.094 pesetas, fue constituida en su día para garantizar el suministro e instalación de cocina en la Residencia de Ancianos San Isidro Labrador, de Aranjuez, se hace público con el fin de que dentro del plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que procedieren en el Registro General de la Diputación Provincial, sito en la calle de García de Paredes, número 65, durante las horas de oficina.

Madrid, a 23 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—56.037)

Delegación de Hacienda y Planificación Económica

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Hacienda y Planificación Económica, en su reunión de 24 de noviembre de 1982, dictaminó favorablemente las Cuentas generales de los Presupuestos extraordinarios siguientes:

Acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, aprobado el 16 de noviembre de 1967.

Adquisición de aparatos del Hospital Psiquiátrico Provincial, aprobado el 21 de mayo de 1969.

Reparación y acondicionamiento Plaza de Toros, aprobado el 23 de enero de 1969.

Obras nuevas Colegio San Fernando, aprobado el 12 de diciembre de 1969.

Construcción Residencia Ciudad Sanitaria, aprobado el 7 de diciembre de 1970.

Construcción Hospital de Enfermos Crónicos, aprobado el 24 de diciembre de 1970.

Obras complementarias y equipamiento Ciudad Social de Ancianos, aprobado el 22 de junio de 1971.

Construcción Ciudad de Ancianos de Alcalá de Henares, aprobado el 29 de abril de 1972.

Construcción Residencia de Ancianos de Aranjuez, aprobado el 30 de junio de 1971.

Equipamiento, mobiliario, etc., Residencia de Ancianos de Aranjuez, aprobado el 4 de noviembre de 1972.

Construcción Residencia de Ex Alumnas Ciudad Escolar, aprobado el 2 de diciembre de 1972.

Instalaciones deportivas en pueblos de la provincia, aprobado el 26 de diciembre de 1972.

Construcción Residencia de Ancianos de Colmenar Viejo, aprobado el 5 de mayo de 1973.

Mobiliario Residencia Ex Alumnas Ciudad Escolar, aprobado el 3 de octubre de 1973.

Amueblamiento, etc., Ciudad Social de Ancianos de Alcalá de Henares, aprobado el 22 de octubre de 1973.

Obras portada y cerramiento caminos y amueblamiento Dehesa de San Isidro, aprobado el 3 de septiembre de 1975.

Financiación tercera fase supresión pasos a nivel, aprobado el 24 de noviembre de 1975.

Ampliación de una planta y reforma interior Residencia de San Martín de Valdeiglesias, aprobado el 29 de marzo de 1976.

Construcción de Centro de Aprovisionamiento de Productos, aprobado el 1 de octubre de 1976.

Supresión de pasos a nivel en diferentes pueblos de la provincia, aprobado el 4 de noviembre de 1976.

Financiación, reforma y ampliación Instituto Provincial de Obstetricia, aprobado el 17 de junio de 1978.

Abastecimiento de agua a núcleos urbanos entre Madrid y Sierra de Guadarrama, aprobado el 22 de octubre de 1966.

Adquisición de aparatos, instrumental, etcétera, Ciudad Sanitaria, aprobado el 9 de mayo de 1968.

Obras complementarias Ciudad Sanitaria, aprobado el 9 de mayo de 1968.

Ampliación Hospital Infantil, reforma Servicio de Urgencia y ampliación Clínica Privada, aprobado el 30 de diciembre de 1971.

Construcción Ciudad de Ancianos de Alcalá de Henares, segunda fase, aprobado el 28 de octubre de 1972.

Ampliación Servicio Prevención y Extinción de Incendios, aprobado el 26 de diciembre de 1972.

Obras y adquisición de aparatos Ciudad Sanitaria, aprobado el 3 de octubre de 1973.

Instalación de tres Parques Contra Incendios en pueblos de la provincia, aprobado el 2 de febrero de 1974.

Obras, reposición y amueblamiento de Servicios en la Ciudad Sanitaria, aprobado el 2 de febrero de 1974.

Construcción de pabellón y mejoramiento de servicios Hospital Psiquiátrico, aprobado el 2 de febrero de 1974.

Equipamiento Hospital Psiquiátrico, aprobado el 9 de noviembre de 1974.

Adquisición de locales oficinas recaudatorias, aprobado el 23 de noviembre de 1974.

Plan de Cooperación para Abastecimiento de Aguas, aprobado el 22 de mayo de 1975.

Amueblamiento, jardinería y accesos a la Ciudad Social de Ancianos de Arganda del Rey, aprobado el 24 de mayo de 1975.

Construcción Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas, aprobado el 24 de diciembre de 1975.

Equipamiento y accesos Ciudad Social de Ancianos de Villaviciosa de Odón, aprobado el 29 de diciembre de 1975.

Reestructuración y ampliación Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, aprobado el 23 de febrero de 1976.

Construcción de Hospital Geriátrico, aprobado el 26 de abril de 1976.

Equipamiento, accesos, etc., Residencia de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, aprobado el 26 de abril de 1976.

Instalaciones deportivas en pueblos de la provincia, aprobado el 3 de julio de 1976.

Plan de Instalaciones Deportivas en 1973 en pueblos de la provincia, aprobado el 6 de junio de 1977.

Amueblamiento Residencia Social de Ancianos de Navalcarnero y Hospital Geriátrico de Villa del Prado, aprobado el 13 de marzo de 1978.

Rendidos por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Dichas Cuentas se exponen al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones que puedan formularse al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, pudiendo ser examinados los oportunos expedientes, de diez a trece horas, en las oficinas del Servicio de Planificación Económica, paseo de la Castellana, número 51, quinta planta, de esta Corporación.

Madrid, a 10 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—3.912)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 19 de noviembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la realización de toma de datos básicos de la explotación de la red de transporte público y de los estacionamientos públicos de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, a 7 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—56.001)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de registro.—Propietario.—Importe.—Fecha de constitución

506.966-E. — Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. — 60.000 pesetas. — 2 de febrero de 1967.

283.991-R. — Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. — 60.000 pesetas. — 2 de febrero de 1967.

496.711-E. — Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. — 60.000 pesetas. — 2 de febrero de 1967.

5.912-R. — Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. — 70.000 pesetas. — 30 de diciembre de 1966.

115.373-R. — Banco Comercial Transatlántico. — 838.000 pesetas. — 9 de febrero de 1981.

79.755-R. — Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. — 240.000 pesetas. — 16 de octubre de 1978.

66.582-R. — Banco General de Comercio e Industria. — 118.847 pesetas. — 22 de diciembre de 1976.

108.463-R. — Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. — 180.000 pesetas. — 9 de octubre de 1980.

47.395-R. — María Dolores Navarro Máñez. — 269.000 pesetas. — 2 de febrero de 1976.

Constituidos en metálico:

262.738-R. — María Luisa Rodríguez Díaz. — 33.000 pesetas. — 15 de diciembre de 1980.

287.689-R. — Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima. — 27.245 pesetas. — 18 de noviembre de 1981.

(Referencia 2.342/82 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Madrid, a 22 de noviembre de 1982.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—13.646)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 en el Presupuesto municipal ordinario de 1982, mediante aplicación de superávit disponible y transferencias de créditos de otras partidas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el acuerdo adoptado por la Corporación

municipal en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1982 y que resumido a nivel de capítulos resulta:

INCREMENTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo I.	
Remuneraciones del personal.....	32.786.000
Capítulo II.	
Compra de bienes y servicios	102.351.492
Capítulo IV.	
Transferencias corrientes...	8.448.244
Capítulo VI.	
Transferencia de capital....	8.580.695
Suman incrementos..	152.166.431

DISMINUCION DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo I.	
Remuneraciones del personal.....	8.000.000
Capítulo II.	
Compra de bienes y servicios	76.988.433
Capítulo IV.	
Transferencias corrientes...	19.731.884
Capítulo VI.	
Transferencias de capital....	7.771.833
Suman disminuciones	112.492.150
Superávits disponibles de 1981.....	39.674.281
Créditos disponibles.	152.166.431

La presente publicación tiene lugar después de haberse realizado la exposición al público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 265, del día 8 de noviembre de 1982.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y para general conocimiento.

Alcalá de Henares, a 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—14.079) (O.—56.002)

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 en el Presupuesto de inversiones de 1982, con cargo a nuevos ingresos mediante operaciones de préstamos, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el acuerdo adoptado por la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1982 y que resumido a nivel de capítulos resulta:

INCREMENTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo VI.	
Transferencias de capital....	577.344.346
Importe gastos.....	577.344.346

INCREMENTO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo IX.	
Operaciones de préstamos...	577.344.346
Importe ingresos.....	577.344.346

La presente publicación tiene lugar después de haberse realizado la exposición al público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 265, del día 8 de noviembre de 1982.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y para general conocimiento.

Alcalá de Henares, a 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—14.080) (O.—56.003)

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento los expedientes de modificación de créditos número 1 en la Ciudad Deportiva Municipal, con cargo a mayores ingresos por aportación del excelentísimo Ayuntamiento, y expediente número 1 en el Presupuesto del Centro de Salud, con cargo a transferencias de créditos y mayores ingresos por prestación de servicios, aprobados por acuerdos ple-

nos de sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1982 y sesión ordinaria del día 15 de septiembre de 1982, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el acuerdo adoptado por la Corporación en cumplimiento de lo señalado en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, habiéndose publicado la exposición al público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 265, del día 8 de noviembre de 1982.

Resumidos a nivel de capítulos resulta:

Presupuesto ordinario de la Ciudad Deportiva Municipal

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 4.	
Aportación del Ayuntamiento.....	3.483.200
Total incremento....	3.483.200

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.	
Retribución de personal....	3.483.200
Total incremento....	3.483.200

Presupuesto ordinario del Centro de Salud

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes....	2.400.000
Total incremento....	2.400.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.	
Retribuciones de personal..	650.000
Capítulo 2.	
Gastos de los servicios.....	1.750.000
Total incremento....	2.400.000

Lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y para general conocimiento.

Alcalá de Henares, a 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—14.081) (O.—56.004)

ARGANDA DEL REY

Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1981

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1981 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

Cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1981

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1981 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

Arganda del Rey, a 2 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—14.090) (O.—56.013)

BELVIS DE JARAMA

Se hace público para general conocimiento que no habiéndose presentado reclamación de ninguna clase contra el expediente número 2 del suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio de 1981, aprobado por el Pleno municipal el día 30 de octubre de 1982, queda aprobada definitivamente en la cuantía siguiente:

- 222.3.—Calefacción, alumbrado y pieza de escuelas: 19.900 pesetas.
- 241.1.—Diets miembros Corporación: 20.000 pesetas.
- 268.6.—Servicios recogida de basuras: 12.812 pesetas.

Total: 52.712 pesetas. Belvis de Jarama, a 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Manuel Blanco. (G. C.—14.091) (O.—56.014)

CENICIENTOS

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cenicientos hace saber para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de diciembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

3º Modificación de créditos en el Presupuesto ordinario número 2.

Se nutre con el superávit del ejercicio anterior, por 1.098.700 pesetas.

Se destina a suplementar distintas partidas de los siguientes capítulos del Presupuesto municipal ordinario:

- Capítulo I, 330.000 pesetas.
- Capítulo II, 310.000 pesetas.
- Capítulo IX, 1.000 pesetas.

Total, 641.000 pesetas. Diferencia, 457.700 pesetas. Cenicientos, a 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Miguel Herradón. (G. C.—14.092) (O.—56.015)

Don Miguel Herradón Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cenicientos (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto de inversiones de 1981, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que puedan formularse.

Cenicientos, a 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Miguel Herradón. (G. C.—14.093) (O.—56.016)

CERCEDILLA

Anuncio de subastas de maderas

Este excelentísimo Ayuntamiento, previa autorización del ICONA, tiene acordada la enajenación en subasta pública, mediante el trámite de urgencia conforme al artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del aprovechamiento de las maderas procedentes de cinco lotes del monte número 32 "Pinar y Agregados" y dos lotes del monte número 33 "Pinar Buldío", de las pertenencias de Cercedilla los primeros y de las de Cercedilla y Navacerrada los últimos, correspondientes al año forestal de 1983.

Pliegos de condiciones facultativas: Regirán los de condiciones generales y especiales, confeccionados por el ICONA y publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Madrid números 134 y 138, de fechas 6 y 11 de junio de 1975, respectivamente.

Pliegos de condiciones económico-administrativas: Los aprobados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre actual, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría municipal.

Garantía provisional: El 4 por 100 de los precios de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 de los precios de adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, hasta las catorce horas, durante todos los días laborables, desde el día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o del Estado, hasta el día anterior hábil al de celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Las subastas se celebrarán en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a la hora que para cada una se indica del día laborable siguiente del que hayan transcurrido los cuatro días primeros del período de exposición, sin reclamaciones, más los diez días hábiles siguientes al de la inserción del último anuncio en expresados periódicos oficiales. Los días se entenderán todos hábiles.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedaran desiertas las primeras subastas, se celebrarán una segunda, transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente del de celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo de tasación.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, carnet de empresa con responsabilidad y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de tercera persona o entidad, presentará poder notarial debidamente bastantado, a su costa, por el señor Secretario de la Corporación.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado y los sellos municipales y mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del Documento Nacional de Identidad número en posesión del certificado profesional de la madera, en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con poder bastantado que acompaña), en relación con la subasta de maderas anunciada en el monte de las pertenencias de ofrece por el lote número la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares de cada lote

"Pinar y Agregados":
Lote 1º Consta de 585 pinos, con 781 metros cúbicos. Precio de tasación: 2.577.300 pesetas. Fianza provisional: 103.092 pesetas. Hora subasta: Doce.

Lote 2º Consta de 1.448 pinos, con 1.328 metros cúbicos. Precio de tasación: 1.320.000 pesetas. Fianza provisional: 132.800 pesetas. Hora subasta: Doce y quince.

Lote 3º Consta de 474 pinos, con 496 metros cúbicos. Precio de tasación: 1.339.200 pesetas. Fianza provisional: 53.568 pesetas. Hora subasta: Doce y treinta.

Lote 4º Consta de 1.840 pinos, con 1.507 metros cúbicos. Precio de tasación: 4.521.000 pesetas. Fianza provisional: 180.840 pesetas. Hora subasta: Doce y cuarenta y cinco.

Lote 5º Consta de 252 pinos, con 265 metros cúbicos. Precio de tasación: 397.500 pesetas. Fianza provisional: 15.900 pesetas. Hora subasta: Trece.

"Pinar Baldío":

Lote 1º Consta de 497 pinos, con 680 metros cúbicos. Precio de tasación: 2.516.000 pesetas. Fianza provisional: 100.640 pesetas. Hora subasta: Trece y quince.

Lote 2º Consta de 308 pinos, con 191 metros cúbicos. Precio de tasación: 477.500 pesetas. Fianza provisional: 19.100 pesetas. Hora de subasta: Trece y treinta.

Cercedilla, a 24 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.

(G. C.—13.593) (O.—55.725)

COLMENAR DEL ARROYO

El Pleno de la Corporación ha aprobado los pliegos de condiciones económicos-administrativos para la contratación de las obras de ejecución del puente sobre el arroyo Corralizo. La adjudicación será por concurso.

Se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles para que los interesados legítimos presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

En Colmenar del Arroyo, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.594) (O.—55.726)

COLMENAR VIEJO

Por doña Agustina Chivato del Valle se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de mercería, a emplazar en la calle Cadena, número 1, de esta localidad.—Expediente número 57/82.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 25 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.595) (O.—55.727)

Habiéndose aprobado, por acuerdo plenario de este Ayuntamiento, la modificación de las Ordenanzas municipales de edificación de Colmenar Viejo, relativa a alturas máximas permitidas para cerramiento de parcela, tanto en línea de fachada como de divisoria o lindero, se somete dicha aprobación inicial a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones.

Colmenar Viejo, a 23 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.423) (X.—331)

Por don Juan J. Gutiérrez Ruiz se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de venta de calzados, a emplazar en la calle Real, número 36, de esta localidad.—Expediente número 55/82.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 22 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.483) (O.—55.689)

Por doña Rafaela Ruiz Sánchez se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de taberna, a emplazar en la calle Siete Picos Tres Cantos, de esta localidad.—Expediente número 56/82.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 22 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—13.484) (O.—55.690)

FUENLABRADA

Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de Cabos del Servicio de Extinción de Incendios en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Primera. Objeto de la convocatoria.— Es objeto de la siguiente convocato-

ria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de cuatro plazas de Cabos del Servicio de Extinción de Incendios. Las plazas están encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grado, dos pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condición de los aspirantes.— Podrán tomar parte en la convocatoria todos los Bomberos municipales en propiedad pertenecientes a la plantilla del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Tercera. Instancias.—Las instancias para poder tomar parte en la selección se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de Fuenlabrada, indicando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo hacerse la presentación en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o por los medios permitidos en la ley de Procedimiento Administrativo, acompañándose justificante de ingreso en la Caja municipal de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará sin más trámites.

Cuarta. Admisión de candidatos.— Expirado el plazo de presentación de instancias, se formarán relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, y nombramiento del Tribunal, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, concediéndose un plazo de quince días a efecto de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en el acuerdo corporativo por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.— El Tribunal calificador de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado, el Jefe del Servicio o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación, un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Sexta. Pruebas de la oposición.— El ejercicio primero consistirá en la práctica de las siguientes pruebas:

a) Recorrer la distancia de 200 metros en un tiempo máximo de treinta segundos, arrancando parado.

b) Prueba de equilibrio, pasando el pie sobre un tablón situado a la altura de un metro, de 4 metros de longitud y 11 centímetros de ancho.

c) Subir a brazo, por una cuerda lisa, a la altura de 6 metros, en un tiempo máximo de doce segundos, partiendo de sentado.

d) Salto de altura de 0,85 metros, con los pies juntos y sin carrera.

e) Levantamiento, con las dos manos, de un peso de 40 kilogramos (ocho veces).

f) Subir 4 metros de uñero, sin apoyo de pie.

Estos ejercicios no tendrán carácter eliminatorio.

Segundo ejercicio:

a) Test psicológico de personalidad.

Tercer ejercicio: Constará de tres partes:

a) Ejercicio escrito, consistente en redactar un parte de siniestros, sobre un supuesto redactado por el Tribunal.

b) Resolución de un problema de aritmética elemental.

c) Desarrollo oral de uno de los temas del programa anexo a la convocatoria.

Los ejercicios se practicarán en llamamiento único. Solamente en caso de excepción, por motivos justificados a juicio del Tribunal, éste podrá examinar después de dicho llamamiento al aspirante que lo solicitó.

La fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas será publicado por el Tribunal, y deberán anunciarse con quince días de antelación, al menos, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuación de cero a diez puntos. La puntuación será el cociente resultante de dividir el total de la puntuación obtenida por el número de miembros, siendo indispensable obtener la mínima de cinco puntos.

Séptima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.— Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Comisión Municipal Permanente para que formule el correspondiente nombramiento.

Los opositores propuestos deberán presentar, en la Secretaría de la Corporación, dentro de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

a) Certificado de nacimiento.

b) Certificado negativo de antecedentes penales.

c) Certificado médico expedido por la Dirección General de Sanidad.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Octava. Para lo no previsto en las bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y Reglamento de 27 de junio de 1968, para ingreso en la Administración Pública, y demás disposiciones concordantes.

A N E X O

PROGRAMA

Temas de organización municipal

1. El Ayuntamiento. Composición. Organos que lo integran: Pleno, Permanente, Alcalde, Concejales.

2. Funcionarios de Administración Local. Especial referencia a los funcionarios de Administración Especial. Deberes y derechos.

3. Conocimiento del término municipal y callejero del mismo.

Temas de extinción de incendios

1. Clases de fuego y su forma de extinción.

2. Fuegos de chimenea y su extinción.

3. Fuegos en los inmuebles y su extinción.

4. Fuegos en vehículos automóviles y su extinción.

5. Fuegos de madera y su extinción. Fuenlabrada, 29 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.044) (O.—55.994)

NAVARREDONDA

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 7 de diciembre de 1982, adoptó acuerdo, que ha resultado definitivo al no haberse presentado

reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/1982, de suplemento de crédito, que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan al siguiente capítulo del citado Presupuesto:

254/1.—Material técnico y especial: 200.000 pesetas.

Total: 200.000 pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Navarredonda, a 8 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.103) (O.—56.024)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 15 de noviembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Domingo Rocha Crollós, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Tercera, que resolvió reclamación número 5.971 de 1978, promovida contra resolución del Ayuntamiento de Madrid, relativo a exacción por el impuesto municipal de gastos suntuarios, por el restaurante "México Lindo", sito en la plaza del Ecuador, número 4, liquidación por importe de 355.188 pesetas, correspondientes al período impositivo de 1 de abril de 1977 a 31 de diciembre de 1977; pleito al que ha correspondido el número 1.221 de 1982.

Madrid, a 15 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.120)

Providencia de 22 de noviembre de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil "Ruisol, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, Sala Tercera, de 28 de julio de 1982, que resolvió reclamación número 4.655 de 1978, promovida contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, relativa a la exacción del impuesto municipal de gastos suntuarios, por los restaurantes Ondarreta, sitos en la calle Alberto Alcocer, número 14 y Doctor Fleming, número 44, liquidación por importe de 38.983 pesetas, por el período impositivo octubre de 1977; pleito al que ha correspondido el número 1.247 de 1982.

Madrid, a 22 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.346)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número seiscientos nueve de mil novecientos ochenta y uno-B-dos, a instancia de "Dimobel, Sociedad Anónima", representada por la Procurador doña María Cristina Huertas Vega, contra doña Manuela Alvarez Ortiz, sobre reclamación de once mil novecientos treinta y dos pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada y que son los siguientes:

Un televisor marca "Interlundi", en color, de 23 pulgadas, tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Una lavadora, automática, marca "Kelvinator", tasada en diez mil pesetas.

Un tresillo de seis módulos, tapizado en color verde oscuro, tasado en diez mil pesetas.

Una librería color caoba, de 2,90 metros de largo por dos metros de ancho, con diversos receptáculos, tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Una mesa de centro, con tapa de cristal, tasada en cinco mil pesetas.

Una mesa de comedor, color caoba, con seis sillas haciendo juego, tasada en catorce mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diecinueve mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.747)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en el procedimiento especial judicial sumario número mil noventa de mil novecientos ochenta y uno, tramitado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra "Cerramientos Metálicos, Sociedad Anónima", en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca que más adelante se describe y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

El tipo de subasta es de catorce millones setecientos mil pesetas, resultante de

reducir en un veinticinco por ciento el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de titularidad de la finca.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle de la Plaza, número 16, en Canillas.

Urbana: Nave industrial en Madrid, antes Canillas, en la calle de la Plaza, sin número, hoy número 16 actual (2 antiguo), con fachada, asimismo, a la calle del Retamar, sin número. Está compuesta de la nave diáfana propiamente dicha y un espacio para oficinas. Consta la parte delantera de dos plantas, teniendo la nave propiamente dicha una planta. La planta baja ocupa la superficie de 750 metros cuadrados y está dividida en dos partes: Una zona diáfana al fondo y una zona delantera bajo la oficina, destinada a comedores de obreros, aseos y duchas, entrada de camiones y muelle de carga. La planta superior se destina a oficinas, se compone de dos despachos amplios que además de gozar de ventilación directa al exterior pueden vigilar la nave. Existe un tercer despacho en la planta superior y una zona destinada a archivos y aseos. La parte del solar no edificada se destina a jardín exterior, fundamentalmente para aparcamiento de vehículos. Tiene la nave instalaciones de fuerza y de alumbrado y cuenta con tomas de agua en diversos puntos. La nave tiene una altura libre de 4,50 metros. La planta de oficinas tiene la altura de 2,70 metros. El solar tiene forma de polígono irregular y sus lados miden y lindan: Al frente, Este, en línea recta de fachada 21,80 metros, con la calle de Retamar; a la izquierda, en línea recta de medianería de 60 metros, con más terreno propiedad de los vendedores y José Martínez Viñas; a la derecha, en línea quebrada de medianería formada por tres rectas de 17,35 metros una, otra de 14,20 metros y la tercera de 30,50 metros, con terreno de la "Compañía Urbanizadora del Coto", y al fondo, fachada de 7,20 metros, con la calle de la Plaza, midiendo, por tanto, una superficie de 859,43 metros cuadrados, equivalentes a 11.069,45 pies cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de esta Capital, al folio 70, tomo 1.132, libro 763, finca número 4.634, inscripción séptima.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.760)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número seiscientos sesenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno-B-dos, a

instancia del "Banco Atlántico, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra don Abilio Alcalde Ruiz, sobre reclamación de doscientas ochenta y cinco mil quinientas cincuenta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Una máquina de dividir piel, marca "Albero", modelo 83-K, con número de chasis 1075, tasada en setecientos setenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Catilla de esta capital, el día veintinueve de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos setenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.799)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil seiscientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Liseat, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, sobre reclamación de sesenta y cinco mil ciento sesenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la demandada, vecina de Arganda del Rey, en la calle de Belén, bloque número seis, uno, primero A, y que son los siguientes: Vehículo "Seat 131", matrícula M-8250-DJ.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta primera, el día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.845)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el juicio ejecutivo número quinientos treinta y cuatro-V de mil novecientos ochenta, a instancia de "Zardoya Oms, Sociedad Anónima", contra "Pistas y Obras, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta

en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días y por separado, las cuatro fincas embargadas a la demandada, siguientes:

1.ª Urbana.—Vivienda letra D, portal número uno, escalera izquierda, bloque N, manzana número dos de Ciudad Residencial Santa Eugenia, situado en la segunda planta. Ocupa una superficie de 82 metros cuadrados y noventa y nueve decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, con patio mancomunado interior y vivienda A; izquierda, con vivienda C de la misma planta; frente, con fachada posterior del edificio, y fondo, con patio mancomunado interior, caja de escalera y meseta de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 816, folio 145, finca número 70.995.

2.ª Vivienda letra A, portal número uno, escalera derecha, bloque N, manzana número dos de Ciudad Residencial Santa Eugenia, situado en planta tercera. Ocupa una superficie de 82 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, con vivienda B y escalera; frente, con fachada posterior del edificio; izquierda, con patio mancomunado interior y vivienda D de la escalera izquierda, y fondo, con patio interior, caja de escalera y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 816, folio 148, finca número 70.957.

3.ª Urbana.—Vivienda B, portal número uno, escalera derecha del bloque N de la manzana número dos de Ciudad Residencial Santa Eugenia, situado en planta tercera. Ocupa una superficie de 82 metros cuadrados y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, patio mancomunado y fachada lateral derecha; frente, con fachada posterior del edificio; izquierda, con vivienda A de la misma planta y escalera, y fondo, con patio mancomunado abierto y fachada lateral por donde tiene su entrada y hueco de ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 816, folio 151, finca número 70.959.

4.ª Vivienda letra C, en planta tercera, escalera izquierda, del portal número uno del bloque N de la manzana número dos de la Ciudad Residencial Santa Eugenia. Ocupa una superficie de 82 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, con vivienda D; frente, con fachada posterior del edificio; izquierda, con patio mancomunado interior de los portales números uno y dos y vivienda B, y fondo, con patio mancomunado interior de los portales números uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 816, folio 166, finca número 70.969.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día treinta y uno de enero próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero

Que el tipo de subasta es el de setecientas veinte mil pesetas para cada una de dichas fincas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la finca por las que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto

Que los autos y los títulos de Propiedad del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día o, en su caso, en los sucesivos, a la misma hora.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.040-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número novecientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta-A, autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercio e Industrias Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Antonio Civantos Guardiola y otro, en reclamación de cantidad.

En dichos autos y no habiéndose podido celebrar la subasta anunciada para el pasado treinta de julio, por causa de fuerza mayor, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo que luego se dirá, rigiendo las mismas condiciones que fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con fecha dieciocho de junio del año en curso.

Bienes que se sacan a subasta

Furgoneta marca "Mercedes-Benz", modelo 1.300-N, matrícula M-0005-DK, que se encuentra depositada en la persona de don Santiago Sánchez Vázquez, vecino de Madrid, avenida de Rafael Finat, número treinta y ocho, primero A.

La subasta que se anuncia se celebrará el próximo día trece de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, número uno, tercera planta.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.871-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo que se sigue con el número mil sesenta de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Pastor, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor García Prado, contra otra y don José María Valmaña Escalona, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del piso embargado al demandado, que después se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, el día dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

Piso tercero, letra B, mano izquierda, con fachada a jardines de la casa sita en esta capital, en la calle de Amado Nervo, número uno. Tiene una superficie de 105,06 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de baño para señores; y oficio, cocina, despensa, water y dormitorio para el servicio. Linda: Por su frente o Sur, con patio lateral izquierdo, piso tercero letra D, o mano derecha, con fachada

a la calle de Amado Nervo y huecos de montacargas y ascensores; derecha o Este, con piso tercero letra A, o mano derecha, con fachada a jardines, hueco del segundo ascensor y galería de paso; izquierda u Oeste, patio lateral izquierdo y casa número 75 de la avenida de Menéndez Pelayo, y por la espalda o Norte, con rampa o calle particular de acceso a nave industrial y ésta con jardines terraza de las casas números uno al cinco del bloque número dos de "Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima".

Servirá de tipo de tasación para la subasta de dicho piso el de tres millones ciento cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de expresado piso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en la que podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.039-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número mil doscientos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la compañía mercantil anónima "Mercantil Intercontinental, Sociedad Anónima" (M.I.S.A.), representada por el Procurador señor López Hierro, contra otros y don Angel de Vicente Martínez, en situación de rebeldía, se anuncia la venta en pública subasta de los derechos de propiedad que puedan corresponder a expresado demandado sobre el inmueble que se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, por primera vez y término de veinte días, el día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once y treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad que a dicho demandado puedan corresponder sobre el piso segundo, letra B, de la finca número cinco de la calle de Humanes, de esta capital.

Servirá de tipo de tasación para dicha subasta el de trescientas sesenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que al tratarse de la subasta de los

derechos de propiedad de un piso no inscrito se hace sin suplir los títulos de propiedad; que el rematante en el acto de la subasta deberá subrogarse en las obligaciones contraídas por el deudor en el contrato de compraventa, obligándose a satisfacer los plazos vencidos y no satisfechos, en la forma convenida, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.774)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en los autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada número setecientos once de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", Procurador señor Guinea y Gauna, contra "Edificaciones, Pavimentos y Suministro Auxiliares, Sociedad Anónima", se saca a pública subasta, por primera vez, término de quince días, la finca que luego se dirá, señalándose para el remate el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera

Para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo, en Secretaría o establecimiento destinado al efecto.

Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de aprobación del remate.

Quinta

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta, sin exigir ningunos otros.

Sexta

Que las cargas, gravámenes e hipotecas anteriores o preferentes, al crédito del actor, permanecerán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca

En Parla, bloque número 17 de la urbanización "La Granja", entre las calles de Leganés y García Morato, piso primero, número uno, situado en planta primera, fondo izquierda del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.148, libro 107 de Parla, libro 154, finca número 8.222. Cuota del 5,618 por 100.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.961)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos noventa y seis de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de

"Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Jesús Andrés Moya y doña María Luisa Caballeros Flores, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día treinta y uno de enero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Seat 124", M-9249-F, noventa mil pesetas.

Un automóvil marca "Simca 1.200", M-6693-BF, doscientas treinta mil pesetas.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.041-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos dieciocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Macmor, Sociedad Anónima", contra don Bernabé Ramiro Tamayo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de enero de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una pala cargadora "Michigan", modelo 75-A, número de fabricación 4069 E 150 EN, tasada pericialmente en setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.787)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil setecientos dieciocho de mil novecientos ochenta, a instancia de "Kodak, Sociedad Anónima", contra don Juan Carlos Morales Márquez de Prado, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa

del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil "Citroen", matrícula BA-9825-E, tasado pericialmente en doscientas sesenta mil pesetas.

Una máquina biseladora, automática, marca "Bosch", tasada pericialmente en cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.788)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos veintinueve de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Arturo Weber Martínez y doña Isabel García Ziemsem, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno en la finca "Cerro Barrero", "Gallineras", hoy colonia Puerto de Galapagar, que constituye la parcela número 77 de la indicada colonia, con una extensión superficial de 33 áreas y 64 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de los demandados, según la inscripción primera de la finca número 51.447, al folio 242, tomo 1.120, libro 82 de Galapagar.

Tasada pericialmente en la suma de tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.966)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil setecientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Cave, Sociedad Anónima", representada por el procurador señor Olivares, contra "Cointel, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, avenida Doctor

Esquermo, número ciento doce, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día veintisiete de enero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio de la demandada, en donde se encuentran depositados.

Bienes que se sacan a subasta

Una computadora "ACD-5000", tasada en doscientas veinticinco mil pesetas.

Una máquina télex, tasada en ciento veinticinco mil pesetas.

Total tipo de subasta: Trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.454)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número mil setecientos veinte de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Luis Fernández Rojo, representado por el Procurador don J. María Caballero Martín, contra don Marcelino Pavón Pérez, sobre reclamación de cien mil trescientas noventa y ocho pesetas de principal y treinta mil pesetas más para costas. Y a instancia de la parte actora, por providencia del día de hoy, he acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina universal marca "L'Invincibile", modelo Mini 30-PS, con mesa de cepillar de 1.750 por 300 milímetros; sierra circular "Barento Tupi", con motores de 220 voltios, monofásico. Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de referencia, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.396)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos setenta y cuatro de mil novecientos ochenta y dos se tramita procedimiento judicial sumario del artícu-

lo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Rodrigo Isidoro, para la efectividad del saldo de un préstamo a don Luis Alonso Fernández y doña Juana Mediodía Enebral, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Finca urbana. 30. Vivienda tipo F de planta quinta del edificio denominado "Torreplaya I", situado en Madrid, sección segunda, calle de Fermín Caballero, números 48 y 50. Tiene su acceso por la escalera dos, ascensor que tiene su parada en el vestíbulo de dicha planta y por el montacargas. Está distribuida en hall, salón, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 102 metros cuadrados, y linda: Frente o entrada principal, escalera, hueco de montacargas y vestíbulo principal; derecha, entrando, jardín propio de la finca; izquierda, piso tipo E y jardín de la finca, y fondo, el propio jardín de la finca. Cuota: Un entero y veintiocho céntimos por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de Madrid, en el tomo 773, libro 22 de la sección segunda, folio 19, finca número 1.112, inscripción primera.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de enero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el dos millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.020)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número mil quinientos catorce de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco de Santander de Crédito, Sociedad Anónima", contra don Francisco García Gómez, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado y que se dirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero próximo, a las once de la mañana.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en

la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento, y en el caso de que la postura que se hiciera no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera

Que esta subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que la certificación a que se refiere el artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil y la del artículo mil cuatrocientos noventa y tres de la misma, expedidas por el Registrador, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que deberán conformarse con ellas los licitadores y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. Que la cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Mitad indivisa de un solar en la avenida de la Albufera, número 219, de Madrid, que tiene una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Al Sur o frente, en línea de 10 metros, con la carretera de Madrid a Valencia; al Este o derecha, entrando, en línea de 40 metros cuadrados; al Norte o fondo, en línea de 10 metros, con resto de la finca de que se segrega, y al Oeste o izquierda, en otra línea de 40 metros, con casa de don Lorenzo Aguado y finca de doña Amparo Bonilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, al libro 244, folio 93, finca número 12.163. Valorada en la cantidad de ochocientos mil pesetas (800.000).

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.945)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número setecientos veinte de mil novecientos ochenta y dos, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Mutualidad de Previsión Social de Radiotelevisión Española", contra don Manuel Menéndez Lagar, se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, de las fincas especialmente hipotecadas que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipos para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas para la primera finca y cincuenta y cinco millones de pesetas para la segunda finca y no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en

este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de las fincas

1. Tierra de secano sita en término de Castalla, parte de la denominada "La Coveta y el Chorret", partida de Las Humberías y Cati, paraje de Casetas, Chorret y Coveta.

Superficie después de dos segregaciones, una hectárea, 20 áreas y 86 centiáreas. Linda: Norte, resto del polígono F de la finca matriz de don Manuel Menéndez Lagar; Sur, porción segregada y vendida a la "Mutualidad de Previsión Social de Radiotelevisión Española" el 5 de noviembre de 1980 y la registral número 10.686; Este, resto de finca matriz, polígono S de don Manuel Menéndez Lagar y camino de acceso a las parcelas por medio, y Oeste, resto de finca matriz, polígono E y otros del señor Menéndez Lagar, camino de acceso a las parcelas por medio.

Inscrita al tomo 640, libro 129, folio 160, finca número 9.899, primera.

2. Una hacienda denominada "La Coveta y el Chorret", partido de Las Humberías y Cati, paraje de Casetas, Chorret y Coveta, sita en el término de Castalla.

La cual ha experimentado diferentes segregaciones y que ha quedado reducida en cuanto a su superficie a 70 hectáreas, seis áreas, 93 centiáreas y tres decímetros cuadrados, o lo que haya dentro de sus linderos, que luego se dirán. En el interior de la finca que se describe hay una casa de planta baja que mide 12 metros de fachada por seis metros de fondo, con una total superficie de 72 metros cuadrados; otra casa de labor con corral para encerrar el ganado, un manantial de agua y una bodega, la casa de labor consta de piso bajo y un alto, corral de encerrar ganado y era de trillar. Hacia el linderio Oeste, y de Norte a Sur, está atravesada por una senda que va desde Cati a Castalla, y hacia el linderio Sur, y en dirección Oeste a Este, está cruzada por el camino viejo de Petrel a Tibi.

Linda todo: Norte, con tierras de don Ricardo Pérez Gironés y otro señor, Alias Tarañina; al Sur, con las de don Severino Rodríguez Payá y la finca denominada "El Orgue", propiedad de don Enrique Amat, y en parte con otras del mismo origen segregada y vendida a la "Mutualidad de Previsión Social de Radiotelevisión Española"; al Este, con la finca denominada de "Planises", y al Oeste, con tierras de don Ricardo Pérez Gironés y don Severino Rodríguez Payá.

En el interior de la que se describe se halla ubicada la finca registral número 9.899 del mismo señor Menéndez Lagar, con la cual linda también en todos los vientos.

Inscrita al tomo 621, libro 126, folio 208, finca número 9.624, primera.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y el de Alicante, así como en el periódico diario "El Alcázar", de esta capital, expido y firmo el presente edicto en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.869-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos trece de mil novecientos ochenta que se sigue en este Juzgado a instancia de "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima", contra don José Luis Ramos González, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los derechos que corresponden al demandado señor Ramos González sobre el piso tercero número cuatro, portal cuatro, fase diez, de la urbanización "Pryconsa", hoy calle Jacinto Benavente, número siete, de Humberías (Madrid), que han sido tasados per-

cialmente en trescientas quince mil pesetas.

Se ha señalado para el remate el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el detasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se previene a los licitadores que el rematante se subrogará en los pagos vencidos, que no hayan sido objeto de ejecución en los presentes autos, y por vencer y en las demás condiciones estipuladas en el contrato, así como en los gastos de protesto e intereses legales de las letras de cambio que hayan vencido y protestadas por falta de pago.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.913)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de separación conyugal, a instancia de doña Raquel Villares Ortega, representada por el Procurador don Francisco Javier Ruiz Martínez Salas, con el número mil seiscientos doce de mil novecientos ochenta y dos, contra don Carlos Ruiz Alonso, actualmente en domicilio desconocido, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el lugar de costumbre, llamando y emplazando al demandado don Carlos Ruiz Alonso, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en los autos si viere convenirle, personándose en forma y conteste a la demanda formulando, en su caso, reconversión, con el apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo y por medio del presente edicto, se cita al referido demandado don Carlos Ruiz Alonso para que comparezca en este Juzgado por medio de Abogado y Procurador el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las diez y treinta horas, para asistir a la comparecencia que ha de celebrarse en la pieza separada de medidas provisionales dimanante del mencionado procedimiento de separación número mil seiscientos doce de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.042-T)

ZARAGOZA

EDICTO

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil cuarenta y uno-B de mil novecientos setenta y ocho, seguido a instancia del "Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Sancho, contra "Cerro Chico, Sociedad Anónima", se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día once de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el diez por ciento del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un veinticinco por ciento; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número uno.—Parcela de terreno letra G de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 3.287 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, en línea recta de 65,74 metros, con la parcela F; al Este, en línea de 50 metros, con la finca de que se segregó; al Sur, en línea de 65,74 metros, con la finca de que se segregó, esta línea es paralela al eje de la calle Siete y dista 12 metros con ella, y al Oeste, en línea de 6,90 metros, con la parcela K, y de 43,10 metros, con la parcela I, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 209, finca número 66.259, a favor de la sociedad demandada. Tasada en cinco millones cuatrocientas veintitrés mil quinientas cincuenta pesetas.

Número dos.—Parcela de terreno letra H de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 3.287 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, en línea de 65,74 metros, con la parcela G; al Este, en línea de 50 metros, con la finca de la que se segregó; al Sur, en línea de 65,74 metros, con finca de la que se segregó, esta línea es paralela al eje de la calle Siete y dista de él 12 metros, y al Oeste, en línea de 50 metros, con la parcela K, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 211, finca número 66.261, a favor de la sociedad demandada. Tasada en cinco millones cuatrocientas veintitrés mil quinientas cincuenta pesetas.

Número tres.—Parcela de terreno letra I de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, en línea de 30 metros, con la finca de que se segregó, esta línea es paralela al eje de la calle Seis y a una distancia de 12 metros; al Este, en línea de 36,90 metros, con la parcela F, y de 43,10 metros, con la parcela G; al Sur, en línea de 30 metros, con la parcela K, y al Oeste, en línea de 30 metros, con la finca de que se segregó, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 213, finca número 66.263, a favor de la sociedad demandada. Tasada en tres millones novecientas sesenta mil pesetas.

Número cuatro.—Parcela de terreno letra J de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, con finca de que se segregó, en línea de 30 metros, paralela al eje de la calle Seis y a 12 metros de distancia; al Este, en línea de 80 metros, con finca de que se segregó; al Sur, en línea de 30 metros, con parcela K, y al Oeste, en línea de 80 metros, con la parcela L, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 215, finca número 66.265, a favor de la sociedad demandada. Tasada en tres millones novecientos sesenta mil pesetas.

Número cinco.—Parcela de terreno letra K de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 5.869,80 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, en línea de 30 metros, con la parcela J; de 43,16 metros, con la finca de que se segregó, y de 30 metros, con la parcela I; al Este, en línea de 6,90 metros, con la parcela G, y de 50 metros, con la parcela H; al Sur, en línea de 103,16 metros, con la finca de que se segregó, esta línea es paralela al eje de la calle Siete y dista de él 12 metros, y al Oeste, en línea de 56,90 metros, con la parcela L, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 217, finca número 66.267, a favor de la sociedad demandada. Tasada en nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil pesetas.

Número seis.—Parcela de terreno letra L de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 4.682,35 metros cuadrados.

Tiene forma de pentágono irregular y linda: Al Norte, en línea recta de 40 metros, con la finca de que se segregó, esta línea es paralela al eje de la calle Seis y dista de él 12 metros; al Este, en línea recta de 80 metros, con la parcela J, y de 56,90 metros, con la parcela K; al Sur, en línea de tres metros, formando un ángulo de 90 grados, con la anterior y paralela al eje de la calle Siete, a una distancia de 12 metros y formando un ángulo de 132 grados con la anterior, y en línea de 56 metros, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de 94 metros y formando un ángulo de 138 grados con la anterior, con la parcela M, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 219, finca número 66.269, a favor de la sociedad demandada. Tasada en siete millones setecientos veinticinco mil ochocientos setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Número siete.—Parcela de terreno letra M de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 2.575,50 metros cuadrados.

Tiene forma de trapecio irregular y linda: Al Norte, en línea de 38,50 metros, con la finca de que se segregó y que es paralela al eje de la calle Seis, a una distancia de 12 metros; al Este, en línea de 94 metros, formando ángulo recto con la anterior, con la parcela L; al Sur, en línea de 48 metros, formando un ángulo de 90 grados con la anterior y paralela al eje de la calle a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea recta de 60 metros, formando ángulo de 14 grados con la anterior y paralela al eje de la calle a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segregó, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 221, finca número 66.271, a favor de la sociedad demandada. Tasada en cuatro millones doscientas cuarenta y nueve mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Número ocho.—Parcela de terreno letra A de la manzana número siete, que ocupa una superficie de 2.363,20 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, en línea de 40 metros, paralela al eje de la calle Siete a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segregó; al Este, en línea de 59,8 metros, paralela al eje de la autopista de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó; al Sur, en línea de 40 metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista en la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea

de 59,8 metros, con la parcela B, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 223, finca número 66.273, a favor de la sociedad demandada. Tasada en tres millones cuatrocientas veintiséis mil seiscientos cuarenta pesetas.

Número nueve.—Parcela de terreno letra B de la manzana número siete, que ocupa una superficie de 3.249,40 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, en línea de 55 metros y paralela al eje de la calle Siete, a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segregó; al Este, en línea de 59,8 metros, con la parcela A; al Sur, en línea de 55 metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid a Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de 59,8 metros, con la parcela C, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 225, finca número 66.275, a favor de la sociedad demandada. Tasada en cuatro millones setecientos once mil seiscientos treinta pesetas.

Número 10.—Parcela de terreno letra C de la manzana número siete, que ocupa una superficie de 3.249,40 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, en línea de 55 metros y paralela al eje de la calle Siete, a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segregó; al Este, en línea de 59,8 metros, con la parcela B; al Sur, en línea de 55 metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid a Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de 59,8 metros, con la parcela D, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 227, finca número 66.277, a favor de la sociedad demandada. Tasada en cuatro millones setecientos once mil seiscientos treinta pesetas.

Número 11.—Parcela de terreno letra D de la manzana número siete, que ocupa una superficie de 3.249,40 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, en línea de 55 metros y paralela al eje de la calle Siete, a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segregó; al Este, en línea de 58,8 metros, con la parcela C; al Sur, en línea de 55 metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de 59,8 metros, con la parcela E, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 229, finca número 66.279, a favor de la sociedad demandada. Tasada en cuatro millones setecientos once mil seiscientos treinta pesetas.

Número 12.—Parcela de terreno letra E de la manzana número siete, que ocupa una superficie de 3.249,40 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, en línea de 55 metros y paralela al eje de la calle Siete, a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segregó; al Este, en línea de 59,8 metros, con la parcela D; al Sur, en línea de 55 metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de 48,8 metros, con la parcela F, y con 11 metros, con la finca de que se segregó, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas,

folio 231, finca número 66.281, a favor de la sociedad demandada. Tasada en cuatro millones setecientos once mil seiscientos treinta pesetas.

Número 13.—Parcela de terreno letra F de la manzana siete, que ocupa una superficie de 2.596,32 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular que limita: Al Norte, en línea de 54 metros y paralela al eje de la calle Siete y a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segregó; al Este, en línea de 48,8 metros, con la parcela E; al Sur, en línea de 54 metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de 48,8 metros, con la finca de que se segregó, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la sección primera de Vallecas, folio 233, finca número 66.283, a favor de la sociedad demandada. Tasada en tres millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas.

Total, salvo error u omisión: Sesenta y seis millones cuatrocientas sesenta y cinco mil quinientas cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos.

Dado en Zaragoza, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.457)

JUZGADOS DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El señor Juez del Juzgado de Distrito número dos de los de esta capital y en los autos de proceso de cognición seguidos ante el mismo bajo el número cuatrocientos nueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en representación de "Mutua Autoprofesional del Taxi", contra don Antonio del Río Terrones, sobre reclamación de cantidad, ha acordado en proveído de esta fecha:

Sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y en el precio de noventa mil pesetas en que ha sido tasado el automóvil marca "Seat 131", dedicado a taxi, M-2749-BS, embargado al demandado don Antonio del Río Terrones, con domicilio en Madrid, calle General Ricardos, número 194.

Señalar para el acto de remate el día once de enero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo.

Prevenir a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa de la Secretaría de este Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de la tasación, y advirtiéndolo al demandado que podrá liberar dicho bien pagando principal y costas presupuestadas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—44.870-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número cuatrocientos cincuenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, tramitado en este Juzgado entre "Acrow Ibérica, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, contra "Construcciones Guadarrama, Sociedad Anónima", con domi-

cilio en General Pardiñas, número ochenta y dos, sobre reclamación de cuarenta mil quinientas ochenta y seis pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados a la entidad demandada:

Una máquina de escribir "Olivetti", Editor 4, eléctrica, treinta y cinco mil pesetas.

Una máquina de escribir "Hermes", 700-EL, eléctrica, treinta y cinco mil pesetas.

Una calculadora sumadora "Logos", 45-PD, ocho mil pesetas.

Un despacho compuesto por mesa escritorio en madera de embero, de 1,80 por 0,80, un sillón y dos sillas con armadura metálica, haciendo juego, tapizadas, ocho mil pesetas.

Total: Ochenta y seis mil pesetas. La suma de ochenta y seis mil pesetas sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número cincuenta y dos, tercero, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta, deberán los mismos consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma-tipo.

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—45.038-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Rogelio Gallego Moré, Juez interino del Juzgado de Distrito número dieciocho de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número trescientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en representación de "Banca López Quesada, Sociedad Anónima", contra don José Herrera Sánchez, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el precio de seis mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Una lavadora, superautomática, marca "Zanussi", modelo B-544.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día dieciocho de enero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—44.837)

AVISO

Don Ramón Eladio Romero Delgado, como titular del negocio dedicado a la actividad de bodega, ha arrendado dicho negocio a partir del 1 de diciembre de 1982, por lo que en lo sucesivo cuantos pagos de toda índole referentes a dicho negocio, incluso contribuciones, arbitrios e impuestos del Estado, provincia o municipio, afectan y queda responsabilizado exclusivamente don Enrique Romero Pérez.

(A.—45.120)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número 153 por el concepto de SUCESIONES.— EJERCICIO 1981.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.— DOMICILIO.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO.— NUMERO DE REFERENCIA

Angel Sánchez. — Montera, núm. 24. 151.612 pesetas. — 1981. — SO02170.

Relación de notificaciones número 153 por el concepto de TRANSMISIONES.— EJERCICIO 1981.

Juana Valle Remiro. — Picote, 36. — 779 pesetas. — 1981. — TO00185.

Juana Valle Remiro. — Picote, 36. — 779 pesetas. — 1981. — TO00186.

Pereira Rossello, Antonio. — Vicente Alexan, 7. — 69.345 pesetas. — 1981. — TO00461.

Miguel Abril. — Hospital, núm. 18. 69.345 pesetas. — 1981. — TO00462.

Manuel Abril. — Hospital, núm. 18. 2.306 pesetas. — 1981. — TO00463.

Gregorio Cabezas. — América, núm. 7. 345 pesetas. — 1981. — SO00471.

Luis Enrique. — Nuestra Señora de la Luz, 114. — 546 pesetas. — 1981. — TO00475.

José Angel Abad. — Espineta, 15. — 43.806 pesetas. — 1981. — TO00537.

Santiago Luna. — Nuestra Señora de la Luz, 16. — 1.694 pesetas. — 1981. — TO00539.

Vicente Sanz Albornos. — Avenida del Generalísimo, 107. — 25.433 pesetas. — 1981. — TO00553.

Ruiz Guijarro, Andrés. — Alcalde M. Alzaga, 11. — 9.460 pesetas. — 1981. — TO00604.

Ruiz Guijarro, Andrés. — Alcalde M. Alzaga, 11. — 10.305 pesetas. — 1981. — TO00605.

Calderón Cerezo, Francisco. — Castellón, 24. — 10.305 pesetas. — 1981. — TO00743.

Tausent Rodríguez, Paloma. — Antonio Acuña, 18. — 33.995 pesetas. — 1981. — TO00849.

Promocisa. — Castellana, núm. 143. 1.717 pesetas. — 1981. — TO03027.

Isabel M. Gil Calzado. — Pico Artilleros, 70. — 49.321 pesetas. — 1981. — TO04487.

Román Contreras, José. — General Kirpatrik, 6. — 2.425 pesetas. — 1981. — TO04785.

Julio Aranda. — Sorolla, núm. 13. — 82.405 pesetas. — 1981. — TO04799.

Ferre Larce, S. A. — Espronceda, 32. 30.905 pesetas. — 1981. — TO04803.

Rafael Martínez. — Génova, núm. 3. 12.666 pesetas. — 1981. — TO04863.

Rafael Martínez. — Génova, núm. 3. 12.613 pesetas. — 1981. — TO04864.

Santiago Luján. — Conde de Peñalver, número 4. — 61.393 pesetas. — 1981. — TO04877.

José Luis Vigil. — Mauricio Legendre, número 16. — 55.625 pesetas. — 1981. — TO04942.

José Luis Vigil. — Mauricio Legendre, número 16. — 247.205 pesetas. — 1981. — SO04943.

José Luis Vigil. — Mauricio Legendre, número 16. — 20.605 pesetas. — 1981. — TO04944.

Andrés Blanco García. — Constancia, número 49. — 2.065 pesetas. — 1981. — TO04946.

Andrés Blanco García. — Constancia, número 49. — 2.065 pesetas. — 1981. — SO04947.

Andrés Blanco García. — Constancia, número 49. — 2.065 pesetas. — 1981. — SO04948.

Andrés Blanco García. — Constancia, número 49. — 2.323 pesetas. — 1981. — SO04949.

Juan Garijo. — Francisco de Diego, número 44. — 1.575 pesetas. — 1981. — TO05207.

Francisco C. Moreno. — Avenida del Generalísimo, 59. — 1.452.305 pesetas. — 1981. — TO05405.

Congregación Santísimo Redentor. — Apolonio Morales, 15. — 79.491 pesetas. — 1981. — TO05412.

Miguel A. Martínez. — Claudio Coello,

número 69. — 119.485 pesetas. — 1981. — TO05413.

Miguel A. Martínez. — Claudio Coello, número 69. — 13.619 pesetas. — 1981. — TO05414.

Juan A. Mohedano. — Juan de Juanes, 2. — 533 pesetas. — 1981. — TO05428.

Enrique Molina. — Juan de Juanes, número 2. — 533 pesetas. — 1981. — TO05430.

Sanz Matías, José. — Vélez Rubio, número 18. — 38.042 pesetas. — 1981. — TO05437.

Salvador Rozas. — Princesa, 1. — 15.455 pesetas. — 1981. — TO05565.

Mariano José. — Hacienda de Pavones, número 219. — 54.946 pesetas. — 1981. — TO05571.

Mariano José Roa. — Hacienda de Pavones, 219. — 7.730 pesetas. — 1981. — TO05572.

Promotora Fiesta Nacional. — Virgen del Puerto, 5. — 1.437.197 pesetas. — 1981. — TO05598.

Promociones Cuadro Capilla. — O'Donnell, 39. — 55.909 pesetas. — 1981. — TO05599.

Notaría Salvador Rozas. — Princesa, número 1. — 23.180 pesetas. — 1981. — TO05603.

José María Elías. — Santiago Rusiñol, número 10. — 61.800.005 pesetas. — 1981. — TO05604.

Gestión de Renacimiento, S. A. — Constancia, 49. — 2.065 pesetas. — 1981. — TO05654.

Andrés Blanco. — Constancia, 49. — 2.323 pesetas. — 1981. — TO05655.

Domingo José. — Santiago de Compostela, 66. — 144.205 pesetas. — 1981. — TO05689.

Urbanización Móstoles Residencial, Sociedad Anónima. — Toledo, núm. 54. — 260.939 pesetas. — 1981. — TO05899.

Promociones Cuadro Capilla. — Carvajales, 1. — 274.643 pesetas. — 1981. — TO05900.

PSRTOUR Altura, S. A. — Carretera de Lugo, núm. 8. — 2.457.930 pesetas. — 1981. — TO05901.

Rafael Mister. — Camino de Hormigueros, núm. 146. — 4.326.005 pesetas. — 1981. — TO05926.

José L. Vigil. — Mauricio Legendre, número 16. — 41.205 pesetas. — 1981. — TO05928.

Paz Perea. — Concordia, 11. — 702 pesetas. — 1981. — TO05992.

Francisco Alarcón. — Cartagena, 35. 116.519 pesetas. — 1981. — TO06001.

Francisco Díaz. — Calvario, 13. — 42.208 pesetas. — 1981. — TO06008.

José Angel. — Félix Boix, núm. 16. — 177.989 pesetas. — 1981. — TO06018.

Pedro Parra. — Avenida de Cantabria, número 241. — 19.575 pesetas. — 1981. — TO06029.

Pedro Parra. — Avenida de Cantabria, número 241. — 88 pesetas. — 1981. — TO06030.

Pedro Gallego. — Plaza Mayor, 7. — 50.475 pesetas. — 1981. — TO06116.

José Peña. — Soria, 1. — 40.886 pesetas. — 1981. — TO06119.

Juan Castro. — Avenida de Berlín, número 10. — 23.662 pesetas. — 1981. — TO06127.

Juan Mora. — Generalísimo Franco, número 18. — 3.095 pesetas. — 1981. — TO06133.

Alfonso Lorente. — Santa Genoveva, número 40. — 2.204 pesetas. — 1981. — TO06134.

Andrés Blanco. — Constancia, 49. — 2.323 pesetas. — 1981. — TO06248.

Andrés Blanco. — Constancia, 49. — 2.065 pesetas. — 1981. — TO06249.

Andrés Blanco. — Constancia, 49. — 2.065 pesetas. — 1981. — TO06250.

Andrés Blanco. — Constancia, 49. — 2.065 pesetas. — 1981. — TO06251.

José Antonio Puelles Pérez. — Avenida Cardenal Herrera Oria, 265. — 2.194 pesetas. — 1981. — TO06310.

Julio Ruiz Alvarez. — Los Yébenes, número 95. — 54.563 pesetas. — 1981. — TO06321.

Hernández Castañeda, Antonio. — Infanta Mercedes, 73. — 78 pesetas. — 1981. — TO06461.

Marcela Millán. — U. Los Girasoles, número 5. — 90.130 pesetas. — 1981. — TO06475.

Piedad Gamara. — Concepción, 4. — 34.918 pesetas. — 1981. — TO06484.

Prom. Fd. Protección Oficial. — Pte-ciana, 1. — 126.301 pesetas. — 1981. — TO06588.

Fonseca Sánchez, M. Josefa. — Sntorencia, 8. — 505 pesetas. — 1981. — TO06686.

Carlos Pérez. — Bretón de los Herberos, 43. — 7.785 pesetas. — 1981. — TO06687.

Manuel Poza. — Valencia, 4. — 4.541 pesetas. — 1981. — TO06700.

Francisco García. — Brasil, núm. 5. 7.159 pesetas. — 1981. — TO06816.

Jorge Canosa y otra. — Avenida de Miraflores, 65. — 10.717 pesetas. — 1981. — TO06826.

Pronefi. — Modesto Lafuente, núm. 5. 2.007.790 pesetas. — 1981. — TO06832.

Juan Manuel Sánchez. — Leganés, 1. 195.705 pesetas. — 1981. — TO06853.

Garrido Núñez, Alfonso. — Santa Ana, número 16. — 98.885 pesetas. — 1981. — TO06864.

Pérez Romanillos, Alfonso. — Rufino Blanco, 4. — 5.938 pesetas. — 1981. — TO06865.

Jaime Miralles. — Plaza de España, número 18. — 39.125 pesetas. — 1981. — TO06874.

Daniela Rivera. — Paseo Valmoral, número 2. — 42.417 pesetas. — 1981. — TO06897.

Antonio Martín. — Almonacid, 3. — 39.500 pesetas. — 1981. — TO06901.

Veliton, S. A. — Ciudad Rodrigo, 2. 205.405 pesetas. — 1981. — TO06902.

Precen, S. A. — San Narciso, 22. — 269.405 pesetas. — 1981. — TO06941.

María Teresa Tarancón Martínez. — Truria, 13. — 40.632 pesetas. — 1981. — TO06984.

Salvador Rozas, Princesa, 1. — 913 pesetas. — 1981. — TO06987.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.412)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 144 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.— DOMICILIO.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO 1981.— NUMERO DE REFERENCIA

Muñoz Gutiérrez, Francisco Y. — Alejandro Morán, 12. — 88.380 pesetas. — S10386.

Núñez Martínez, Concepción. — Guabairo, número 32. — 69.444 pesetas. — S10387.

Gómez Núñez, Josefa, y nueve. — Guabairo, número 32. — 297.850 pesetas. — S10388.

Marco Llorens, Amelia. — Ayala, 113. 1.602 pesetas. — S10403.

Vázquez López, Manuel, y cuatro más. San Mamés, 13. — 14.889 pesetas. — S10421.

Martínez Huerta, Petronilo. — Mascaraque, número 29. — 17.000 pesetas. — S10438.

Martínez Huerta, Petronilo. — Mascaraque, número 29. — 389 pesetas. — S10439.

Martínez Vicente, Domingo. — Mascaraque, número 29. — 12.552 pesetas. — S10440.

Rubio Vega, Luis. — Isidora Díaz, 5. 5.000 pesetas. — S10441.

Díaz Suárez, Estrella. — No consta. — 9.010 pesetas. — S10443.

Peral Espinosa, Mercedes. — Arroyo Fontarrón, número 237. — 80.797 pesetas. — S10444.

Fernández Reinado Fernández, Jesús, y tres más. — Santa María de la Cabeza, número 68. — 82.730 pesetas. — S10458.

Povedano García, Aurelio, y tres. — General Mola, 64. — 15.012 pesetas. — S10494.

García Illescas, Anastasio. — Ramón Pérez Ayala, 82. — 2.307 pesetas. — S10495.

García Solares, Juan, y dos. — Ramón Pérez Ayala, 82. — 11.748 pesetas. — S10496.

Forcao Broto, Consolación, dos más. Princesa, número 49. — 9.775 pesetas. — S10502.

Morales Calonge, Pilar, y dos. — Avenida Vinateros, 51. — 25.643 pesetas. — S10512.

Plaza Hernando, Mercedes, y uno. — Baltasar Santos, 4. — 153.471 pesetas. — S10570.

Sanz Bustillo Arévalo, Timoteo, y otros. — Serrano, 78. — 607.354 pesetas. — S10571.

Garrido Congosto, Pilar, y tres. — Fuenlabrada, número 27. — 1.747 pesetas. — S10636.

Torres Mínguez, M. Caridad. — General Martínez Campos, 41. — 2.471 pesetas. — 10727.

Cuesta Tola, José. — Monederos, 24. 75.335 pesetas. — 10758.

Ramonet López, Paula. — Avenida de Bruselas, número 60. — 702.106 pesetas. — S10793.

Rodríguez Sánchez, Teresa, y uno. — Cebreros, número 100. — 63.077 pesetas. — S010678.

Rodríguez Borralló, Sofía. — Paseo de la Castellana, 7. — 1.581 pesetas. — S10822.

Martínez Losada, M. Luisa. — San Bernardo, número 99. — 1.387.582 pesetas. — S010879.

Rodríguez Sanz, Manuel. — Avenida de los Fueros, 54. — 46.167 pesetas. — S010919.

Rodríguez Sanz, Manuel. — Avenida de los Fueros, 54. — 27.982 pesetas. — S010920.

Montalbán Jaraba, Concepción. — Plaza de la República Dominicana, núm. 7. 6.082 pesetas. — S010945.

Díaz Alvaro, Félix. — Fernández de los Ríos, número 6. — 4.079 pesetas. — S010997.

Dumont de Chassat, Leopoldo. — Ferraz, número 54. — 62.455 pesetas. — S011005.

Dumont de Chassat, Leopoldo. — Ferraz, número 54. — 61.455 pesetas. — S011006.

Velasco Medina, José María. — Avenida de Portugal, 127. — 80.338 pesetas. — S011052.

Palarde Philippe, Charles. — Pío XII, número 61. — 171.874 pesetas. — S011092.

Alegria García, Carmen. — Balandro, número 5. — 94.722 pesetas. — S011135.
 Bzreshi García, José A. — Fernán Caballero, número 51. — 95.677 pesetas. — S011137.
 Carracero Rodríguez, Arsentia. — Martínez Campos, 41. — 932 pesetas. — S011254.
 Romero Segundo, Jesús. — Ventura Rodríguez, 12. — 67.528 pesetas. — S011335.
 Jiménez López, Elisa. — Oca, 102. — 985.061 pesetas. — S011336.
 Lázaro Lázaro, Concepción. — Doctor Federico Rubio y Gali, 95. — 6.300 pesetas. — S011465.
 Gutiérrez Ruiz, Armando. — Doctor Federico Rubio y Gali, 95. — 68.274 pesetas. — S011466.
 Torres Bravo, Eulalia. — Ramón de Ayala, número 92. — 9.606 pesetas. — S011479.
 Arriaga Sáenz, E. Carmen. — Avenida de Bruselas, 66. — 687.503 pesetas. — S011314.
 Hinojosa Aramgue, Miguel, y dos. — Alcalá, número 307. — 94.878 pesetas. S011546.
 Caballero Soria, Justina. — Valdivieso, número 3. — 33.486 pesetas. — S011547.
 Hijos Rolando, M. Carmen. — Goya, número 47. — 3.919 pesetas. — S011589.
 Barranguero García, Jesús Alberto, y otra. — Príncipe de Vergara, 130. — 57.302 pesetas. — S011632.
 Cumbreño Martínez, J. Antonio, y tres. Medellán, número 4. — 92.733 pesetas. S011642.
 Martínez Aparicio, Joaquín. — Cristo, número 14. — 723.851 pesetas. — SU00160.
 Relación de notificaciones número 144 por el concepto de TRANSIMIONES.
 Aleixandre Internacional, S. A. — Zurbano, número 34. — 38.945 pesetas. — T126156.
 Jesús Román. — San Diego, núm. 30. 1.019.705 pesetas. — T126157.
 André Manzano, Juan Andrés, y otra. Mirabel, número 5. — 21.347 pesetas. — T126160.
 Cerdo Barbeló, Jorge. — Isla de Arosa, número 37. — 916 pesetas. — T126177.
 García Salamanca, José Luis. — Las Fuentes, número 6. — 1.082 pesetas. — T126182.
 Alcudia Jurado, Angel. — Plaza Redondela. — 21.637 pesetas. — T126201.
 Gasla Lázaro, Juan A. — La Cruz, 10. 24.725 pesetas. — T126209.
 Díaz Ayllón, Andrés. — Bandera, 3. — 19.461 pesetas. — T126422.
 Lancho Jiménez, Miguel José. — Geología, número 39. — 6.185 pesetas. — T126425.
 Rodríguez Benito, Vicente. — Juan de Salas, número 15. — 27.914 pesetas. — T126430.
 Benlloch María, Alfredo. — Basílica, 16. 1.814 pesetas. — T126433.
 Martín Martín, Enrique. — Ciudad de los Angeles, 68. — 57.399 pesetas. — T126435.
 Promociones Inmobiliarias CTC, S. A. Príncipe de Vergara, 203. — 2.729 pesetas. — T126436.
 Rodríguez Salas, José. — Alberto Palacios, número 20. — 1.550 pesetas. — T126444.
 Alvarez Ruiz, Rosa M. — Lavapiés, 29. 36.885 pesetas. — T126445.
 Jiménez Redondo, Luis Constantino. — Alhema, 4. Aravaca. — 1.699 pesetas. — T126446.
 García Lorite, José María. — Arroyo Belincoso, núm. 3. — 30.905 pesetas. — T126598.
 Paceni, S. A. — Gresno, 56. Pozuelo de Alarcón. — 43.265 pesetas. — T126626.
 Valenciano Martín, Pedro. — Geología, número 11. — 1.550 pesetas. — T126640.
 Alcázar Lozano, Pedro. — Arenas, 11. 1.550 pesetas. — T126641.
 Sánchez Moreno, Jesús. — Vallehermoso, número 4. — 210.949 pesetas. — T126643.
 Elgoes, S. L. — Azorín, número 5. — 7.215 pesetas. — T126805.
 González Pérez, Julián. — Juan de Austria, número 30. — 1.835 pesetas. — T126807.

Botín Sandoval, Antonio. — Mariano de Cavia, número 1. — 75.556 pesetas. T126901.
 Sierra de Madrid, S. A. — Serrano, 76. 7.299 pesetas. — T126916.
 Prieto García, José. — Doctor Federico Rubio y Gali. — 131.845 pesetas. — T126917.
 Aguilar Martínez, Pedro. — Calvo Sotelo, número 12. — 2.273 pesetas. — T126918.
 Villagrán Martínez, Antonio. — Moratalaz, número 33. — 1.782 pesetas. — T126924.
 Béjar Montalvo, Jesús. — Nicolás Sánchez, número 70. — 24.169 pesetas. — T127320.
 Caparrós Rosemberg, Antonio María. Pizarro, número 15. — 2.580 pesetas. — T127176.
 Moreno Jiménez, Félix. — Los Huertos. — 4.125 pesetas. — T127209.
 Aragonés Botella, Félix. — Polvoranca, número 1. — 20.193 pesetas. — T127235.
 Ruiz Oliva, Miguel. — Paseo de las Delicias, número 65. — 33.525 pesetas. T127236.
 Parada Castro, M. Josefa. — Moratín, número 30. — 24.725 pesetas. — T127241.
 Parra Sánchez, Jesús, y otra. — Occidente, número 8. — 29.458 pesetas. — T127243.
 Montoya Camacho, Julio. — Joaquín Lorenzo, número 10. — 1.653 pesetas. — T127245.
 Mateos Aparicio García, Pablo. — Pico Balaitus, núm. 13. — 339 pesetas. — T127247.
 Reino Pérez, Vicente. — Bravo Murillo, número 152. — 127.725 pesetas. — T127287.
 Marinko Vich, Julián. — Avenida de las Escuelas, 5. — 4.125 pesetas. — T127290.
 Dicer, S. A. — Capitán Haya, 38. — 329.605 pesetas. — T127346.
 Riego García, Ramón. — Francisco López, número 7. — 33.171 pesetas. — T127349.
 Vimafe, S. A. — Edificio España. — 19.475 pesetas. — T127351.
 Gerling Konzrern, Globalo. — Menéndez Pelayo, 25. — 7.680 pesetas. — T127380.
 Couso Peña, Raúl. — Donoso Cortés, 3. 5.670 pesetas. — T127389.
 Muñoz Petisco, Andrés, y otra. — Valderrey, número 14. — 103.005 pesetas. — T127391.
 Giménez Consuegra, Angel. — Angel Muñoz, número 12. — 120.493 pesetas. T127393.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 13.429 pesetas. T127606.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 11.696 pesetas. — T127608.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 8.302 pesetas. — T127609.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 3.452 pesetas. — T127614.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 10.421 pesetas. — T127615.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 13.201 pesetas. — T127616.
 Vela Cabrera, Francisco. — Petra Sánchez, número 2. — 58.097 pesetas. — T127627.
 Villalba Fernández, Antonio. — Santa Agueda, número 1. — 932 pesetas. — T127631.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 4.624 pesetas. — T127636.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 14.610 pesetas. — T127638.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 2.858 pesetas. — T127644.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 9.323 pesetas. — T127645.
 Inmob. Const. Eugenia Montijo. — Santa Engracia, 17. — 9.323 pesetas. — T127646.
 García Montero, Antonio, y otro. —

Antequera, número 2. — 33.171 pesetas. T127651.
 García Cotero, Juan J. — San Pedro, número 1. — 7.730 pesetas. — T127657.
 Airexport, S. A. — Viriato, núm. 53. 87.892 pesetas. — T127818.
 Constantino Jiménez Redondo. — Augusto Figueroa, 29. — 11.742 pesetas. — T127913.
 Palacios Trigoyen, Vicente. — Juan de Urbieto, número 14. — 6.178 pesetas. — T127916.
 Sánchez Díez, Bernabea. — Vicente Espinel, número 20. — 2.577 pesetas. — T127917.
 Bermúdez Marín, Vicente. — Marqués de Mondéjar, 12. — 171.891 pesetas. — T127929.
 Martín Olmedo, Alejandro. — Seco, 6. 5.155 pesetas. — T127931.
 Credivilla, S. A. — Toledo, núm. 149. 30.905 pesetas. — T128297.
 Recreativos Culturales Esjar, S. L., Manuel Ortega. — Castilla, 62. — 12.228 pesetas. — T128340.
 So Provincias, S. A. — Alcalá, 153. 30.905 pesetas. — T128388.
 Luengo Cuéllar, Luis Felipe. — Mar de Aral, número 17. — 1.034 pesetas. — T128391.
 González de Julián, Pilar. — Mantuano, número 19. — 67.573 pesetas. — T128494.
 Carrillo Pulido, Longinos. — Sauce, 1. 821 pesetas. — T128505.
 Rodríguez Uceda, Victorio. — Villajoyosa, número 88. — 54.904 pesetas. — T128803.
 Lobato Prieto, Francisco. — Oña, 1. — 17.297 pesetas. — T128825.
 García S. Emeterio, J. Antonio. — Alta Torres, núm. 37. — 84.465 pesetas. — T128833.
 Torralbo Rubio, Tomás, y otro. — Méndez Alvaro, 59. — 44.265 pesetas. — T128845.
 Collada Ares, M. Cristina. — Garrovillas, número 3. — 14.425 pesetas. — T128870.
 Offigraf, S. A. — San Raimundo, 11. 11.937 pesetas. — T128949.
 Impresa. — Avenida de Betanzos, 65. 7.730 pesetas. — T129043.
 Rubio García, Antonia. — Pedro Heredia, número 5. — 7.215 pesetas. — T129110.
 Tae Min, Yong. — Doctor Federico Ruiz, número 7. — 9.834 pesetas. — T129117.
 Bernárdez Gutiérrez, Francisco Javier. Gaztambide, 20. — 1.080 pesetas. — T129118.
 Aurelia Gómez Castillo. — Susana Miranda, número 7. — 25.925 pesetas. — T129134.
 Moya Ortega, Pascual. — Avenida de Castilla, número 2. — 541 pesetas. — T129140.
 Los Oalcacales, S. A. — Ejército, 44. 721.366 pesetas. — T129143.
 Cantero Rinero, Antonio. — Goiri, 33. 268.924 pesetas. — T129215.
 Beechan Groyud, Lid. — Mariano de Cavia, número 2. — 1.344 pesetas. — T129237.
 Pefracia. — Zurbano, 76. — 389.569 pesetas. — T129259.
 Donoso Cacereno, Rafael. — Templeque, número 12. — 10.305 pesetas. — T129464.
 Fabricación y Servicios, S. A. — Conde de Peñalver, 44. — 309 pesetas. — T129472.
 Gómez del Barco, José. — Clara del Rey, número 56. — 900 pesetas. — T129488.
 Martínez Alhambra, Julián. — Bosque, número 2. — 12.521 pesetas. — T129921.
 Fernández Garica, José Eugenio. — Escalona, número 52. — 70.160 pesetas. — T129934.
 Alonso Pérez, Alfonso. — Doctor Isla, número 18. — 30.184 pesetas. — T129939.
 Carmena Martínez, M. Angeles. — Residencial Nar., 113. — 282.774 pesetas. T129967.
 Carrer García, Teresa. — T. Salbora, número 4. — 30.123 pesetas. — T130049.
 Arganza González, M. Dolores. — Virgen del Lluch, 51. — 47.879 pesetas. — T130698.

Llanos González, M., y otro. — Emjadores, número 142. — 136.638 pesetas. T130710.
 López Cortijo, Cristóbal Juan. — Cristóbal Bordiú, 4. — 26.704 pesetas. — T130199.
 Fernández Martín, Francisco. — Al-mendralejo, número 14. — 24.725 pesetas. — T130360.
 Gálvez Capilla, Antonio. — César González Ruano, 13. — 4.362 pesetas. — T130393.
 González Sánchez, Rosendo. — Camarena, número 91. — 1.781 pesetas. — T130400.
 Del Olmo Castillo, Pedro. — General Solchaga, número 7. — 34.089 pesetas. T130468.
 López Rodríguez, Plácido. — Paseo de Talleres, número 6. — 17.863 pesetas. — T130472.
 Giménez Vecina, Rosendo. — Salamanca, número 6. — 175.638 pesetas. — T130616.
 Sánchez Sánchez, Fermín. — Alejandro Morán, 16. — 1.117 pesetas. — T130907.
 Cortés Ruiz, Jesús. — Julia Nebot, 13. 119.485 pesetas. — T130911.
 Casa García, Juan José. — Bravo Murillo, número 17. — 4.949 pesetas. — T130951.
 Ricardo del Monte, Blanco. — Paseo de Extremadura, 77. — 27.197 pesetas. T131272.
 Moreo Martín, Manuel. — Elfo, 65. — 121.570 pesetas. — T131292.
 Tello Díaz, Emilio. — Pedroñeras, 40. 2.524 pesetas. — T131297.
 Martín Rubio, Ricardo. — S. Ferroviario, número 49. — 959 pesetas. — T131457.
 Gutiérrez Pérez, José. — Avenida de Portugal, número 139. — 6.700 pesetas. T131463.
 Jiménez Redondo, Luis Constantino. — Antonio Figueroa, 29. — 2.947 pesetas. T131591.
 Sebastián Gómez Camacho. — San Juan, número 2. — 3.693 pesetas. — T131593.
 Gabriela Sáez y Braulio Martín. — Córdoba, número 2. — 837 pesetas. — T131594.
 Pino Mateo, Virgilio. — Bravo Murillo, número 376. — 221 pesetas. — T131604.
 Losa, S. A. — Fortuny, 51. — 2.657 pesetas. — T131767.
 Prieto Pérez, M. Rosario. — Mantuano, número 49. — 110.228 pesetas. — T131771.
 Kate, S. A. — Rodríguez San Pedro, número 13. — 21.123 pesetas. — T131772.
 Aguado Manzano, Esmeralda. — Valencia, número 30. — 11.706 pesetas. — T131774.
 Rodríguez Vega, Juan José. — San Ambrosio, número 4. — 49.445 pesetas. T131870.
 Valverde Martín, Gloria. — Paseo de la Chopera, 52. — 12.108 pesetas. — T131871.
 Rodríguez Torres, Lisardo José, y otro. Mirabel, número 11. — 24.725 pesetas. T131873.
 Cementos Granel, S. A. — Barca. — 12.365 pesetas. — T131880.
 Liebasna Mena, Jaime. — Bergantín, 3. 12.365 pesetas. — T132065.
 Instalaciones y Montajes Eléctricos B. Plaza de Segovia, 19. — 15.455 pesetas. T132084.
 Rizo Escacena, Ana, y uno. — Rodríguez San Pedro, 24. — 16.485 pesetas. T132086.
 Cementos a Granel, S. A. — Barca. — 12.365 pesetas. — T132087.
 Cementos a Granel, S. A. — Barca. — 5.979 pesetas. — T132088.
 Rustarazo Pérez, Gregorio. — Carretera (Orea). — 2.477 pesetas. — T132090.
 Javier Mayoral, Antonio. — A. España, número 8. — 82.405 pesetas. — T132268.
 Covimar. — Alonso Cano, núm. 27. — 613 pesetas. — T132316.
 Prieto Martín, Mariano. — Hermosilla, número 153. — 94.670 pesetas. — T132323.
 Galindo Rodríguez, Joaquín. — Cale-ruega, número 22. — 3.402 pesetas. — T132453.

- Gocied Bar, Venecia.—Carlos Ruiz, 22. 39.145 pesetas. — T132462.
- Delgado Valero, Juan Francisco.—Onésimo Redondo, 20. — 1.056 pesetas. — T132471.
- Pérez Amezcaga, Daniel, J. — Bravo Murillo, número 209. — 1.303 pesetas. — T132482.
- Domingo Cebrián, Amparo. — Zabaleta, número 62. — 33.377 pesetas. — T132640.
- Ebacar, S. L. — Carretera de Boadilla del Monte, número 58. — 9.790 pesetas. — T132647.
- Montero Suárez, Juan. — Paseo de las Delicias, número 31. — 48.333 pesetas. — T132662.
- Edif. Aldi, S. A. — Avenida del Mediterráneo, número 38. — 2.792 pesetas. — T132668.
- B. Español de Crédito, S. A. — Paseo de la Castellana, 7. — 257.505 pesetas. — T132670.
- Sanz Peña, Zacarías. — Mesón de Paredes, número 71. — 87.555 pesetas. — T132671.
- Gómez Núñez, Rafael. — Fermín Izquierdo, número 6. — 1.241 pesetas. — T132709.
- López López, Luis. — Monroy, 15. — 900 pesetas. — T132854.
- Valles Esteban, Nieto. — Travesía de San Mateo, núm. 1. — 2.035 pesetas. — T133015.
- García Lucas, José Luis. — Jorge Juan, número 5. — 3.095 pesetas. — T133021.
- Yepes Escalera, José Luis. — Tablada, 5. — 1.550 pesetas. — T133150.
- Carretero Sánchez, Angel. — Isla Castro, número 6. — 14.631 pesetas. — T133153.
- Vibalar, S. A. — Rodríguez San Pedro, número 2. — 7.250 pesetas. — T133157.
- Castejón García, Angel Luis. — Domingo Zorita, número 7. — 1.035 pesetas. — T133159.
- Pouso Sixto, Carmen. — López de Hoyos, número 14. — 70.045 pesetas. — T133170.
- Butragueño Rodríguez, Emilio. — Plaza de España, 1. — 11.129 pesetas. — T133175.
- Lacárcel Prous, Ascensión. — Pedroñeras, número 40. — 2.992 pesetas. — T133403.
- Díaz Martín, Marino. — Valmojado, 83. — 241.239 pesetas. — T133453.
- Inrocán, S. A. — Pedroñeras, 40. — 3.506 pesetas. — T133458.
- Vife, S. A. — Glorieta de Cuatro Caminos, número 6. — 2.500 pesetas. — T133507.
- Vife, S. A. — Glorieta de Cuatro Caminos, número 6. — 2.500 pesetas. — T133508.
- Vife, S. A. — Glorieta de Cuatro Caminos, número 6. — 2.256 pesetas. — T133509.
- Malpartida Melero, Paulino. — Galicia, número 6. — 2.134 pesetas. — T133511.
- García Martínez, Pedro. — General Mola, número 60. — 20.275 pesetas. — T133512.
- Losa, S. A. — Fortuny, número 51. — 10.712 pesetas. — T133515.
- Mascaraque, S. A. — Talco, núm. 69. — 77.105 pesetas. — T133517.
- Fernández del Pozo y Gironza, Adela. — Castilla, número 50. — 208.336 pesetas. — T133520.
- Fuente Gallardo, Francisco. — Marceñado, número 13. — 12.721 pesetas. — T133528.
- Sansón Valladares, Mario de Jesús. — Carretera de Canillas, 101. — 146.895 pesetas. — T133542.
- Rodríguez Martín, Antonio. — Santa Prisca, número 7. — 26.926 pesetas. — T133672.
- Sánchez Leal, Adrián. — Carretera de Canillas, núm. 101. — 4.494 pesetas. — T133543.
- García Alonso, M. Esther. — Avenida de Oporto, número 10. — 46.419 pesetas. — T133754.
- Fresnadillo Codón, Juan José. — Virgen, número 8. — 1.391 pesetas. — T133289.
- Airesa. — Paseo de la Castellana, 36. — 6.829 pesetas. — T133875.
- Inmob. Agropecuaria del Sureste. — María de Molina, 26. — 533.307 pesetas. — T133926.
- Haus Wilhelm, Strohmeyer, y otra. — Santa Clara. Torremolinos (Málaga). — 90.645 pesetas. — T133933.
- Inmob. L. P. Herrero, S. A. — Infanta Mercedes, 82. — 118 pesetas. — T133945.
- Ortega Aguado, Juan. — Capitán Cortés, número 8. — 1.492 pesetas. — T133949.
- Vives Parta, Rosario. — Velázquez, 201. — 18.509 pesetas. — T133955.
- Manuel Roldán Vallán, S. L. — Barraquer, número 19. — 15.661 pesetas. — T133959.
- Barrios García, Tirso. — Avenida de V. Carmen, número 3. — 123.604 pesetas. — T134087.
- Colorado Berlanga, Antonio. — Al-mendralejo, núm. 20. — 20.165 pesetas. — T134089.
- Ceptesa. — Húmera. Aravaca. — 138.175 pesetas. — T134093.
- Martín González, Gerardo. — Sorgo, 53. — 23.846 pesetas. — T134243.
- Alonso García, Juan José. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 1.424 pesetas. — T134261.
- Alcalde Martine, José Luis, y otra. — Cirilo Palomo, 7. Pozuelo de Alarcón. — 5.864 pesetas. — T134274.
- Pin Dorado, Domingo Antonio. — Pinos Osuna, número 8. — 10.305 pesetas. — T134504.
- Adusa. — Barcelona. — 4.051 pesetas. — T134628.
- Polivalentes Esp., S. A. — General Primo de Rivera, 16. — 9.275 pesetas. — T134633.
- Patronato Vivie. Funcionarios. — José Antonio, número 16. — 2.366.280 pesetas. — T134741.
- Mayo Chávero, Estanislao. — Cáceres, número 36. — 12.312 pesetas. — T134819.
- Fernández San Román, Gerardo. — José Arcones Gil, núm. 22. — 180 pesetas. — T134832.
- Angulo Sanz, Francisco Javier. — Núñez de Balboa, 123. — 25.189 pesetas. — T134994.
- Viñuales Ascaso, Pilar. — Berrugue-te, número 34. — 53.565 pesetas. — T135015.
- Lorca Cano, Juan. — Fernán Caballero, número 28. — 7.185 pesetas. — T135125.
- Edit. Palabras, S. A. — Doctor Fourquet, número 29. — 18.545 pesetas. — T135146.
- Gallego Alimbreras, Francisco. — Paseo de la Chopera, 13. — 102.732 pesetas. — T135385.
- Bautista Sánchez, Juan. — Nuestra Señora de Fátima, 38. — 14.425 pesetas. — T135395.
- Bautista Sánchez, Juan. — Nuestra Señora de Fátima, 38. — 115.388 pesetas. — T135396.
- Eugenia Montijo, S. A. — Fernando Delgado, número 4. — 18.551 pesetas. — T135397.
- Restaurante Chino Imperial, S. L. — Paseo de la Castellana, 74. — 57.751 pesetas. — T135450.
- Inmob. S. Trifón, S. A. — Luchana, 10. — 4.801.379 pesetas. — T135495.
- Pineda Pulido, M. Ascensión. — Pañería, número 25. — 11.335 pesetas. — T135564.
- Domingo Cebrián, Amparo. — Avenida del Mediterráneo, 10. — 13.953 pesetas. — T135594.
- Domingo Cebrián, Amparo. — Avenida del Mediterráneo, 10. — 9.717 pesetas. — T135595.
- García Sánchez, Daniel. — Pedroñeras, número 40. — 3.824 pesetas. — T135765.
- Ortega Martínez, Pedro Miguel. — Travesía de Santiago Alió, 2. — 1.911 pesetas. — T135766.
- Altamirano Cuervo, Manuel. — Ocaña, número 90. — 233.815 pesetas. — T135771.
- Montoya Morato, Angel, y otra. — Valmojado, número 99. — 6.619 pesetas. — T135775.
- Pival, S. A. — Avenida del Mediterráneo, número 8. — 6.619 pesetas. — T135776.
- Ruiz Calderón, Juan. — Arenas, 47. — 24.857 pesetas. — T135865.
- Calvo San Juan, Raimundo. — Pal. Ayala. San Martín V. — 1.312 pesetas. — T135893.
- Hiper, S. A. — Paseo de la Castellana, número 118. — 516.005 pesetas. — T136036.
- Izquierdo Jiménez, Justo. — San José, número 13. — 48.535 pesetas. — T136037.
- Blázquez Salinero, Cándido. — San José, número 13. — 52.750 pesetas. — T136038.
- López Maso, Angeles. — María Zayas, número 12. — 11.520 pesetas. — T136045.
- Aluminios Metalar S. — Paseo de la Castellana, número 210. — 6.709 pesetas. — T136050.
- Anicha Osuna, Juan. — Virgen de Lourdes, número 20. — 664 pesetas. — T136065.
- Andrada V. Rojas, y cuatro. — República Argentina, 20. — 849.590 pesetas. — T136159.
- Layar Zurbano, S. A. — Arapiles, 13. — 177.975 pesetas. — T136172.
- Martín Pérez, Milagros. — Maqueda, número 10. — 2.941 pesetas. — T136181.
- Gave, S. A. — Avenida de la Paz, 4. — 12.365 pesetas. — T136188.
- Lorenzo Almazán, M. Pilar. — Batalla del Salado, 6. — 20.605 pesetas. — T136205.
- Villares Fernández, Domingo. — Belianes, número 11. — 240.201 pesetas. — T136207.
- Paredes, S. A. — López de Hoyos, 72. — 12.365 pesetas. — T136222.
- Haro Vázquez, Adriana, y otro. — Carabelas, número 25. — 83.435 pesetas. — T136226.
- Fernández Pérez, Francisco. — Maqueda, número 10. — 2.941 pesetas. — T136231.
- Juan José P. — Virgen de Lourdes, 20. — 2.179 pesetas. — T136238.
- Rubio Jiménez, Abel. — Rioja, 50. — 860 pesetas. — T136241.
- Alvarez Casares, Julián. — La Marroquina, número 7. — 13.568 pesetas. — T136248.
- Barciela Tojerio, Rosa. — Cesantes. — 33.398 pesetas. — T136587.
- Banco Intercontinental. — Paseo de la Castellana, número 210. — 1.088 pesetas. — T136597.
- Palos Martínez, Encarnación. — Santa Virgilia, núm. 21. — 1.449 pesetas. — T136617.
- Pérez Helguera, José Luis. — Santa Virgilia, número 21. — 11.557 pesetas. — T136618.
- Pérez Helguera, José Luis. — Santa Virgilia, número 21. — 1.449 pesetas. — T136619.
- Gutiérrez Madrigal, Luis, y otro. — Islas Cies, número 13. — 12.365 pesetas. — T136637.
- Fernández Victorero, Paulino. — Tres Peces, número 34. — 1.808 pesetas. — T136762.
- Angulo Varona, Asunción. — Murcia, número 7. — 121.957 pesetas. — T137110.
- Edificación y Arquitectura, S. A. — General Mola, 31. — 8.362 pesetas. — T137111.
- Rodríguez Rodríguez, Antonio. — Lorenzo Carrera, 23. — 63.865 pesetas. — T137115.
- Galán Calderón, Pedro Luis. — Magín Calvo, número 10. — 57.685 pesetas. — T137172.
- Montoya Maroto, Angel. — Valmojado, número 99. — 13.395 pesetas. — T137238.
- Laporte González, Antonio. — Baracaldo, núm. 12. — 1.728 pesetas. — T137288.
- Gómez Gutiérrez, Emilio. — Herme-negildo, número 4. — 2.065 pesetas. — T137290.
- Relación número 144 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Almonacid Merino, Eugenio. — Emilio Ferrari, núm. 132. — 1.859 pesetas. — T137455.
- Predios Reunidos, S. A. — Almagro, número 34. — 3.139 pesetas. — T137538.
- Soguero Simón, Inocente. — Arias Montano, número 3. — 46.355 pesetas. — T137547.
- Pérez Pérez, M. Rosario. — General Yagüe, número 35. — 103.005 pesetas. — T137558.
- Miguel Barredo, Francisco. — Ramón
- Pérez Ayuso, 96. — 7.102 pesetas. — T137621.
- Esparrague Teres, Miguel. — Arturo Baldasano, número 5. — 4.640 pesetas. — T137737.
- Sánchez Martín, Juan Antonio. — Carretera de Valencia, 12. — 8.245 pesetas. — T137739.
- García García, Eusebia. — Maudes, 7. — 85.882 pesetas. — T137936.
- Construcciones Sociales, S. A. — Hermanos Miralles, 89. — 969.733 pesetas. — T137945.
- Dominguez Sánchez, Miguel. — Galle-gos, número 15. — 44.4965 pesetas. — T137965.
- Construcciones Sociales. — Hermanos Miralles, número 89. — 969.733 pesetas. — T137974.
- Coop. Funcionarios. — Paseo de La Habana, número 28. — 1.507.380 pesetas. — T137990.
- Mercantil Electrónica, S. A. — Ron-da de Segovia, 4. — 206.005 pesetas. — T137997.
- Torrubia Merino, María. — Benita López, número 9. — 82.405 pesetas. — T138002.
- Lumbreras García, Manuel. — Guabai-ro, número 9. — 48.751 pesetas. — T138013.
- Hernández Andrés, Julia. — Paseo de los Pontones, 23. — 91.476 pesetas. — T138014.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.414)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:
- Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.
- Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.
- Recargo de apremio
- Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100
- Segundo. Recursos contra la liquidación, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.
- La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.
- Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".
- Relación de notificaciones número 145 por el concepto de SUCESIONES.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA
- Pérez Labarda, Carmen, y dos.—Castellana, número 144. — 5.196 pesetas. — S11790.
- Cobos Cortés, Damiana. — Nuestra Señora de Begoña, 25. — 11.202 pesetas. — S11792.
- Valdés Díaz, María Jesús. — Elgói-

bar, número 2. — 5.787 pesetas. — S11840.
 Relación de notificaciones número 145 por el concepto de TRANSMISIONES. Carrera Ruiz, Begoña. — Zarza, 7. — 17.066 pesetas. — T119019.
 López Gómez, Fernando. — José Celestino, número 19. — 7.009 pesetas. — T137395.
 Fernández Oliveros, Angel. — Avenida de José Antonio, 10. — 718.341 pesetas. — T138152.
 Puerto Alegre, S. A. — Montera, 24. — 2.905.856 pesetas. — T138153.
 Const. Sociales. — Hermanos Miralles, número 89. — 291.923 pesetas. — T138155.
 Trat. Térmicos Cuero, S. A. — Plaza de España. — 2.313.405 pesetas. — T139156.
 Molina Ríos, Manuel. — Dos de Mayo, número 41. — 8.248 pesetas. — T138508.
 Aguado, Esmeralda. — Antonio Muñoz, número 3. — 1.335 pesetas. — T138514.
 Gómez Gutiérrez, Emilio. — Hermenegildo Bielsa, 4. — 48.842 pesetas. — T138530.
 González Madrigal, Gonzalo, y uno. — Dos de Mayo, 2. — 7.215 pesetas. — T138552.
 González Madrigal, Gonzalo. — Dos de Mayo, número 2. — 7.215 pesetas. — T138553.
 Hernández Laille, Javier V., y uno. — San Andrés, 14. — 57.468 pesetas. — T138643.
 Ater, S. A. — Hormigoneras, 130. — 40.451 pesetas. — T138700.
 Guerra Samino, Martina. — Santa Engracia, número 35. — 40.842 pesetas. — T138702.
 Construcciones Viviv. y Martín, S. A. — Alonso Cano, núm. 27. — 448 pesetas. — T139131.
 Espinosa Salado, Gracia. — Artilleros, número 10. — 1.162 pesetas. — T139148.
 Palomo Martín, Josefina. — Paulina Ardiano, número 45. — 1.037 pesetas. — T139169.
 Arieto Vázquez, Agustín. — Sánchez Preciado, número 17. — 1.550 pesetas. — T139185.
 Tomero Bravo, Fernando, y otra. — San Restituto, 20. — 23.692 pesetas. — T139192.
 Cantalejo Rico, Saturnino, y otro. — San Bernardo, 71. — 475 pesetas. — T139195.
 Inmobiliaria Aldovea, S. A. — La Coruña, número 15. — 99.635 pesetas. — T139243.
 Inmobiliaria Salanoya, S. A. — Luchana, número 6. — 7.354.028 pesetas. — T139244.
 Constructora Inmob. Viviendas Apartamento. — Avenida de Burgos, 20. — 3.118.448 pesetas. — T139248.
 Construcciones Sociales, S. A. — Manuel González, 7. — 969.733 pesetas. — T139249.
 Promotora Ind. Moraleja Enmedio. — Cea Bermúdez, 53. — 107.532 pesetas. — T139250.
 Promotora Ind. Moraleja Enmedio. — Cea Bermúdez, 53. — 7.217 pesetas. — T139251.
 Gómez Colmenar, Julián. — Avenida del Mediterráneo, 22. — 13.395 pesetas. — T139266.
 Suárez Álvarez, José R. — Padilla, 61. — 74.271 pesetas. — T139388.
 Remón Játiva, José. — San Nicolás, 13. — 170 pesetas. — T139394.
 Gutiérrez Pablo, Vicente. — Manuel García, número 3. — 484 pesetas. — T139396.
 Isidro Antón, Gimeno. — Puertoquemada, número 7. — 3.040 pesetas. — T139432.
 B. Hif de España, S. A. — Avenida de Calvo Sotelo, 10. — 9.455 pesetas. — T139804.
 De la Hija Subiñas, Daniel. — Fuentespina, número 14. — 123.605 pesetas. — T139809.
 Saldaña Carrasco, Eugenio. — Pozo Dulce, número 12. — 217 pesetas. — T139815.
 Construcciones Sociales, S. A. — Manuel González Longoria, número 7. — 970.733 pesetas. — T139974.
 Construcciones Sociales, S. A. — Ma-

nuel González Longoria, número 7. — 388.403 pesetas. — A139975.
 Inmob. San Vicente, S. A. — Floridablanca, número 3. — 116.444 pesetas. — T139976.
 Inmob. Viviendas. — La Llama. Vicálvaro. — 2.339 pesetas. — T139979.
 Proconfort, S. A. — Avenida de Alfonso XIII, número 154. — 60.339 pesetas. — T139980.
 Jardín Habitat. — Alfonso XIII, 154. — 879.146 pesetas. — T139981.
 Promoción y Const. Viviendas, S. A. — Reina Mercedes, 22. — 1.160.844 pesetas. — T139986.
 Manso Ortega, Mario. — Travesía de Conde Duque, 5. — 56.505 pesetas. — T139450.
 Sobrino Lozano, Adelardo. — Jerez, 4. — 386.053 pesetas. — T139525.
 Becerra Martel, Francisca. — Felipe Campos, número 22. — 25.182 pesetas. — T139531.
 Gómez Patiño, Francisco Javier. — Las Palmas, número 32. — 182.058 pesetas. — T139677.
 Conpe, S. A. — Las Palmas, 32. — 15.610 pesetas. — T139678.
 Eridán, S. A. — Narciso Colongoo. — 30.905 pesetas. — T139695.
 Patronato de Viviendas Funcionarios. — Avenida de José Antonio, número 16. — 167.191 pesetas. — T139789.
 Muñoz García, Manuel. — Lope de Rueda, número 52. — 4.031 pesetas. — T139791.
 Cano Hernández, Pedro. — Pedroñeras, número 40. — 2.748 pesetas. — T139793.
 Vázquez Devesa, M. Carmen. — Fernando Delgado, 4. — 140.085 pesetas. — T139795.
 Promociones Financ. Inmob., S. A. — Concha Espina, 5. — 41.477 pesetas. — T139987.
 Banco Condal, S. A. — Ferraz, 80. — T140000.
 Portela Ares, Constantino, y otro. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 68. — 160.685 pesetas. — T140009.
 Vaquero López, Rafael. — General Valenzuela, número 2. — 137 pesetas. — T140100.
 Esteban Díaz. — Sandalio López, 13. — 443 pesetas. — T140101.
 Gutiérrez Depablo, Vicente. — Manuel García, núm. 3. — 367 pesetas. — T140104.
 Carrera Díaz, Manuel. — Caleruega, 8. — 3.172 pesetas. — T140108.
 Portigo Nieto, Anto. — San Coronado, número 6. — 33.205 pesetas. — T140228.
 Construcciones y Forjados Metálicos. — Enrique Borrás, 15. — 19.169 pesetas. — T140230.
 Gómez Trujillo, Concepción. — Guabairo, número 34. — 31.797 pesetas. — T140265.
 López Álvarez, Alfonso. — Cartagena, número 129. — 38.269 pesetas. — T140397.
 Lorente Sanz, Telesforo. — Avenida de Guadalajara, 13. — 2.539.063 pesetas. — T140396.
 Lorente Sanz, Telesforo. — Avenida de Guadalajara, 13. — 3.191.963 pesetas. — T140397.
 Inmo. Aldovea, S. A. — La Coruña, 15. — 8.140.816 pesetas. — T140399.
 Prim, S. A. — Antonia Acuña, 14. — 1.416.350 pesetas. — T140400.
 Inmobiliaria Vasco Andaluza. — Goya, número 99. — 9.423.446 pesetas. — T140401.
 Clastre Calvet, Joaquín. — Víctor de la Serna, número 21. — 2.111 pesetas. — T140411.
 Muñoz Serrano, Mariano, y otro. — Carmen Cobeña, 3. — 134.808 pesetas. — T140412.
 Ayuso Tejerizo, Jesús. — Paseo de La Habana, número 46. — 998 pesetas. — T140413.
 Nieto García, Mercedes. — Granada, número 31. — 3.562 pesetas. — T140572.
 Aragón Martín, Juan M. — Canillas, número 95. — 3.142 pesetas. — T140679.
 Iglesias Fernández, Moisés. — Maruca, número 8. — 8.644 pesetas. — T140690.
 Hernández Ciruelos, Francisco, y otra. — Nájera, número 17. — 36.158 pesetas. — T140699.
 Genoveva Alguacil. — San Marcelo, 9. — 10.964 pesetas. — T140926.

Sánchez Ruiz, V. Eloísa. — Pez Austral, número 135. — 35.602 pesetas. — T140930.
 Hernández Velasco, Julio. — Avenida del Manzanares, 62. — 264 pesetas. — T140933.
 Díaz Díaz, José. — San Juan Bautista, número 10. — 5.352 pesetas. — T141080.
 Gómez Sempera, Manuel. — Monforte de Lemos, 83. — 103.005 pesetas. — T141337.
 Martín Laborda, Gregorio. — Monforte de Lemos, 83. — 20.773 pesetas. — T141338.
 Coronado Muñoz, Miguel. — Santa Adela, número 13. — 218.125 pesetas. — T141653.
 Industrias y Confecciones, S. A. — Quintana, número 19. — 12.365 pesetas. — T141658.
 Pantoja Humanes, Jesús. — Alfonso, número 80. — 664 pesetas. — T141660.
 Villarón Medina, José. — Granados, 50. — 159.861 pesetas. — T141772.
 Guerra Valiente, Luis. — Granda, 50. — 145.853 pesetas. — T141775.
 Távira Pastor, María Félix, y otro. — Marqués de Lis, 22. — 23.167 pesetas. — T141776.
 Cayueka Kaseca, Petra Dolores. — Avenida de Brasilia, 7. — 83.806 pesetas. — T141777.
 Alcubilla Rello, Gregorio. — Zazuar, número 11. — 48.155 pesetas. — T141878.
 Portejo Aller, José. — San Valentín, 1. — 34.489 pesetas. — T141928.
 Iocalor, S. A. — Ayala, núm. 156. — 30.905 pesetas. — T141981.
 Mencia Moreno, Pilar. — Calvario, 5. — 16.380 pesetas. — T142001.
 Alonso Marcos, Victoriano, y Cía. — Avenida del Mediterráneo, 28. — 116.174 pesetas. — T142025.
 Vives Gómez, Francisco. — Cuesta de San Vicente. — 9.636 pesetas. — T142484.
 Manzanares Eusebio, Domingo. — Sorolla, número 3. — 12.365 pesetas. — T142373.
 Garrido Rans, Isabel. — Pont de Molins, número 27. — 1.543 pesetas. — T142390.
 Sánchez Rubio, Juan P. — Escalona, 87. — 105.547 pesetas. — T142395.
 José M. Caballero. — Juan Lozano, 4. — 7.185 pesetas. — T142495.
 López Escajedo, Vicenta, y otro. — Illescas, número 25. — 371 pesetas. — T142499.
 Sánchez Rico Brunet, José A., y otra. — Plaza de Peñuelas, 3. — 70.157 pesetas. — T142501.
 Robles González, Martín. — Colonia Hogares. — 1.384 pesetas. — T142538.
 García Ayerre. — Puentelarrá, 7. — 8.245 pesetas. — T142539.
 Francisco Martín, Fidel. — Moraleja de Enmedio. — 62.504 pesetas. — T142634.
 Pérez Tejerizo, Francisco J. — Seseña, número 57. — 540 pesetas. — T142641.
 Sanz Dangelada, Pilar. — Puerto de Maspalomas, número 5. — 999 pesetas. — T142652.
 Mariño Collazo, Plácido. — Villamanil, número 37. — 2.253 pesetas. — T142657.
 Velasco Velasco, Moisés, y otra. — Fuentes, número 10. — 57.639 pesetas. — T142674.
 Sierra de Madrid. — Serrano, 76. — 2.573 pesetas. — T142679.
 Alcotán Expim, S. A. — Vallehermoso, número 70. — 30.905 pesetas. — T142680.
 Fabricación Repuestos y Asesorías, Sociedad Anónima. — Avenida de Burgos, 5. — 24.350 pesetas. — T142684.
 Viñuelas Viñuelas, Alejandro. — Antonio López, núm. 101. — 74.165 pesetas. — T142703.
 García Herraiz, Adelino. — Aldeanueva de la Vera, 36. — 1.238 pesetas. — T142715.
 Hernández Hernández, Manuel. — Oña, número 27. — 4.391 pesetas. — T142716.
 Domingo Roa, José, y uno. — Carabela, número 21. — 36.385 pesetas. — T143041.
 Palacios Muñoz, Dolores. — Puerto de Maspalomas, núm. 20. — 1.026 pesetas. — T143050.
 Bayo Miguel, Felipe. — Juan Antonio Mendizábal, número 59. — 9.169 pesetas. — T143057.
 Alguacil Esteban, Juliana. — Galileo, 57. — 16.485 pesetas. — T143058.

Pardo Neruno, Petra S. — Avenida del General Perón, 25. — 193.645 pesetas. — T143059.
 Balade Casado, Miguel. — Santa Virgilia, número 7. — 2.271 pesetas. — T143062.
 Álvarez Martínez, Petra. — Pedroñeras, número 40. — 3.459 pesetas. — T143071.
 Cirvián Grijalbo, Rafael. — Illescas, 49. — 385 pesetas. — T143072.
 Proconfort, S. A. — Alfonso XIII, 154. — 32.371 pesetas. — T143123.
 Nuevo Concepto, S. A. — Treviana, 1. — 478.992 pesetas. — T143124.
 Murias Auria, Antonio. — Guturbay, 4. — 4.141 pesetas. — T143125.
 Jiménez Redondo, Luis Constantino. — Juan Vigón, 5. — 18.886 pesetas. — T143126.
 Jiménez Redondo, Luis Constantino. — Monteros, número 10. — 430.134 pesetas. — T143127.
 Díaz Pérez, Luis M. — Juan Duque, 44. — 41.205 pesetas. — T143131.
 Macazaga Novales, Julia. — Viriato, 53. — 71.885 pesetas. — T143222.
 Inmobiliaria Cosmo, S. A. — Infanta Mercedes, número 101. — 251.947 pesetas. — T143373.
 Alumbrados y Cía., S. A. de Edificaciones. — Plaza de la Constitución. Canillas. — 149.985 pesetas. — T143374.
 Martínez Huesca, Dolores. — General Perón, número 16. — 53.118 pesetas. — T143377.
 Martínez Huesca, Dolores. — General Perón, número 16. — 201.836 pesetas. — T143378.
 Obras y Vías, S. A. — Avenida de José Antonio, número 70. — 17.088 pesetas. — T143381.
 Programaciones Urbanísticas, S. A. — Cea Bermúdez, 29. — 121.505 pesetas. — T143383.
 Regamán, S. L. — O'Donnell, 53. — 64.740 pesetas. — T143384.
 Valencia Granados, Elis. — Orense, 37. — 93.511 pesetas. — T143385.
 Club Camping Siglo XXIII, S. A. — Los Vascos, número 27. — 38.555 pesetas. — T143393.
 Puy Fernández, M. Gloria. — Juan Bravo, número 3. — 24.725 pesetas. — T143398.
 Rivera García, Luis. — Oliva de Plascencia, número 5. — 9.974 pesetas. — T143424.
 Lacuna Carrazón, Antonio. — Los Arcos, número 3. — 2.169 pesetas. — T143433.
 Pentágono Estudios y Realizaciones, Sociedad Anónima. — Ponzano, número 69. — 174.790 pesetas. — T143650.
 Sánchez Pasual, Julio. — Cantalejo, 4. — 215.779 pesetas. — T143651.
 Rivera García, Luis. — Oliva Plasencia, número 5. — 49.445 pesetas. — T143657.
 Mestre Sánchez Molina, Enrique. — Sebastián Herrera, 17. — 255.155 pesetas. — T143667.
 Pérez Sirerol, Juan. — Ayala, 128. — 82.285 pesetas. — T143668.
 Pérez Sirerol, Juan. — Ayala, 128. — 312.668 pesetas. — T143669.
 Sanhogar, S. A. — Goya, 77. — 539.465 pesetas. — T143670.
 Gutiérrez Núñez, José Luis. — Antonio Leyva, número 57. — 17.848 pesetas. — T143682.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 26 de marzo de 1982. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.415)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.
 Plazos para efectuar el ingreso. — El ingreso deberá ser efectuado en el plazo

de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisfará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 154 por el concepto de TRANSMISIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Leandro Flores. — Hileras, 4. — 742.017 pesetas. — T015132.
Eulalio de Tomás. — Picote, núm. 6. — 25.877 pesetas. — T015166.
Sanz Pérez, Clamente. — Travesía de los Hermanos Santos, 12. — 12.907 pesetas. — T015168.
Prior Pulgarín, Manuel. — Ramírez Tomé, sin número. — 35.285 pesetas. — T015169.
Guillermo Pezi. — Palma, número 52. — 619.918 pesetas. — T015177.
Jaime Thomas de Antonio. — Encinas, número 12. Pozuelo de Alarcón. — 181.285 pesetas. — T015182.
Manuel Iglesias. — Josué Lillo, 104. — 39.567 pesetas. — T015187.
Bruno Herreros. — Hileras, número 4. — 61.805 pesetas. — T015350.
Carmen Sanz. — Artajona, número 4. — 84.053 pesetas. — T015381.
M. Concepción Sánchez. — San Bernardo, número 97. — 36.041 pesetas. — T015497.
Natividad Villa. — Picote, número 36. — 10.757 pesetas. — T015499.
Antonio Muñoz. — Oxígeno, núm. 11. — 38.519 pesetas. — T015507.
Antonio Muñoz. — Oxígeno, núm. 11. — 2.588 pesetas. — T015508.
Francisco Cano Dolado. — Benito Gutiérrez, número 3. — 64.277 pesetas. — T015545.
Carlos Martín R. — Villanueva, 4. — 20.605 pesetas. — T015555.
Juan Manuel Sousa Mayor. — Paseo de La Habana, 24. — 181 pesetas. — T015631.
Flor Fuje Bonk, S. L. — Serrano, 73. — 219.519 pesetas. — T015654.
José Luis García Ariznava. — Alberto Alcocer, número 46. — 247.205 pesetas. — T015667.
Pedro Herranz Bueno. — Azorín, 3. — 4.640 pesetas. — T015675.
Luso Española Porcelaria. — Santo Domingo, número 3. — 3.095 pesetas. — T015680.
Alfredo González Molinero. — Motilla, número 15. — 516 pesetas. — T015694.
Zacarías Rodríguez. — Rodríguez San Pedro, número 13. — 49.458 pesetas. — T015716.
Pablo Brunete. — Angosta, número 4. — 35.483 pesetas. — T015738.
José M. Hermida. — Resina, número 2. — 16.485 pesetas. — T015855.
Pilar Tejedor. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, número 7. — 207 pesetas. — T016005.
Pilar Tejedor. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, número 71. — 11.488 pesetas. — T016006.
Pedro G. Diego de León, número 16. — 446 pesetas. — T016085.

Pedro G. Diego de León, número 16. — 37.387 pesetas. — T016086.
Antonio Cid. — Avenida de Betanzos, número 74. — 6.185 pesetas. — T016090.
Rodríguez González, Cristóbal. — Chalel, número 1. — 2.065 pesetas. — T016091.
Gregorio Alonso. — San Roque, 7. — 5.155 pesetas. — T016092.
Gregorio Bajo. — Garellano, núm. 19. — 15.455 pesetas. — T016103.
José María Avial. — General Moscardó, número 43. — 74.307 pesetas. — T016104.
Luis Ignacio. — Santa Cruz de Marcedano, número 2. — 623 pesetas. — T016106.
Jesús Martín. — San Francisco, 7. — 27.298 pesetas. — T016107.
Eustaquio Manzano Gómez. — Ramón y Cajal, número 3. — 1.591 pesetas. — T016108.
Güil Porte, Roberto. — Doctor Esquerdo, número 197. — 206.005 pesetas. — T016115.
Milagros M. — Orgaz, 6. — 82.405 pesetas. — T016120.
Milagros M. — Orgaz, 6. — 11.092 pesetas. — T016121.
Fernando S. — Serradilla, número 26. — 82.405 pesetas. — T016122.
Pedro Guardiola. — Oña, número 17. — 6.288 pesetas. — T016371.
Buenaventura Luque, Carlos. — Calloza Jiménez, sin número. — 3.967 pesetas. — T016566.
Cafve. — Alcalá, 9. — 138.726 pesetas. — T016738.
De los Reyes, Esteban José. — Arroyo Fontarrón, número 425. — 59.418 pesetas. — T016747.
Santiago Entrialgo Valdés. — Juan Pantoja, número 12. — 206.005 pesetas. — T016753.
Santiago Entrialgo Valdés. — Juan Pantoja, número 12. — 19.575 pesetas. — T016754.
José Hernández. — Corregidor Juan de Bobadilla, número 12. — 29.103 pesetas. — T016894.
José Antonio Alonso Caballero. — Pico de los Artilleros, 20. — 92.525 pesetas. — T016897.
José Antonio Alonso. — Pico de los Artilleros, número 20. — 11.570 pesetas. — T016898.
José María García. — Isla de Arosa, 6. — 38.149 pesetas. — T016970.
Luis M. Esteban. — José del Pino, 16. — 715.834 pesetas. — T016977.
Emilio Gumell. — Juan Pantoja, 1. — 9.160 pesetas. — T016982.
Luis Fernando Sánchez Seo. — General Alvarez de Castro, 41. — 12.365 pesetas. — T016995.
Luis Fernando Sánchez Seo. — General Alvarez de Castro, 41. — 3.095 pesetas. — T016996.
Josefa Polo Santamaría. — Alonso del Barco, número 7. — 10.404 pesetas. — T017345.
Promotora Neptuno, S. A. — Capitán Haya, número 16. — 41.535 pesetas. — T017381.
Amigó Souto, María Luisa. — Manuel de Falla, número 3. — 33.833 pesetas. — T017435.
Madrid Comercial Internacional. — Alberto Alcocer, 46. — 30.905 pesetas. — T017436.
Villalba Morlanes, Santiago. — Porto Cristo, número 5. — 8.245 pesetas. — T017491.
Piedad Barrio Sotillo. — Illescas, 213. — 172.345 pesetas. — T017639.
Espinsa Miguel, Dolores. — San Deogracias, número 41. — 22.574 pesetas. — T017646.
Herrera Rodríguez, Enrique. — Almansa, número 73. — 59.135 pesetas. — T017656.
Bufete Técnico Asesor Serv., S. A. — Hileras, número 4. — 331.665 pesetas. — T017661.
Lab. Milay, S. L. — Avenida de Menéndez Pelayo, 25. — 5.031 pesetas. — T017975.
Del Olmo Mombiedro, M. Teresa. — Carlos Caamaño, 5. — 2.642 pesetas. — T017976.
Castro Abetijón, Manuel. — Resina, 2. — 302.207 pesetas. — T017979.
García Peralo, Antonio. — Cedro, 7. — 45.241 pesetas. — T018092.

Cacho Polo, José. — Vallehemoso, 41. — 2.065 pesetas. — T018098.
Flores Bolívar, Enrique. — General Romero Basart, núm. 113. — 6.185 pesetas. — T018100.
Centillo Arenas, Bautista del. — Ronda de Atocha, número 28. — 151 pesetas. — T018227.
Fernández Domínguez, Manuel. — Puente deume, núm. 17. — 3.528 pesetas. — T018229.
Domenech Corominas, Juan. — Carretera de Vicálvaro, 128. — 221 pesetas. — T018264.
Instituto Financiero Latino. — Orense, número 58. — 135.244 pesetas. — T018269.
Saenger, S. A. — López de Hoyos, 141. — 4.051 pesetas. — T018273.
Novo Ros, Enrique. — Doctor Blanco Soler, número 14. — 1.663 pesetas. — T018274.
Aridos y Premezclados, S. A. — Mariano Fernando, 6. — 157.570 pesetas. — T018275.
Saavedra Corcobado, Carmen. — Antonio Salazar, 15. — 37.600 pesetas. — T018330.
Galiana Martínez, Vicente. — Doctor Cortezo, número 8. — 78.285 pesetas. — T018333.
Supermercados Hiber, S. A. — Plaza Masquilona, 6. — 1.357.751 pesetas. — T018404.
Berdejo Navarro, Joe. — Luis Ruiz, 29. — 41.325 pesetas. — T018405.
Maldonado Rodríguez, Luis. — Avenida del Mediterráneo, 6. — 92.130 pesetas. — T018410.
Núñez López, Concepción. — Maqueda, número 12. — 65.925 pesetas. — T018422.
Felipe García Gamella, S. A. — Rodríguez San Pedro, 13. — 19.575 pesetas. — T018553.
Bañón Palau, Augurio. — Portalegre, número 82. — 20.605 pesetas. — T018600.
Fernández del Riego, Alvaro. — Jerez, número 4. — 494.405 pesetas. — T018601.
Jiménez Redondo, Luis Constantino. — Alhena, número 4. — 972 pesetas. — T018619.
PVF Organización Sindical. — Avenida de José Antonio, 5. — 1.930.234 pesetas. — T018702.
Martín Herrero, Asunción. — Magdalena, número 1. — 35.590 pesetas. — T018856.
Carro Zamorano, Felisa. — Canarias, número 46. — 2.119 pesetas. — T018884.
Ispizua Limazasoro, M. Carmen. — Gaztambide, número 56. — 163.963 pesetas. — T018954.
Palomo Maqueda, Pilar. — Villa de Dios, número 39. — 13.176 pesetas. — T018965.
Explotación Minera Internacional, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo, número 70. — 653.543 pesetas. — T018971.
Fin. de Descuentos y Redescuentos. — Paseo de la Castellana, 102. — 66.925 pesetas. — T019055.
López Pozuelo, Anselmo. — Ronda de Segovia, número 21. — 309.005 pesetas. — T019116.
Muñoz Sánchez, Fernando. — Paseo de Extremadura, 41. — 10.035 pesetas. — T019267.
Carlos García. — General Perón, 32. — 23.180 pesetas. — T019542.
Carlos García. — General Perón, 32. — 23.180 pesetas. — T019544.
Cía. Auxiliar de Transportes. — Santiago Bernabéu, 3. — 72.105 pesetas. — T019559.
Publibing. — Conde del Valle de Súchil, número 17. — 18.545 pesetas. — T019566.
Ambrosio Zambrano. — Mota del Cuervo, número 26. — 1.653 pesetas. — T019567.
Manuel Ramírez. — Antonio María, 13. — 99.795 pesetas. — T019634.
Guillermo Lozano Zubaldia. — Montesa, número 25. — 2.353 pesetas. — T019674.
Juan Francisco. — Avenida de Menéndez Pelayo, núm. 61. — 568.565 pesetas. — T019675.
Empresa Nacional Aldeasa. — Valmojado, número 119. — 1.830 pesetas. — T019677.
Emilio Lorenzo Fernández. — Humi-

lladero, número 19. — 35.252 pesetas. — T019681.

Feliciano Pérez Caunel. — Valladolid, número 13. — 35.252 pesetas. — T019683.

Antonio Gallego Carvajal. — Puerto Vergara, número 14. — 33.787 pesetas. — T019791.

Rodríguez Enas, María Teresa. — Diamante, número 2. — 51.917 pesetas. — T019803.

Julia Plaza. — Picote, número 41. — 19.012 pesetas. — T019810.

Carlos Cisneros. — Princesa, 3. — 56.781 pesetas. — T019969.

Juan Carrasco. — Antonio Maura, 20. — 29.103 pesetas. — T020072.

Alfredo Perelló. — Magdalena, 38. — 69.345 pesetas. — T020080.

Manuel Mejías. — Camino de Valdearribas, número 24. — 18.004 pesetas. — T020086.

Gago Rez, José. — Batalla de las Navas de Tolosa, 8. — 33.110 pesetas. — T020088.

Andrés González. — Valdebernardo, número 43. — 8.245 pesetas. — T20111.

San Román Carbajo, Carmen. — Plaza de Arteijo, número 11. — 1.764 pesetas. — T20420.

Eulalia Paredes. — Ricoté, núm. 19. — 28.221 pesetas. — T22499.

Martín Paloma. — Santiago Alió, 2. — 3.516 pesetas. — T22506.

Mariano Vega. — Parque de la Castellana, número 13. — 25.572 pesetas. — T22655.

Rafael Aguado. — Valencia, 30. — 258 pesetas. — T23490.

Rafael Aguado. — Valencia, 30. — 17 pesetas. — T23491.

Piedad Barrio. — Illescas, 213. — 21.547 pesetas. — T17640.

Enrique Herrera. — Almansa, 73. — 7.396 pesetas. — T17657.

Inés C. Muñoz. — Maqueda, 12. — 8.383 pesetas. — T18423.

Esperanza Orti. — Santa Virgilia, 4. — 228.665 pesetas. — T18554.

Esperanza Orti. — Santa Virgilia, 4. — 8.962 pesetas. — T18555.

P. V. F. Organización Sindical. — Avenida de José Antonio, 5. — 131.358 pesetas. — T18703.

Carlos García. — General Perón, 32. — 224.030 pesetas. — T19543.

Carlos García. — General Perón, 32. — 234.030 pesetas. — T19545.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1982. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.416)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso. — El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisfará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos pla-

zos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 167 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

García Díez, Concepción, y tres más. Cristóbal Bordiú, 5. — 106.469 pesetas. S003036.

Sommer Fischer, Gertrudis. — Avenida de Pío XII, 94. — 1.554.672 pesetas. — S003045.

Sommer Fiches, Gertrudes. — Avenida de Pío XII, 94. — 19.875 pesetas. — S003046.

Trujillo Jorge, Concepción. — Goimar, número 2. Santa Cruz de Tenerife. — 7.129 pesetas. — S005656.

Rubio Laplaca, Enrique. — Antonio López, 38. Santander. — 147.043 pesetas. S006489.

Carrera Amat, Teresa. — Trajano, número 7. Granada. — 2.477 pesetas. — S006950.

Bona Puerta, M. Cristina. — Cartagena, 210. Barcelona. — 18.154 pesetas. — S007919.

Herranz González, Manuel, y uno más. Talco, número 95. — 21.817 pesetas. — S008209.

Herranz González, Manuel, y uno más. Talco, número 95. — 16.897 pesetas. — S008210.

López Martínez, Tomás. — Ronda de Valencia, número 8. — 5.370 pesetas. — S008307.

López Valverde, Nieves, y cuatro más. Paseo de Extremadura, 298. — 60.383 pesetas. — S008308.

Araujo Vázquez, Rosa María. — Luis Cabrera, número 69. — 13.498 pesetas. S008323.

González Blanco, Concepción. — Divino Vallés, 28. — 4.687 pesetas. — S008334.

Martín González, Pablo. — Juan de Vera, número 4. — 51.885 pesetas. — S008335.

Carpio Charavingnac, Manuel, y cuatro más. — Bruselas, 53. — 236.460 pesetas. — S008387.

Amelio González Martínez. — Gaztambide, número 24. — 17.645 pesetas. — S008439.

Laveda Martínez, M. de la Huerta. — Atocha, número 122. — 102.430 pesetas. S008440.

Iglesias de Castro, Juan A., y dos más. Avenida de la Ciudad de Barcelona, 108. 12.980 pesetas. — S008460.

Ruiz Gómez, Soledad. — María Ochaña, número 43. — 2.477 pesetas. — T008520.

García Herrero, Eusebia. — Pinilla del Valle, número 14. — 9.580 pesetas. — S008640.

De la Fuente García, Ambrosio, y tres más. — Valderribas, 15. — 9.045 pesetas. — S008641.

Relación de notificaciones número 167 por el concepto de TRANSMISIONES.

Urbaniza Goveta, S. A. — Avenida de Orihuela, número 9. — 4.298.436 pesetas. — T007038.

Isla Celeste, S. A. — Rodríguez San Pedro, número 10. — 46.355 pesetas. — T007046.

M. Pilar Bala Cobán. — Gran Vía, 11. 1.059 pesetas. — T007054.

Vega Ruano, Gabriel José. — Carretera Aeroclub. — 211 pesetas. — T007058.

Manuel Suses García. — Iglesia, 4. — 1.169 pesetas. — T007059.

Jaime Miralles Llobera. — Plaza de España, número 18. — 78.965 pesetas. — T007087.

Financ. e Invers. Madrid, S. A. — Esquilache, número 10. — 6.441 pesetas. T007107.

Antón San José, Carlos. — San Secundino, número 13. — 14.425 pesetas. T007112.

Andrés Blanco García. — Constancia, número 49. — 5.928 pesetas. — T007115.

Andrés Blanco. — Constancia, 49. — 2.065 pesetas. — T007116.

Juan Lorenzana. — Augusto Figueroa, número 47. — 30.905 pesetas. — T007157.

Alberto García. — Ocaña, núm. 99. — 22.408 pesetas. — T007269.

Prop. Urb. Villafontana II, S. A. — General Alvarez de Castro, número 41. 6.905.583 pesetas. — T007531.

Cirbalegue, S. A. — Bretón de los Herreros, número 27. — 2.155.672 pesetas. T007532.

Promoc. y Construc. Viviendas, S. A. Alvarez B., núm. 20. — 4.097.005 pesetas. — T007534.

Pérez Sierra Rodríguez, José. — Fernández de la Hoz, 76. — 47.925 pesetas. T007535.

Giuseppe, Carlos. — Avenida de América, número 23. — 3.095 pesetas. — T007544.

Antonio San José. — Moscatelar, 31. 103.005 pesetas. — T007545.

Esther García. — Bosque Arroyo, 61. 78.862 pesetas. — T007555.

Bontaño García. — Avenida de América, número 2. — 386.770 pesetas. — T007583.

Fernando Gómez. — Recoletos, 27. — 39.650 pesetas. — T007671.

José Avial. — General Moscardó, 37. 8.215 pesetas. — T007674.

Isabel Arévalo. — Astorga, núm. 15. 12.365 pesetas. — T007677.

Tolón de Gali, Antonio. — Duque de Zaragoza, número 2. — 8.730 pesetas. — T007678.

Joaquín Lázaro. — Sabadell, 213. — 25.186 pesetas. — T007692.

José Bonillo. — Miguel Angel, 8. — 12 pesetas. — T007695.

Andrés Blanco García. — Constancia, número 49. — 7.215 pesetas. — T007706.

Andrés Blanco García. — Constancia, número 49. — 2.065 pesetas. — T007707.

Andrés Blanco García. — Constancia, número 49. — 2.065 pesetas. — T007708.

Andrés Blanco García. — Constancia, número 49. — 2.323 pesetas. — T007709.

Luis Nieto Jiménez. — Zamora, 7. — 271 pesetas. — T007724.

Pilar Ureta Borbolla. — Berruguete, 14. 439 pesetas. — T007735.

Indoamérica, S. A. — Monte Esquinza, número 41. — 4.629 pesetas. — T007915.

M. Paz Romero. — Serrano, 67. — 10.476 pesetas. — T007918.

Rosario Rodera. — Carabelos, 30. — 21.099 pesetas. — T007920.

Andrés Blanco. — Constancia, 49. — 1.293 pesetas. — T007928.

Andrés Blanco. — Constancia, 49. — 2.323 pesetas. — T007929.

Transacciones Alimentarias, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 5. — 15.455 pesetas. — T008157.

José Alberto Roldán. — Avenida del Ejército, número 35. — 1.805 pesetas. T008158.

José Alberto Roldán. — Avenida del Ejército, número 35. — 1.655 pesetas. — T008159.

Enrique Fernández. — Avenida del Ejército, número 35. — 1.693 pesetas. — T008160.

Enrique Fernández. — Avenida del Ejército, número 35. — 670 pesetas. — T008161.

Polygram, S. A. — América Hermana. 412.005 pesetas. — T008174.

Carmen Bejero. — Avenida de las Vascongadas, número 23. — 144 pesetas. — T008175.

Antonio Amores. — Lanuza, 14. — 18.485 pesetas. — T008186.

Antonio Amores. — Lanuza, 14. — 16.485 pesetas. — T008187.

José María Gallego. — Alcalá, 105. — 6.185 pesetas. — T008190.

Juan José Callejo. — Sarriá, núm. 23. 35.025 pesetas. — T008200.

Juan José Callejo. — Sarriá, núm. 23. 8.245 pesetas. — T008201.

Angel Almazán. — Parque Quiñón, 3. 32.553 pesetas. — T008208.

Juan Martínez. — Ferraz, núm. 35. — 346.332 pesetas. — T008209.

Julio C. — Torre de Madrid, núm. 8. 3.878 pesetas. — T008216.

Carlos Sancho. — Avenida del General Perón, núm. 32. — 12.487 pesetas. — T008334.

Carlos Sancho. — Avenida del General Perón, 32. — 191.866 pesetas. — T008335.

Salvador de Rozas. — Princesa, 1. — 75.525 pesetas. — T008359.

Salvador de Rozas. — Princesa, 1. — 37.367 pesetas. — T008360.

Salvador de Rozas. — Princesa, 1. — 6.958 pesetas. — T008361.

Manuel Martos. — Gallo, número 35. 56.057 pesetas. — T008374.

Emilio Ballester López. — Lagasca, 72. 30.905 pesetas. — T008575.

Emilio Ballester López. — Lagasca, 72. 9.275 pesetas. — T008576.

Onofre Fernández Fernández. — Fermín Caballero, 12. — 3.095 pesetas. — T008578.

Urber, S. A. — Hilarión Eslava, 28. 1.034.841 pesetas. — T008579.

Patronato V. Func. de Sindical. — Avenida de José Antonio, 16. — 685.987 pesetas. — T008581.

Patronato V. Func. de Sindical. — Avenida de José Antonio, 16. — 30.076 pesetas. — T008582.

Angel Gerona Ramos. — A. Galiano, número 34. — 61.805 pesetas. — T008587.

Rafael Martínez Tomé. — Génova, 3. 12.885 pesetas. — T008592.

Francisco José García Rías. — Sierra Monchique, número 19. — 22.718 pesetas. — T008651.

Pedro Sesma Vargas. — Fernández de los Ríos, número 15. — 57.438 pesetas. — T008653.

Pedro Sesma Vargas. — Fernández de los Ríos, número 15. — 6.763 pesetas. — T008654.

Carmen Gutiérrez. — Comandante Fortea, número 3. — 1.662 pesetas. — T008747.

Sus Teba Mata. — Paseo del General Martínez Campos, 42. — 11.493 pesetas. — T008758.

Eugenio Horeajava. — Calvario, 13. Pozuelo de Alarcón. — 42.208 pesetas. — T008764.

Manuel Jiménez. — Alcalá, núm. 30. 1.718 pesetas. — T008773.

Inmob. Ecite, S. A. — Avenida de Alberto Alcocer, 32. — 114.581 pesetas. — T008817.

José Fernando León. — Lagasca, 36. 27.000 pesetas. — T008954.

Carlos Morenis. — Castellana, 108. — 412.005 pesetas. — T008965.

Rubén Aparicio Márquez. — Gallo, 15. 4.712 pesetas. — T013194.

Ricardo Castaño Gallard. — Menéndez Pidal, número 7. — 2.889 pesetas. — T013196.

Alejandro Alonso Sánchez. — Santiago Vivas, número 47. — 54.389 pesetas. — T013198.

José Antonio González. — Alfredo Márquez, número 29. — 214.245 pesetas. — T013417.

José Antonio González. — Alfredo Márquez, número 29. — 37.085 pesetas. — T013418.

Delgado Sanz, Juan Manuel. — Covadonga, número 3. — 17.208 pesetas. — T013452.

Francisco Javier. — Alfonso XIII, 101. 122.732 pesetas. — T013523.

Gonzalo Castilla. — Félix Boix, 18. — 364.625 pesetas. — T013525.

Gonzalo Castilla. — Félix Boix, 18. — 1.211 pesetas. — T013526.

Zacarias Rodríguez. — Rodríguez San Pedro, número 13. — 50.420 pesetas. — T013571.

Sangar, S. A. — Tarragona, núm. 10. 30.905 pesetas. — T013576.

Carlos Cuadrado. — Peña Atalaya, 100. 7.730 pesetas. — T013673.

Ewpuwaroa Plomwea A. — Plaza de Manuel Badía, 7. — 6.185 pesetas. — T013674.

Excavaciones Subernrina, S. L. — Juan Limón, número 8. — 45.765 pesetas. — T013689.

Luis Alvarez Collado. — Fomento, 32. 6.185 pesetas. — T013773.

Pozuelo Martín, Manuel. — Rufino Blanco, número 10. — 184.210 pesetas. — T013780.

León Olivar, María. — Juan de Aus-

tria, número 22. — 56.655 pesetas. — T013786.

Ramón Sánchez Expósito. — Atocha, número 57. — 1.096.350 pesetas. — T013789.

José Antonio Alarcón López. — Pintor Juan Gris, 4. — 18.545 pesetas. — T013791.

Vivar Palencia, Juan. — Santiago Vives, número 54. — 5.361 pesetas. — T014108.

Inmobiliaria Zamora, S. A. — Doctor Esquerdo, número 117. — 104.623 pesetas. — T014116.

González Arasti, Miguel. — Joaquín García Morato, 138. — 673 pesetas. — T014119.

José María Hermida. — Bresina, 2. — 16.485 pesetas. — T014242.

Lizondo Menadas, Antonio. — Puentelearrá, número 1. — 1.609 pesetas. — T014278.

Esperanza Fernández. — Puerto Vergara, número 11. — 6.658 pesetas. — T014365.

Ignacio Armendáriz. — Nebrija, 1. — 52.790 pesetas. — T014397.

Tomás Vega, Agripino. — Bravo Murillo, número 18. — 154.340 pesetas. — T014406.

Juan Francisco Simos. — Avenida de Menéndez Pelayo, 61. — 177.989 pesetas. — T014410.

María José Álvarez. — Sagasta, 22. — 19.781 pesetas. — T014459.

Juan José Quintana Sánchez. — Menéndez Pelayo, 41. — 6.185 pesetas. — T014462.

José Cinda. — María de Molina, 39. — 1.123 pesetas. — T014469.

Luis Gil Sáez. — Isla de Arosa, 20. — 144.205 pesetas. — T014477.

Luis Gil Sáez. — Isla de Arosa, 20. — 17.103 pesetas. — E014478.

Doroteo Aylagas de Pedro. — Toli-ma, número 12. — 56.037 pesetas. — T014721.

Doroteo Aylagas de Pedro. — Toli-ma, número 12. — 3.722 pesetas. — T014722.

Co de Co, S. A. — Gutenberg, 3. — 286.748 pesetas. — T014815.

Fernández Arena. — Templeque, 101. 4.934 pesetas. — T014818.

Fernández Arena. — Templeque, 101. 73.485 pesetas. — T014819.

Juan Collado. — Alcalá, número 17. — 11.967.839 pesetas. — T014820.

Cebrián Querencia, Pedro. — Ronda Poniente, número 15. — 53.233 pesetas. — T014823.

Carlos Matarredona Gómez. — Doctor Castelo, número 44. — 247.205 pesetas. — T014899.

Cantero Sánchez, Angel. — Javier Miguel, número 98. — 1.966 pesetas. — T014905.

Yepes Escalera, José L. — Tablada, 6. 5.155 pesetas. — T014908.

Pascual Rodríguez, Remedios. — Valmojado, número 267. — 1.448 pesetas. — T014914.

Pedro Insua. — Juan de Oñas, 9. — 28.845 pesetas. — T014921.

M. Soledad González. — Infantas, 18. 8.245 pesetas. — T014929.

Sondevilla Cuesta, Luis. — Islas Cristina, número 1. — 20.605 pesetas. — T014931.

Dolores Cotillas. — Doctor Sánchez Banús, número 11. — 4.853 pesetas. — T018041.

José Landrón. — Velázquez, núm. 92. 10.369 pesetas. — T028042.

María Carmen Molina. — Avenida de Moratalaz, número 180. — 33.933 pesetas. — T028136.

Yepes Escalera, José L. — Tablada, 6. 4.095 pesetas. — T028147.

Jesús Gutiérrez. — Goya, núm. 115. — 515.005 pesetas. — T028148.

De Pablo González, Gabriel. — San Alfonso, número 23. — 54.513 pesetas. — T028224.

Martínez Maestro, Benigno. — Plaza de Almuñécar, 2. — 1.437 pesetas. — T028237.

Antonio Jara. — Cebreros, núm. 3. — 239.995 pesetas. — T028241.

Antonio Jara. — Cebreros, núm. 3. — 34.935 pesetas. — T028242.

Angeles Andrino. — Jacinto Verdader, número 25. — 312 pesetas. — T028244.

Juan Hernández. — Balandro, 27. — 103.005 pesetas. — T028348.

Antonio Martín. — Recoletos, 19. — 3.193 pesetas. — T028391.
 Jesús Calleja. — Ponzano, número 3. — 5.223 pesetas. — T028392.
 Jesús Calleja. — Ponzano, número 3. — 78.000 pesetas. — T028393.
 Sánchez González, Valentín. — José Alonso, número 1. — 80.345 pesetas. — T028394.
 Benito Muñoz. — Salasiera, núm. 5. — 28.893 pesetas. — T028399.
 Francisco Alarcón. — Cartagena, 35. — 104.344 pesetas. — T028497.
 Vicente Vegas. — Boada, número 13. — 1.151 pesetas. — T028501.
 Daniel de Pablo. — Mesena, núm. 116. — 365.729 pesetas. — T028502.
 Mariano Izquierdo. — Totana, núm. 1. — 684.270 pesetas. — T028503.
 Pablo Jalón. — Manuel de Falla, 1. — 21.926 pesetas. — T028504.
 Gloria M. Cándida. — Corazón de María, número 3. — 139.488 pesetas. — T028506.
 Cía. Mercantil Agropecuaria, S. A. — Villaverde-Vallecas, 11. — 1.184 pesetas. — T028640.
 Francisco Rodríguez. — Paseo de las Delicias, número 4. — 19.678 pesetas. — T028825.
 Ramos Muñoz. — Corazón de María, número 55. — 5.398 pesetas. — T028827.
 Ramos Muñoz. — Corazón de María, número 55. — 43.151 pesetas. — T028828.
 Inmob. Construc. Eugenia Montijo, Sociedad Anónima. — Santa Engracia, número 17. — 4.594 pesetas. — T028840.
 José Palacín Gil. — Alcalá, núm. 86. — 3.919 pesetas. — T028945.
 Luzdivina Morán Fernández. — Sagrados Corazones, 11. — 58.715 pesetas. — T028951.
 Francisco Jiménez Cuadro. — Alonso Martínez, 2. — 71.880 pesetas. — T028961.
 Núñez Maudos, Juan Antonio. — Pinzón, número 1. — 22.184 pesetas. — T028978.
 José Martínez Gimero. — General Perón, número 32. — 19.186 pesetas. — T029014.
 Antonio Martín Fernández. — Recoletos, número 19. — 1.164 pesetas. — T029035.
 Hernández Martínez Eleuterio. — Cartagena, número 25. — 58.756 pesetas. — T029069.
 Ibercisa. — Pizarro, 17. — 15.455 pesetas. — T029071.
 José Segura. — José Antonio, 1. — 418.379 pesetas. — T029090.
 Jesús González. — Venezuela, L. — 29.206 pesetas. — T029097.
 Edif. Valdetorres, S. A. — Parque de la Colina, núm. 19. — 2.329 pesetas. — T029110.
 Edif. Valdetorres, S. A. — Parque de la Colina, núm. 19. — 27.930 pesetas. — T029112.
 Edif. Valdetorres, S. A. — Parque de la Colina, núm. 19. — 3.687 pesetas. — T029115.
 Predios Remedios, S. A. — Almaro, número 34. — 4.242 pesetas. — T029116.
 Predios Remedios, S. A. — Almaro, número 34. — 6.900 pesetas. — T029117.
 Predios Remedios, S. A. — Almaro, número 34. — 5.115 pesetas. — T029118.
 Hernández Carmona, Manuel. — Bajadajoz, número 23. — 59.220 pesetas. — T029141.
 Fernández Ajenjo, José I. — Ujados, número 51. — 9.723 pesetas. — T029157.
 Sthim, S. A. — Avenida de Menéndez Pelayo, número 57. — 164.805 pesetas. — T029205.
 M. Soledad González. — Infantas, 8. — 132.293 pesetas. — T029211.
 M. Soledad González. — Infantas, 8. — 15.511 pesetas. — T029212.
 Luis S. Martín García. — Infanta María Teresa, 8. — 162.635 pesetas. — T029213.
 Luis S. Martín García. — Infanta María Teresa, núm. 8. — 18.970 pesetas. — T029214.
 Calvo Moralejo, Jesús. — Mercedes, número 19. — 226.811 pesetas. — T029218.
 Aguilera Molina, Rafael. — Avenida

de Monteclara, 5. Pozuelo de Alarcón. — 164.805 pesetas. — T029219.
 Gracia Ortega, José Luis. — Clemente Fernández, número 39. — 152.960 pesetas. — T029220.
 Jiménez Fernández, M. José. — Ocaña, número 23. — 21.573 pesetas. — T029223.
 Agustín Gómez de Agueda. — Avenida de la Castellana, 117. — 7.829 pesetas. — T029238.
 Luisa Cerezo. — Jerónima Llorente, 19. — 93.811 pesetas. — T029241.
 Eciña Villén, Diego. — A. Velasco Zazo, número 1. — 39.310 pesetas. — T029245.
 José María Folgueira López. — San Bernardo, número 83. — 5.482 pesetas. — T029250.
 Salvador S. Mariscal. — Paseo de la Castellana, número 166. — 51.373 pesetas. — T029253.
 Enrique Cónsul Saz. — Pinar del Rey, número 26. — 31.008 pesetas. — T029256.
 Francisco Javier Álvarez. — José Abascal, número 25. — 29.927 pesetas. — T029365.
 Francisco Javier Álvarez. — José Abascal, número 25. — 23.489 pesetas. — T029366.
 Pilar Piñero. — Ardenas, número 29. — 206.205 pesetas. — T029369.
 José Manuel Belvar García. — Nuestra Señora de la Luz, número 120. — 84.403 pesetas. — T029509.
 José Manuel Belvar García. — Nuestra Señora de la Luz, número 120. — 13.156 pesetas. — T029510.
 Ramón Manglano Valcárcel. — Recoletos, número 41. — 130.980 pesetas. — T029511.
 Pedro Martínez. — Hermanos García Noblejas, número 37. — 1.717 pesetas. — T029808.
 Pedro Martínez. — Hermanos García Noblejas, número 37. — 13.694 pesetas. — T029809.
 Federico Cano. — Artistas, número 5. — 1.985 pesetas. — T029811.
 Francisco Melero. — Gil, número 30. — 978.505 pesetas. — T029922.
 Jaime Gil. — Virgen de Rosales, 22. — 82.405 pesetas. — T029941.
 Mariano Castellanos. — Avenida del Valle, número 10. — 34.251 pesetas. — T029942.
 Francisco Alonso. — Castellana, 210. — 71.384 pesetas. — T029945.
 Miguel Aguilar (Suertes Nuevas, S. A.). — Romero Griñón, 3. — 23.292 pesetas. — T029995.
 Asunción García de Baquedano. — Carretera de Canillas, 15. — 8.245 pesetas. — T030033.
 Mercedes Redondo. — Avenida de los Reyes Católicos, 8. — 49.383 pesetas. — T030170.
 Luis M. Crespo. — General Pintos, 43. — 5.155 pesetas. — T030181.
 Ossorio Gangoso, Francisco. — Esteban Collantes, 50. — 26.757 pesetas. — T030185.
 Isabel Berroa. — Princesa, número 80. — 51.822 pesetas. — T030193.
 Beatriz Managa. — El Soto, núm. 22. — 32.631 pesetas. — T030291.
 Concepción Lagastena. — Escalona, número 48. — 29.669 pesetas. — T030299.
 Concepción Lagastena. — Escalona, número 48. — 7.421 pesetas. — T030300.
 Manuel Berrón. — Princesa, núm. 80. — 124.923 pesetas. — T030301.
 Ramón Mayo. — Balandro, núm. 27. — 417 pesetas. — T030302.
 José del Castillo. — Luis Tablada, 45. — 96.005 pesetas. — T030303.
 González Gómez, Antonio. — Avenida del Padre Piquer, 14. — 8.245 pesetas. — T030307.
 Conavi, S. A. — Diego de León, 43. — 9.634 pesetas. — T030465.
 Jaime Hoyos. — Aleyandor, núm. 63. — 108.155 pesetas. — T030498.
 Miguel Ángel (Aigle, S. A.). — Tueruel, número 41. — 30.905 pesetas. — T030501.
 María Romero. — Camino Fontarrón, número 154. — 1.342 pesetas. — T030514.
 Esperanza Rodríguez Fernández. — Camarena, número 189. — 561 pesetas. — T030521.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administra-

tivo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.417)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 160 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Melquiades Gómez. — Martín Soler, 4. — 21.210 pesetas. — S001442.
 Juan Carrión. — Avenida de los Caídos, número 9. — 58.618 pesetas. — S001443.
 Juan Carrión. — Avenida de los Caídos, número 9. — 302 pesetas. — S001444.
 Juan Carrión. — Avenida de los Caídos, número 9. — 12.132 pesetas. — S001445.
 Juan Carrión. — Avenida de los Caídos, número 9. — 8.924 pesetas. — S001446.
 James Servituk. — Ferraz, núm. 43. — 590 pesetas. — S001458.
 Manuel Poros. — Zurbano, núm. 73. — 2.252 pesetas. — S001459.
 Manuel Poros. — Zurbano, núm. 73. — 18.410 pesetas. — S001460.
 José Ramón Arambarrt. — Encinas, 6. — 511.494 pesetas. — S001469.
 José Ramón Arambarrt. — Encinas, 6. — 640.958 pesetas. — S001470.
 M. Navidad. — Gallo, número 41. — 5.462 pesetas. — S001478.
 M. Navidad. — Gallo, número 41. — 4.614 pesetas. — S001479.
 M. Navidad. — Gallo, número 41. — 135 pesetas. — S001480.
 José M. Jaramillo. — Avenida de Monforte de Lemos, 111. — 8.924 pesetas. — S001485.
 José A. Rojo. — Grandeza Española, número 365. — 15.375 pesetas. — S001487.
 M. Jesús González. — Avenida de Baviera, número 7. — 328.068 pesetas. — S001765.
 Miguel A. César. — Príncipe de Vergara, número 211. — 1.919 pesetas. — S001781.
 Emilio Menéndez. — Juan Pradillo, 15. — 21.599 pesetas. — S001925.
 Miguel A. García. — Avenida del Generalísimo, número 16. — 240 pesetas. — S001927.

Miguel A. García. — Avenida del Generalísimo, número 16. — 6.771 pesetas. — S001928.

Antonio Carmena. — Arturo Soria, 310. — 113 pesetas. — S001984.

Antonio Carmena. — Arturo Soria, 310. — 424 pesetas. — S001985.

Antonio Carmena. — Arturo Soria, 310. — 3.692 pesetas. — S001986.

Martín López. — Avenida del Generalísimo, número 49. — 682 pesetas. — S001987.

Martín López. — Avenida del Generalísimo, número 49. — 23.864 pesetas. — S001988.

Dominica Palomino. — Moratín, 14. — 131.784 pesetas. — S001997.

Dominica Palomino. — Moratín, 14. — 233.510 pesetas. — S001998.

José M. García. — Sierra Salvada, 56. — 8.332 pesetas. — S02008.

Adolfo Bollán. — Cid, 1. — 202.420 pesetas. — S02010.

José Lima del Campo. — Almagro, 2. — 913.092 pesetas. — S02012.

Doringa Rojas. — Clara del Rey, 45. — 647.299 pesetas. — S02016.

Manuel García. — Casteiz, núm. 55. — 160.971 pesetas. — S02022.

Luisa López. — Alonso Martínez, 2. — 430.144 pesetas. — S02048.

Carmen López. — Alonso Martínez, 2. — 430.144 pesetas. — S02049.

José M. Ramos. — Almagro, núm. 31. — 11.487 pesetas. — S02053.

José M. Ramos. — Almagro, núm. 31. — 11.487 pesetas. — S02054.

Lorenzo Díaz. — Plaza de Salamanca, número 8. — 2.477 pesetas. — S02063.

Hernández Macario, Julián. — Seseña, número 30. — 82.714 pesetas. — S02064.

Jiménez Herradón, Eleuterio. — Almería, número 12. — 1.580 pesetas. — S02070.

Jiménez Díaz, Luis. — Almería, 5. — 27.674 pesetas. — S02071.

Marino Melchor. — Sagrado Corazón, número 1. — 163.241 pesetas. — S002092.

Marino Melchor. — Sagrado Corazón, número 1. — 91.333 pesetas. — S002093.

Marino Melchor. — Sagrado Corazón, número 1. — 318.711 pesetas. — S002094.

Relación de notificaciones número 160 por el concepto de TRANSMISIONES.

Martín Pulido, Miguel, y otra. — Avenida de José Antonio. — 171.018 pesetas. — T036991.

Promocisa. — Avenida de Lisboa. — 1.995 pesetas. — T046186.

Hermoso Ramos, José. — P. Valleagudo, número 12. — 55.182 pesetas. — T050744.

Securtyy Pacific National Bank. — Serrano, número 63. — 222.002 pesetas. — T059024.

García del Valle Vieja, Fernando. — Móstoles, número 6. — 189.045 pesetas. — T05979.

Ballester Navarro, Antonio. — Poniente, número 6. — 41.324 pesetas. — T060563.

Hernández Bajo, José Luis, y otros. — Plaza del Primero de Abril, número 3. — 74.969 pesetas. — T063515.

Promocisa. — Pintor Velázquez, 3. — 20.371 pesetas. — T044624.

Torres López, M. Pilar. — Paraguay, 5. — 6.211 pesetas. — T065487.

Jambrina Cabrero, Angel. — Río Ebro, número 7. — 16.228 pesetas. — T065531.

Servicios y Ventas, S. L. — Batalla de Brunete, número 19. — 53.927 pesetas. — T065653.

Mingo Fernández, Julia. — Villarrubia, número 8. — 5.862 pesetas. — T066733.

Planificación y Gestión de Proyectos, Sociedad Anónima. — Fermín Caballero, número 62. — 61.805 pesetas. — T067174.

López Malla, José María. — No figura. — 27.571 pesetas. — T067626.

Fundasa, S. A. — Moratines, 23. — 19.715 pesetas. — T067821.

De la Fuente Moreno, Cándido. — Galicia, número 33. — 2.158 pesetas. — T069856.

López Maya, José María. — No figura. — 52.358 pesetas. — T070331.

Proya, S. A. — Sebastián. — 589.345 pesetas. — T070419.

López Lorente, Juan Ambrosio.—Fuente, número 2. — 2.117 pesetas. — T070653.
 Pomigar, S. L. — Polígono La Laguna, número 10. — 7.833 pesetas. — T071462.
 Magarzo Rubio, Rosario. — Rubén Darío, número 13. — 145.268 pesetas. T071660.
 Promociones Residenciales, S. A. — Avenida de Lisboa. — 2.994 pesetas. — T074416.
 Carabela, S. A. — Vicealmirante M., número 14. — 1.071.205 pesetas. — T075678.
 Calabelam, S. A. — Vicealmirante M., número 14. — 417 pesetas.—T075679.
 Cámara Aguilera, Agustín. — Tiburcio A., número 1. — 44.378 pesetas. — T076796.
 Cámara Aguilera, Agustín. — Tiburcio, A., número 1. — 2.982 pesetas. — T076797.
 Marabell Center Comercial, S. A. — Marbella Edificio. — 3.095 pesetas. — T078350.
 Sanz Vives, Miguel, y otro. — Avenida de los Mártires, 29. — 13.931 pesetas. T078359.
 Arranz Castell, Félix. — San Francisco, número 46. — 201.885 pesetas. — T080468.
 Ledrao Valero, Angel, y otra. — Arroyo, número 5. — 1.035 pesetas. — T080562.
 Fabricaciones Extremeñas, S. A.—Placencia. — 964.955 pesetas. — T080752.
 Uria Pertierra, Eloy. — Parque Blanco, número 2. — 294.080 pesetas. — T081413.
 Bustos Ala Con, Antonio. — Alfonso XII, número 21. — 456.105 pesetas. T081580.
 Montesa Mandingorra, Ricardo. — José Zamorano. — 263 pesetas.—T083481.
 Orena Cendoya, Santiago. — Avenida del Conde Vellellanos, 6. — 56.538 pesetas. — T084604.
 Ramos, Catalina. — Balbarrosa, 37.— 25.533 pesetas. — T087795.
 Carrión Piris, Juan. — Puerto Almanzora. — 2.074 pesetas. — T089390.
 Nuevos Cartonajes, S. A. — Polígono Industrial Los Llanos, 25. — 46.355 pesetas. — T090539.
 Mora Labrador, Pablo. — Arcona, 60. 61.805 pesetas. — T090584.
 Hogar De Getafe, S. A. — Calvo Sotelo, número 11. — 601.605 pesetas. — T090586.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 451.205 pesetas. — T090587.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 601.605 pesetas. — T090650.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 451.205 pesetas. — T090651.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 451.205 pesetas. — T090652.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 451.205 pesetas. — T090717.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 451.205 pesetas. — T090718.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 451.205 pesetas. — T090719.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 526.405 pesetas. — T090720.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 451.205 pesetas. — T090721.
 González González, Carmen. — Doctor Esquerdo, 217. — 124.320 pesetas. T090722.
 Expósito Pérez, José Luis. — Santa Susana, número 39. — 40.656 pesetas.— T090864.
 Sañudo Molleda, Ana María. — Concepción, número 4. — 19.545 pesetas. — T090875.
 Promotora Federico Rubio, S. A. — No consta. — 611 pesetas. — T090876.
 Ureña Pérez, Anastasio. — Cadenas Campos, número 31. — 421 pesetas. — T090882.
 Martínez Martín, José Luis. — Romero Robledo, número 20. — 288.405 pesetas. — T091144.
 Egido Egido, Laura. — Pizarrón, 10.— 38.346 pesetas. — T091160.

Camarero Arroyo, José Félix. — P. Esteban Villegas, 18. — 3.157 pesetas. T091170.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 601.605 pesetas. — T091223.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 601.605 pesetas. — T091224.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 451.205 pesetas. — T091225.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 451.205 pesetas. — T091226.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 451.205 pesetas. — T091227.
 Asensio Moreno, Eduardo. — Comandante Franco, 27. — 8.245 pesetas. — T091238.
 Rica Aurora, Agueda. — Infanta Mercedes, número 3. — 1.036 pesetas. — T091247.
 Albarracín Escudero, Juan. — Avenida de Monforte de Lemos, núm. 135. — 6.844 pesetas. — T091321.
 López Rodríguez, José. — Jerónima Llorente, número 16. — 15.523 pesetas. T091338.
 Imedic, S. A. — Monederos, núm. 25. 30.955 pesetas. — T091626.
 Xyz., S. A. — Bravo Murillo, 203. — 2.323 pesetas. — T091630.
 Escribano Bustos, Francisco. — Villajoyosa, número 4. — 30.381 pesetas. — T091650.
 Martínez Ledesma, Jerónimo. — Doctor Federico Rubio y Gali, número 76.— 3.641 pesetas. — T091743.
 Gutiérrez Medina, Cristina. — Gregorio López, núm. 22. — 2.209 pesetas. — T091800.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 452.205 pesetas. — T091963.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 602.605 pesetas. — T091964.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 602.605 pesetas. — T091965.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 452.205 pesetas. — T091966.
 Martín González, Gerardo. — Sorgo, número 53. — 35.689 pesetas.—T091972.
 Martín García, Demetrio. — Arroyo, número 12. — 456 pesetas.—T092012.
 Lozano García, Soledad. — Enrique Larreta, número 12. — 182.933 pesetas. T092104.
 Espá Mora. — Greco, 9. — 8.245 pesetas. — T092108.
 Cerrada Sanz, Alejandro. — Cáceres, número 3. — 76.225 pesetas.—T092119.
 Construcciones Siero, S. A. — Lanuza, número 42. — 2.948 pesetas. — T092120.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 601.605 pesetas. — T092128.
 Herrero Mejía, Luis. — Carranza, 5. 147.400 pesetas. — T092351.
 Metal Desing, S. A. — Sánchez Pacheco, número 33. — 37.085 pesetas. — T092365.
 Rodríguez Rodríguez, Juan. — Leganés, número 7. — 40.719 pesetas. — T092398.
 López Fernández, José. — Plaza Nueva, número 80. — 15.897 pesetas. — T092405.
 Pascual Rodríguez, Roberto. — Corona Verde, núm. 2. — 42.441 pesetas. T092436.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 496.325 pesetas. — T092455.
 Guerra Villahizán, Juan, y uno. — Seña, número 13. — 117.013 pesetas. — T093063.
 Pérez Hernández, José Jesús. — Ochagavía, número 24. — 19 pesetas. — T093099.
 Magorus, Catherine. — Allencia, 7.— 429.923 pesetas. — T093261.
 Residencias Tercera Edad, S. A. — Cadarso, número 36. — 7.730 pesetas.— T093308.
 Villa Cruz, Antonio. — Ramón Aya-la, número 94. — 3.029 pesetas. — T093309.
 Rojas Rivera, José. — Plaza del Valle, número 3. — 2.271 pesetas. — T093883.

García Ramos, Francisco. — Embajadores, número 147. — 62.276 pesetas.— T093890.
 Tomo Percuha, Vidal. — Sargento Barriga, número 3. — 920 pesetas. — T093911.
 Organización y Control, S. A. — General Martínez Campos, 42. — 6.185 pesetas. — T093918.
 García Villar, Lui.—Santa Virgilia, 49. 11.669 pesetas. — T094018.
 Arias Jordán, Carlos. — Finisterre, 5. 10.717 pesetas. — T094022.
 Abad Bécquer, Fernando Pedro. — Pedroñeras, número 8. — 89.409 pesetas. T094121.
 Sarraga López, Alberto. — Prádena del Rincón, núm. 2. — 18.824 pesetas.— T094172.
 San Martín Manzanares, Lucio, y otra. Colombia, número 55. — 214.254 pesetas. — T094205.
 Ruiz Hernando, Félix. — María Magdalena, número 16. — 119.528 pesetas. T094216.
 Guelbenza Urbasos, Joaquina. — Blasco de Garay, 63. — 86.239 pesetas. — T094228.
 Sanz Merodio, Miguel, y uno más. — Nuestra Señora de la Luz, 41. — 103.005 pesetas. — T094289.
 Sanz Merodio, Miguel. — Nuestra Señora de la Luz, 41. — 8.245 pesetas. — T094290.
 Egea Gutiérrez, Carmen. — Granada, número 20. — 1.640 pesetas.—T094400.
 Martínez Regatero, Miguel. — Carballo, número 21. — 29.257 pesetas. — T094472.
 Azcona Peribañá, José M. — Corazón de María, núm. 3. — 1.267 pesetas. — T094592.
 Arévalo Torrico, Francisco, y otra. — Emigrante, número 32. — 255.033 pesetas. — T094687.
 Beyre, S. A. — Los Vascos, núm. 29. 28.382 pesetas. — T094688.
 Triguer Marín, Julia. — Avenida de Betanzos, número 77. — 2.183 pesetas. T094696.
 Promotoras Federico Rubio. — Doctor Federico Rubio y Gali, 99. — 7.730 pesetas. — T094706.
 Moya Quevedo, Tomás. — Isla Tabanera, número 38. — 2.105 pesetas. — T094738.
 Ja Poza La Industria y el Comercio. — María Odiaga, 16. — 119.305 pesetas.— T094798.
 Belluga Espuche, Concepción. — Finisterre, número 5. — 2.117 pesetas. — T094811.
 Construcciones Vivas y Martín, S. A. Maldonado, número 37. — 794 pesetas. T095115.
 Moya García, José María, y otra. — Avenida de Cantabria, 46. — 67.985 pesetas. — T095916.
 Casaux Huesca, Enrique. — Aldeanueva de la Vera, 30. — 1.238 pesetas. — T095217.
 Vázquez Navarro, Socorro. — Sierra Nevada, número 43. — 16.805 pesetas. T095328.
 Díez Figuero, Félix José. — Reina Victoria, número 30. — 175.731 pesetas.— T095335.
 Grazziani Rodríguez, Andrés, y otro. Nuestra Señora de la Luz, 120.—35.411 pesetas. — T085516.
 Dávila Detriarte, Antonio Miguel. — Gurturbay, número 3. — 5.485 pesetas. T095518.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 522.605 pesetas.— T095521.
 Díaz Guijarro Hayes, Jesús. — Concepción, número 4. — 31.821 pesetas.— T095522.
 Fraile Serradilla, Juan José, y otro.— Sinesio Delgado, 22. — 288.405 pesetas. T095540.
 García Vaños, Miguel, y otro. — Ocaña, número 41. — 22.253 pesetas. — T095562.
 Peralta Ayllón, Benjamín, y otro.—Labrador, número 26. — 106.897 pesetas. T095581.
 Esol, S. A. — General Mola, 80. — 10.145 pesetas. — T095582.
 Chacón Moyano, Vicente. — Manuel Sandoval, número 10. — 31.152 pesetas. T095600.
 Sañudo Manso, M. Carmen. — Pla-

tón, número 10. — 959 pesetas. — T095601.
 Pedro García, Santiago. — Juan Antonio. — 3.179 pesetas. — T095606.
 Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, 11. — 496.325 pesetas. — T095611.
 Valledoriola Soler, Ramón. — Rubio Lluch, número 25. — 41.231 pesetas. — T095612.
 Hidalgo Pérez, Juan. — San Pablo, 1. 87 pesetas. — T095626.
 Bergara Aurán, Miguel Angel. — Doctor Ferrón, número 24. — 2.065 pesetas. T095632.
 Rescomsol, S. A. — Nuestra Señora Valvanera, número 99. — 6.185 pesetas. T095730.
 Villa Rosa, S. A. — Patricio Aguado, número 2. — 2.616 pesetas.—T095784.
 Martínez Molina, Enrique, y otra. — Balandro, número 25. — 206.005 pesetas. T095794.
 Navas Arnedo, Jesús, y otra. — Las Palmas, número 30. — 23.124 pesetas.— T095795.
 Molina Martínez, Emilio, y otra. — Blasco de Garay, 82. — 55.944 pesetas. T095798.
 Laboratorios y Diseños Electrónicos, Sociedad Anónima. — La Viña, núm. 8. 9.275 pesetas. — T095930.
 De la Torre Sierra, Dolores, y otro.— 51.229 pesetas. — T095932.
 Yepes Escolares, José Luis. — Tablada, número 6. — 5.155 pesetas. — T095962.
 Aragón Sanz, Jesús. — Abades, 24.— 3.507 pesetas. — T095964.
 Alvarez Cabezas, Fernando. — Barlovento, número 9. — 488 pesetas. — T095974.
 Molina Muñoz, Francisco. — Victoria-no Bayo, número 8. — 13.245 pesetas.— T096020.
 Espiga Urién, Teresa. — Francisco de Goya, número 6. — 142.333 pesetas. — T096031.
 Conde López, Alejandro. — Aniceto Marinas, número 108. — 2.130 pesetas. T096097.
 Arévalo Torrico, Francisco. — Emi-grantes, número 32. — 15.661 pesetas. T096099.
 González Barrero, Angeles. — Cani-llas, número 5. — 197.167 pesetas. — T096174.
 Losa Castellot, José. — Alcalá, 213.— 182.179 pesetas. — T096187.
 Losa Castellot, José. — Alcalá, 213.— 770.405 pesetas. — T096188.
 Taibank. — Plata, 24. — 237.485 pe-setas. — T096256.
 Pérez Alvarez, M. Consuelo. — Cis-neros, número 33. — 61.805 pesetas. — T096257.
 Hernando Hernando, Antonio. — Ri-badavia, número 2. — 61.039 pesetas.— T096258.
 Limara, S. A. — Gabriel Gómez, 12. 349.115 pesetas. — T096463.
 Skala Televisión, S. A. — General Oráa, número 47. — 2.315.885 pesetas. T096465.
 Huedo Montesinos, Rosina. — Jaime Vera, número 27. — 775 pesetas. — T096493.
 Sorial Fernández, Fernando. — Paseo de Campo Real, 6. — 1.762 pesetas. — T096494.
 Salvador González, Francisco. — Ma-nuel Fernández González, número 7. — 1.488 pesetas. — T096514.
 Méndez Benito, Rosa M. Paz. — San-ta Felicidad, 24. — 23.509 pesetas. — T096963.
 González López, Juan Román. — Tu-tor, número 4. — 19 pesetas.—T096972.
 Sangenjo Garrido, Juan, y otra. — Le-ñeros, número 29. — 14.683 pesetas.— T097184.
 Sedano Paniago, Santos. — Paseo del Valle, número 10. — 56.465 pesetas. — T097186.
 Jalón Sánchez, Emilia. — Alcántara, número 23. — 3.716 pesetas. — T096211.
 Edificaciones Angve, S. A. — Mauri-cio Legendre, 3. — 6.149 pesetas. — T097214.
 Cerezo Rodríguez, Clara, y otra. — Reina Victoria, 33. — 2.451 pesetas. — T097220.

(Continúa.)

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Suplemento al número 298, correspondiente al día 16 de diciembre de 1982

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital en resolución de esta fecha dictada en el juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se tramita con el número 657 de 1982, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que actúa en sustitución procesal de don Carlos Rivera Martínez, contra don Pablo Muñoz León y Alvarez Osorio y su esposa, doña Mercedes de Rojas Brotons, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad, se emplaza por medio del presente a dichos demandados para que en el término de nueve días puedan comparecer en dichos autos, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de emplazamiento en forma a los referidos demandados, expido la presente, que firmo en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.445-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de auto dictado con fecha veintuno de octubre del presente año en el expediente número 1870 de 1981, sobre suspensión de pagos de «Manufacturas Cauca, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Albarracín, número 35, representada por el Procurador don Emilio García Fernández, ha sido suspendida la Junta de acreedores convocada para el veintisiete de dicho mes de octubre por exceder los acreedores el número de doscientos, habiéndose concedido un plazo de tres meses para la presentación de la proposición de Convenio con la adhesión de dichos acreedores.

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

Sentencia

En Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta

capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, «Mannesmann Demag, S. A.», representada por el Procurador señor Pinto Marabotto y defendida por el Letrado don José M. Simón Arjona; y de otra, como demandado, don José Agustín Uriá Uriá, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Agustín Uriá Uriá, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor «Mannesmann Demag, S. A.» de la suma de un millón trescientas mil pesetas, importe del principal de las letras de cambio presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstas y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael G. Chaparro (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma a don José Agustín Uriá Uriá, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.341)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Hago saber: Que en los autos que después se dirán se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 1.857 de 1981, seguidos a instancia del «Banco de Santander, S. A.», representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén y defendido por el Letrado don Santiago Salinas Oliva y don Emilio Salinas Oliva, declarados en rebeldía por su incomparecencia.

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda, condeno al demandado don

Emilio Salinas Oliva a que pague a la actora la cantidad de cien mil pesetas, con sus intereses legales, a partir de la interpelación judicial y al pago de todas las costas de este proceso; absolviendo al demandado don Antonio Salinas Oliva.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma establecida por la ley.—Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, en ignorado paradero, don Emilio Salinas Oliva, expido la presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.339)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número 544 de 1982, seguidos a instancia de «Financiera de Créditos Industriales y Comerciales», contra don Maximiliano Prieto Rodríguez, sobre reclamación de trescientas sesenta y cinco mil setenta pesetas de principal y ciento setenta y cinco mil pesetas calculadas para costas, se ha acordado notificar a la esposa del demandado, doña María Luisa Morán Corona, la existencia del procedimiento y embargo realizado a los fines del artículo 144 del vigente Reglamento Hipotecario sobre los siguientes bienes: 1.º Los derechos de propiedad adquiridos sobre el piso-vivienda sito en Madrid, calle María Ignacia, número 1, piso 3.º 2.º Los derechos de propiedad que tenga adquiridos sobre el piso-vivienda sito en el número 1 de la calle Arcipreste de Hita, bajo A, de Majadahonda.

Y para que sirva de notificación a doña María Luisa Morán Corona, dado su actual ignorado paradero y domicilio, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.499)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Hago saber: Que en los autos que después se dirán se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de septiem-

bre de mil novecientos ochenta y dos.—Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.690 de 1982, seguidos entre partes: de una, como demandante, «Viviendas y Comercios, S. A.», representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra y dirigida por el Letrado don Luis Fuentes Rueda; y de la otra, como demandado, don Vicente Soro Domínguez, declarado en rebeldía por su incomparecencia y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Vicente Soro Domínguez, condenándole a que pague al actor «Viviendas y Comercios, Sociedad Anónima», la cantidad de ochocientas cuarenta y dos mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas, importe del principal, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales.—Así, por esta mi sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de cinco días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firma.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, en ignorado paradero, don Vicente Soro Domínguez, expido la presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.502)

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de los de esta capital y bajo el número 1.673 de 1981-A-2 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por «American Express de España, S. A.», contra don Felipe de Santiago García, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.673 de 1981, seguidos a instancia de «American Express de España, Sociedad Anónima», representada por

la Procurador doña María José García Moreno y defendida por Letrado, contra don Felipe de Santiago García, vecino de Madrid, calle Ferrol del Caudillo, número 21, el que ha sido declarado en rebeldía por incomparecencia en los autos, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por la Procurador doña María José Moreno García, en nombre de la entidad mercantil «American Express, Sociedad Anónima», contra el demandado rebelde don Felipe de Santiago García, debo condenar y condeno al referido demandado a que pague a la compañía actora la cantidad de ciento diecinueve mil doscientas doce pesetas, intereses legales de esa suma desde la interposición de la demanda y costas. Dada la rebeldía del demandado en el procedimiento, notifíquesele la presente resolución en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil salvo que la parte actora inste su notificación dentro del término de quinto día.—Firmado: José de Asís (Rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la suscribe encontrándose celebrando audiencia publica en el día de su fecha, en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—Firmado: Juan José Vizcaino (Rubricado.)

Y para que la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertan anteriormente se notifique al demandado, en rebeldía don Felipe de Santiago García, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.383)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en expediente número 1.502 de 1982-A-1 seguido en este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad «Regino Paredes, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Hermanos García Noblejas, número 39.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos consiguientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.444-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 1.942 de 1981-G, seguidos a instancia de «Maproiz, S. A.», representada por el Procurador señor Ramos Cea, contra don José Miguel Carballo Sánchez, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado-Juez, señor García-Aguilera.—Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta, los anteriores periódico y escrito unanse a los autos de su razón, y como se pide, y en ejecución de la sentencia firme de remate dictada en estos autos, procedase a la valoración de los bienes inmuebles embargados en estos autos a don José Miguel Carballo Sánchez, teniéndose por designado como perito para llevarla a efecto al Letrado de este Ilustre Colegio don Diego Salas Prada, al que se le hará saber su nombramiento a los fines de la aceptación y juramento del cargo; dese conocimiento de tal nombramiento al ejecutado don José Miguel Carballo Sánchez, a los fines y término del artículo 1.484 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y, en su caso, lleve a efecto su cometido el perito, presentando el oportuno informe, lo que llevará a efecto por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Antonio García-Aguilera.—Ante mí.—Antonio Zurita (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don José Miguel Carballo Sánchez, dándole el traslado a los fines y término acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.280)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se siguen, con el número 1.031 de 1982-A, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Promociones y Construcciones, S. A.», representada por el Procurador señor De las Alas Pumariño, contra doña Juana Cruz Méndez, sin domicilio conocido, en reclamación de doscientas veintiocho mil quinientas ochenta pesetas de principal, más otras noventa mil pesetas que en principio se calculan para intereses, gastos y costas, en los que por auto de treinta de junio del corriente año, se ha acordado despachar ejecución en forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.429, número 4, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra los bienes y rentas de todas clases de la propiedad de la demandada, por las sumas indicadas, y el embargo, sin hacer previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, del piso sito en la calle Severo Ochoa, número 1, piso 1.º, número 1, de Humanes (Madrid), así como la citación de remate de doña Juana Cruz Méndez, por medio de edictos, para que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere de convenirla, bajo apercibimiento de rebeldía.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación de remate de doña Juana Cruz Méndez, expido la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.328)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de esta capital.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 906 de 1982-A, y a instancia de don Ignacio García Sánchez, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de otra y de don Mariano —conocido por Alfonso— Sánchez Agudo, natural de Villamanta (Madrid), hijo de Mariano y Damasa, que falleció en esta capital el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, en estado de viudo de doña María Salces Merino, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, y sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, reclamando su herencia su hermano, de vínculo sencillo, don Dionisio Sánchez Gómez, y sus siete sobrinos: doña Pilar, don Ignacio, don Eugenio, don Pedro, don Alberto-Victoriano, don Ricardo y don Luis-Francisco García Sánchez, éstos en representación de su madre, doña Rufina Sánchez Agudo, hermana de doble vínculo del causante, al que premurió.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.398)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, con el número 1.190 de 1982-A, a instancia del «Banco de Madrid, S. A.», representado por el Procurador señor del Valle Lozano, contra «Construcciones Navacerrada, S. L.», sobre pago de dos millones novecientas veintitrés mil trescientas veinticinco pesetas de principal, intereses y costas, para las que se han fijado quinientas mil pesetas, por providencia de esta fecha y en virtud de ser desconocido el domicilio social de dicha entidad, se ha acordado citar de remate por medio de edictos al señor representante legal de la misma, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, y en los que se hará constar haberse practicado el embargo de bienes inmuebles de la referida entidad, sin el previo requerimiento personal de pago por ignorarse su domicilio, y que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n., planta 2.ª

Y para que sirva de citación de remate a los fines y término acordados al señor representante legal de «Construcciones Navacerrada, S. L.», expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.400)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, bajo el número 747 de 1982-G2, ha sido dictada sentencia, que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia

En Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor

don José Antonio García Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, «Banco de Madrid, S. A.», representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y dirigido por el Letrado don Felipe Sagaseta Vicente; y de otra, como demandados, don Adolfo Livtak, don Daniel Alvarez Lorenzo y don Aurelio Alvarez Lorenzo, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, y actualmente en ignorado paradero, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don Adolfo Livtak, don Daniel Alvarez Lorenzo, don Aurelio Alvarez Lorenzo, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «Banco de Madrid, S. A.» de la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, importe del principal que se reclama como deuda derivada de la letra de cambio acompañada a la demanda, más los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.—Así, por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía de los demandados además de notificarse en los estrados del Juzgado se les notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio García Aguilera y Bazaga (Firmado y rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública, ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento.—Doy fe.—Antonio Zurita Reina (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación por edictos a los demandados don Adolfo Livtak, don Daniel y don Aurelio Alvarez Lorenzo, dado su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.401)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 1.470 de 1981-G, seguidos a instancia de «Comadex, S. A.», contra «Zormacol, S. A.», se dictó la sentencia que en su parte necesaria dice así:

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José Antonio García Aguilera, Juez de primera instancia número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, «Comadex, S. A.», representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco y defendida por el Letrado y de otra, como demandada, «Zormacol, Sociedad Anónima», sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra «Zormacol, S. A.», haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor «Comadex, S. A.» de la suma de un millón quinientas cincuenta y seis mil trescientas sesenta y seis pesetas, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se lo notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio García Aguilera (Rubricado).—Dicha sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al señor representante legal de «Zormacol, S. A.», se expide el presente que se firma en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.441-T)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en juicio ejecutivo número 613 de 1982 promovido por el Procurador señor García Prado en nombre y representación de don Domingo Escorial Hernández, contra otros y los demás posibles e ignorados herederos del causante, don Martín Holguera Merino, se tuvo por ampliada la demanda ejecutiva por la cantidad de trescientas cincuenta y cuatro novecientos noventa y cuatro pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de los mismos, se ha acordado practicar el embargo de sus bienes sin su previo requerimiento de pago por dicha razón, citándoseles por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, concediéndoles el término de nueve días para que comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la ejecución, si viere convenirles, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar en derecho.—Dado en Madrid, a cinco de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.312-T)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, número 597 de 1982, promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre de «Comercial Mercedes-Benz, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Martínez Díaz, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su parte necesaria, dice:

Sentencia

En Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, «Comercial Mercedes-Benz, S. A.», representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez y defendida por el Letrado señor Herrero Chacón; y de otra, como demandado,

don Ignacio Martínez Díaz, que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Ignacio Martínez Díaz, en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, «Comercial Mercedes-Benz, S. A.», de la suma de ciento noventa y siete mil seiscientos sesenta pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau (Rubricado).

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su sala-despacho, en el día de su fecha: doy fe.—J. L. Viada (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Ignacio Martínez Díaz, dado su ignorado paradero, se libra el presente para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.315-T)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la plaza de Castilla, de la misma, con el número 1.262 de 1982, se sigue expediente promovido por don Eustaquio Minguez García, sobre declaración de herederos abintestato de don Julián Minguez García, nacido en Riofrío del Llano (Guadalajara), el día veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y uno, hijo de Eugenio y de Juana, que falleció en esta capital, sin haber otorgado testamento, el día seis de enero de mil novecientos ochenta y dos, en estado de soltero y sin dejar descendencia de ninguna clase, reclamándose su herencia por su hermano de doble vínculo don Eustaquio Minguez García y de vínculo sencillo doña Josefa Parra García; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.340)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número seis de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número

1.177 de 1982, promovidos por el Procurador señor Ungria, en nombre de «Sefisa Entidad de Financiación, S. A.», contra don Roberto Rollán Jiménez y su esposa doña Angela García Brea, en ignorado paradero, sobre pago de treinta y cinco mil ochocientos catorce pesetas de principal y veinticinco mil pesetas para intereses, gastos y costas, por el presente se cita de remate a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días se opongan a la ejecución despachada, si vieren convenirles, personándose en los autos en forma legal, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía; asimismo, se les hace saber haberse declarado embargado, si resultare ser de su propiedad, el piso bajo D del bloque número 66 de la urbanización «Ciudad Residencial Los Olivos», en el término de Mejorada del Campo (Madrid); las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los referidos demandados.

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de los demandados, en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.367)

JUZGADO NUMERO 6**CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia, número seis de Madrid, con el número 368 de 1982, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por la comunidad de propietarios, de la casa número 1 de la calle de Federico Gutiérrez, y número 361 de la calle de Alcalá de esta capital, contra don Manuel Llorente González, representado por el Procurador de los tribunales señor Requejo Calvo, y contra doña Concepción Rodríguez Machón y doña María de las Mercedes Ruiz Hernández, éstos declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad (cuantía: trescientas tres mil setecientos veinticuatro pesetas), hallándose doña Concepción Rodríguez Machón en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por la comunidad de propietarios de la casa número 1 de la calle de Federico Gutiérrez y número 361 de la calle de Alcalá, representada por el Procurador señor Fraile, bajo la dirección del Letrado señor Olcina Sánchez, contra don Manuel Llorente González, representado por el Procurador señor Requejo Calvo, bajo la dirección del Letrado señor Riopérez, y contra doña Concepción Rodríguez Machón y doña María de las Mercedes Ruiz Hernández, que no han comparecido y se encuentran representadas por los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, sobre declaración de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación de la comunidad de propieta-

rios de la casa señalada con el número 1 de la calle de Federico Gutiérrez, debo condenar y condeno a los demandados don Manuel Llorente González, doña Concepción Rodríguez Machón y doña María de las Mercedes Ruiz Hernández, propietarios del local número 12 del expresado inmueble, a abonar solidariamente a la comunidad de propietarios de la casa número 1 de la calle de Federico Gutiérrez de esta capital la cantidad de trescientas tres mil setecientos veinticuatro pesetas y sus intereses legales, desde la fecha de interposición de la demanda, sin hacer expresa imposición de costas; y en cuanto a la reconvencción que formula el Procurador señor Requejo Calvo en nombre y representación de don Manuel Llorente González, debo desestimar y desestimo la excepción de falta de litis consorcio activo que deduce el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en representación de la comunidad de propietarios de la finca número 1 de la calle de Federico Gutiérrez y 361 de la calle de Alcalá en Madrid, y estimando la reconvencción, debo condenar y condeno a la comunidad de propietarios reconvenida a efectuar las obras precisas para reparar los desperfectos ocasionados en el pavimento de los servicios del local de que es propietario el reconvenidor, número 12 de dicho inmueble, con motivo de la realización de obras en los servicios comunes, dejando tales servicios en el estado que tenían antes de efectuarse tal reparación, sin hacer expresa imposición de las costas de la reconvencción. Dada la rebeldía de los demandados doña Concepción Rodríguez Machón y doña María de las Mercedes Ruiz Hernández, notifíqueseles esta sentencia en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte actora inste la notificación personal, dentro del quinto día.—Interlineado: «Y el abono de otro recibo extraordinario». Vale.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Enrique Carreras Gistau (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Madrid, fecha *ut supra*.—Doy fe.—José Luis Viada (Firmado y rubricado.)

Y para que le sirva de notificación a doña Concepción Rodríguez Machón, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.436-T)

JUZGADO NUMERO 6**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la plaza de Castilla de la misma, en providencia dictada con fecha de hoy, en los autos de mayor cuantía seguidos con el número 1.500 de 1982, ha admitido a trámite la demanda origen de los mismos, promovida por doña María Luisa Hontoria Gaya, contra don Jorge Guillermo Garriga Marrodán, y contra el Ministerio Fiscal, sobre impugnación de paternidad, de la que se ha acordado conferir traslado a los demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los mencionados autos, personándose en forma, con apercibimiento de parales el pro-

juicio a que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Y para que a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados sirva de emplazamiento en forma legal al demandado don Jorge Guillermo Garriga Marrodán, se expide la presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.469)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En los autos de juicio de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número 6 de Madrid, número 869 de 1982, promovidos por el Procurador señor Correa, en nombre de «Inmobiliaria Peña Grande, S. A.», contra don Angel Amandí Prieto, y los ignorados herederos de doña Rufina Prieto Joga, sobre resolución de contrato de compraventa, se ha dictado la sentencia que, copiada en su parte necesaria, dice:

Sentencia

En Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 869 de 1982, seguidos entre partes: de la una, como demandantes, «Inmobiliaria Peña Grande, S. A.», de esta vecindad, representada por el Procurador señor Correa y defendida por el Letrado señor Pérez Sánchez; y de la otra, como demandados, don Angel Amandí Prieto, mayor de edad, viudo, albañil y vecino de Alcobendas (Madrid), declarado en rebeldía al no haber comparecido en los autos, y contra los ignorados herederos de doña Rufina Prieto Joga, igualmente declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Correa Olivas, en nombre y representación de la compañía mercantil «Inmobiliaria Peña Grande, S. A.», debo declarar y declaro resuelto el contrato privado de compraventa suscrito el día quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos, que otorgó de una parte, y como vendedora, la entidad demandante, y como compradores, doña Rufina Prieto Joga y don Angel Amandí Prieto, referente al piso 5.º, letra B, de la casa 1.ª del bloque S-18 del barrio residencial «Peña Grande», hoy calle Isla de Arosa, número 11, de Madrid, condenando a los demandados, don Angel Amandí Prieto y los ignorados herederos de doña Rufina Prieto Joga, a estar y pasar por esta resolución, a devolver a la actora dicho piso, que hará suyo el 50 por 100 de las cantidades percibidas como indemnización de daños y perjuicios y al pago de las costas. Dada la rebeldía de los demandados en el procedimiento, notifíqueses esta resolución en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte inste la notificación personal dentro del quinto día.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, es-

tando celebrando audiencia pública en su sala de este Juzgado, de lo que como Secretario, doy fe.—J. L. Viada.—Rubricados.

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de los demandados ignorados herederos de doña Rufina Prieto Joga, en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.483)

JUZGADO NUMERO 6

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid con el número 1.400 de 1978, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta.—El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por «Promoción de Maderas, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, bajo la dirección del Letrado señor Cacharrón, contra «Esteban y Bartolomé Industrias de la Madera, S. A.», que se encuentra representada en los estrados del Juzgado, y contra don Jacinto Esteban Bartolomé, hoy fallecido, y en su nombre sus herederos, que se hallan en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que desestimando la oposición deducida por el Procurador don José Ramón Gayoso en nombre y representación de don Jacinto Esteban Bartolomé, por desestimarse los motivos de nulidad alegados, debo mandar y mando que siga adelante la ejecución despachada contra la compañía mercantil «Esteban y Bartolomé Industrias de la Madera, S. A.» y contra don Jacinto Esteban Bartolomé, hoy sus ignorados herederos, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre y representación de «Promoción de Maderas, S. A.», hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su importe pagar a la entidad «Promoción de Maderas, S. A.» la cantidad de cinco millones noventa y ocho mil cuatrocientas tres pesetas, importe del principal reclamado y los intereses legales, a razón del 4 por 100 anual desde la fecha de los protestos, y costas causadas y que se causen hasta que esta sentencia se cumpla en todas sus partes, que expresamente se imponen a los demandados compañía mercantil «Esteban y Bartolomé Industrias de la Madera, S. A.» y a la herencia yacente de don Jacinto Esteban Bartolomé.—Dada la rebeldía de los demandados en el procedimiento, notifíqueses esta sentencia en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte actora inste la notificación personal dentro del quinto día.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau. (Rubricado).—Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al representante legal de la entidad «Esteban y Bartolomé Industrias de la Madera, S. A.», se expide el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFI-

CIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.495)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, número 1.535 de 1981, promovidos por la Procurador señora Bermejillo, en nombre de «Sefisa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don José María Villacastín Rey, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su parte necesaria, dice:

Sentencia

En Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, «Sefisa Entidad de Financiación, S. A.», representada por la Procurador doña Pilar Marta Bermejillo de Hevia y dirigida por la Letrado doña Paloma Redondo Robles; y de otra, como demandado, don José María Villacastín Rey, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don José María Villacastín Rey, en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Sefisa Entidad de Financiación, S. A.» de la suma de ochenta y cinco mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su sala-despacho el día de su fecha.—Doy fe.—J. L. Viada (Rubricado.)

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero del demandado, en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.478)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de juicio ejecutivo, número 294 de 1982, a instancia de «Setrisa, S. A.», contra don Christian de Pas y doña María Jesús García de Quirós, por una cuantía de

doscientas cincuenta y ocho mil ciento ochenta pesetas, y en cuyos autos se ha dictado en su fecha la siguiente

Sentencia

Dada cuenta en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, la entidad «Setrisa, S. A.», domiciliada en esta capital, representada por la Procurador doña María Rodríguez Puyol y dirigida por la Letrado doña María Luisa Rodríguez López; y de otra, como demandados, don Christian de Pas y doña María Jesús García de Quirós, mayores de edad, en ignorado paradero, sin representación ni defensa por no haber comparecido en el juicio, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra don Christian de Pas y doña María Jesús García Quirós, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Setrisa, S. A.» de la cantidad de ciento setenta y ocho mil ciento ochenta pesetas, importe del principal reclamado, gastos de protesto, intereses y costas, las cuales expresamente se imponen a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada además de notificársela en estrados se le notificará en la forma que determina la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu.—Rubricados.

Y a fin de que el presente edicto sirva de notificación de la citada sentencia, en legal forma, a los demandados declarados en rebeldía, se expide en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.443-T)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante el Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, con el número 1.511 de 1978-A, promovidos por don Carlos Rodríguez Martínez, contra «Construcciones Juan Viñas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado-Juez, ilustrísimo señor Guelbenzu.—Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta; habiéndose ofrecido en la tercera subasta celebrada en este juicio por el ejecutante don Carlos Rodríguez Martínez la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas por los bienes embargados a la entidad ejecutada «Construcciones Juan Viñas, S. A.», objeto de dicha subasta, que no cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, conforme dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con suspensión de la aprobación del remate hágase saber el precio ofrecido a la entidad demandada en la persona de su legal representante para que dentro del término de nueve días pueda pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, debiendo consignar en este caso la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, 10 por 100 del tipo de dicha segunda subasta, y

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 713 de 1982-S, seguidos a instancia de «Corporación Financiera Madrileña, S. A.», representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don José Manuel Pena Fandiño, mayor de edad, que tuvo su domicilio en la calle Valderrey, número 11, y en Robledo de Chavela, «Cooperativa de Viviendas Canopus», ignorándose su actual paradero, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 713 de 1982-S, promovidos en nombre de «Corporación Financiera Madrileña, S. A.», representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y defendida por el Abogado don José A. Rodríguez Carretero, contra don José Manuel Pena Fandiño, con domicilio en calle Valderrey, número 11, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de don José Manuel Pena Fandiño, hasta hacer trance y remate de los embargados y demás que fueren propios del mismo y se hicieren necesarios, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Corporación Financiera Madrileña, S. A.» de la cantidad de doscientas trece mil ochocientas sesenta y tres pesetas de principal, intereses legales desde la fecha del protesto, costas y gastos causados y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo, en todas las cuales condeno a dicho demandado. Por la rebeldía de la parte ejecutada, cúmplase como previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Calderón (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don José Manuel Pena Fandiño, se expide el presente.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-44.353)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en providencia de esta misma fecha, dictada en autos sobre tercería de mejor derecho, que se tramitan en pieza separada y son relativos al número 959 de 1979-H, instada por el Procurador señor Corujo, en nombre de la Caja de Ahorros de Asturias, contra «Productos Antiácidos y Cerámicos, S. A.», don Oviedo García Díaz y otros más, con domicilios en Oviedo, Madrid y Huelva, y además contra cualquier otro acreedor que pudiese comparecer alegando mejor derecho que la demandante a percibir el sobrante existente en el procedimiento judicial sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, del número referido antes, se emplaza a estos ignorados demandados que se dicen, para que en el término de quince días (plazo concedido a los demandados conocidos en razón a la distancia) comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, apercibiéndoles que en otro caso se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-44.354)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 1.591 de 1982-H, promovido por el Procurador señor Gayoso Rey, en nombre de doña Oliva Menéndez Menéndez, sobre declaración de herederos abintestato de doña Emilia Suárez Menéndez, hija de Emilio y de Feliciano, natural de Ribera (Oviedo), donde nació el veintinueve de junio de mil novecientos once, viuda de don Anatal García Cabrera, que falleció en Madrid el día veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y dos, y cuya herencia se reclama para sus tíos doña Celestina Gumersinda Suárez García, hermana de su padre, don Emilio Suárez García, y doña Oliva Menéndez Menéndez, hermana de su madre doña Feliciano Menéndez Menéndez. En dicho expediente se ha acordado llamar, por medio del presente, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-44.481)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos civiles de ejecutivo número 1.131 de 1982-B, a instancia de «Herza, S. A.», contra doña Rosa Pintado Domínguez, con una cuantía de procedimiento de treinta y nueve mil quinientas noventa y cinco pesetas, y en cuyos autos civiles se ha dictado en su día la siguiente sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

Sentencia

Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Magistrado-Juez don Angel Llamas Amestoy, en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, habiendo visto los presentes autos civiles de juicio ejecutivo número 1.131 de 1982-B, seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad «Herza, S. A.», representada por el Procurador señor don Manuel Infante Sánchez; y de otra, como demandada, doña Rosa Pintado Domínguez, mayor de edad, en ignorado paradero.

Fallo

Que mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Rosa Pintado Domínguez, condenándole a que pague a la actora la cantidad de veinti-

seis mil quinientas noventa y cinco pesetas de principal, más los intereses legales de dicho capital desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales.—Así, por esta mi sentencia, que se notificará en edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de cinco días no se pide la notificación personal, lo mando y firmo.

Y a fin de que el presente edicto sirva de cédula de notificación de la sentencia dictada a la demandada rebelde doña Rosa Pintado Domínguez, se expide en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-44.264)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia de «Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima», contra don Miguel Angel María Zamarró y otro, autos número 1.698 de 1981, y cuyo actual domicilio se desconoce, se cita de remate a dicho demandado, señor María Zamarró, a quien se le concede el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada si viere convenirle a su derecho, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones que las que determina la ley.

Al mismo tiempo se le hace saber que, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, se ha declarado embargado como de su propiedad lo siguiente:

Piso primero, letra D, de la casa número 155 de la calle Camino de Vinateros, de esta capital, inscrito en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 702, libro 354 de Vicalvaro, folio 103, finca número 25.295.

Todo ello para responder de la cantidad de cuarenta y una mil treinta y cinco pesetas de principal y veinticinco mil calculadas para intereses, costas y gastos, por cuyas cantidades se ha despachado ejecución en estos autos.

Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.283)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos civiles del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 895 de 1982-B, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Roberto González Almeida y doña María Nieves Cenitagoya López, con una cuantía de procedimiento de un millón doscientas nueve mil novecientas diecisiete pesetas de principal, más cuatrocientas diez mil pesetas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos civiles, por providencia del día de la fecha, se ha acordado notificar a la entidad «Residencias Familiares, S. A.», en ignorado domicilio, la existencia del procedimiento, a fin de que, en su caso,

dada la rebeldía e ignorado domicilio de dicha entidad ejecutada, notifíquesele esta providencia a los mencionados fines por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, entregándose éste al Procurador señor Piñeira de la Sierra para su curso, debiendo presentar ejemplar del periódico en que aparezca inserto.—Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.—Guelbenzu.—Ante mí, Antonio Zurita.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al representante legal de la entidad ejecutada «Construcciones Juan Viñas, S. A.», a los fines y término que expresa la providencia inserta, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado)

(A.-44.504)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en juicio de mayor cuantía sobre tercería de mejor derecho, número 1.405 de 1977, de que se hará mención, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid, los presentes autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Carlos Gutiérrez Herráiz, mayor de edad, con domicilio en Málaga, calle Beata, número 18, piso 4.º, letra D, representado por el Procurador don José Guerrero Cabanes y defendido por el Letrado don José Luis Lázaro Sanz, contra el «Banco de Crédito Comercial, S. A.», domiciliado en Claudio Coello, número 92, representado por el Procurador don José Sánchez Jáuregui y defendido por el Letrado don Agustín Calvo Mota, y contra don José Manuel Roda Ruiz, con domicilio en Málaga, Juan de Austria, número 23, declarado en rebeldía, sobre tercería de mejor derecho de una finca; y...

Fallo

Que estimando la demanda de tercería interpuesta por el Procurador de los Tribunales don José Guerrero Cabanes, en nombre y representación procesal de don Carlos Gutiérrez Herráiz, contra el «Banco de Crédito Comercial, S. A.», representado por el Procurador don José Manuel Roda Ruiz, y contra don José Sánchez Jáuregui, debo declarar y declaro el mayor derecho de la actora a cobrar dos millones seiscientos mil pesetas, mandando que dicha cantidad sea depositada en el procedimiento de apremio de que dimanen estos autos, deduciendo al afecto el oportuno testimonio y todo ello sin hacer declaración sobre las costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado don José Manuel Roda Ruiz, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.480)

pueda intervenir en la subasta a celebrar en su día de la finca objeto de la ejecución hipotecaria, al figurar en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares una condición resolutoria de la finca hipotecada a su favor.

Y a fin de que el presente edicto sirva de cédula de notificación a la citada entidad, a los fines de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y haciéndose constar que la finca objeto de autos es la siguiente: En Torrejón de Ardoz, calle Florencia, bloque A, hoy número 30, piso 1.º letra A, situado en la planta segunda de orden de construcción, se expide el presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.465)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de mayor cuantía número 129 de 1982-D, a instancia de doña María del Carmen Gallego González, contra otros, y don José María Alfin Massot, sobre vigencia de contrato y otros extremos, por el presente se emplaza a las demandadas doña Carolina Sánchez Marrueco y doña Carolina Sánchez Marrueco, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, apercibiéndolas que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.432-T)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de que se hará mención, se dictó sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor Magistrado don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Juez de primera instancia número once de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, y como demandante, el «Banco de Madrid, S. A.», representado por el Procurador don Agustín Gómez de Agueda y defendido por el Letrado don Mariano del Campo; y de otra, y como demandados, la herencia yacente de don Antonio Ramírez Pascual y doña Margarita Schake Reyna, solidariamente, domiciliada ésta en Madrid, calle Rufino Blanco, número 8, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra la herencia yacente de don Antonio Ramírez Pascual y doña Margarita Schake Reyna, solidariamente, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Banco de Madrid, S. A.» de la suma de setecientos setenta y ocho mil pesetas, importe del principal, gastos, intereses y costas causados y que se causen, las

cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Díez de la Lastra (Rubricado).—Publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente demandada, expido la herencia yacente demandada, expido la herencia yacente demandada, expido la herencia yacente demandada, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.446-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 1.606 de 1982, instado por el Procurador don Federico-José Olivares de Santiago, en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la entidad «Naviera Euromar, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Alcalá Galiano, número 4.

Y para general conocimiento, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.456)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE NOTIFICACION

De orden del ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo con el número 291 de 1980-D, entre las partes que luego se dirán, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre las partes: de una, como demandante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor don Florencio Aráez Martínez y defendida por Letrado; y de otra, como demandados, «Construcciones Herpi, S. A.», don Emilio Conde Valledor, don Avelino González González, don Vicente Rodríguez Álvarez y don Fernando Serrano Luengo, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra «Construcciones Herpi, S. A.», don Emilio Conde Valledor, don Avelino González González, don Vicente Rodríguez Álvarez y don Fernando Serrano Luengo, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de la suma de cinco millones de pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así,

por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siguen firmas y rubricas.—La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Avelino González González, expido la presente, que firmo en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.463)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el juicio ejecutivo número 967 de 1982, seguido en este Juzgado a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Corujo López, contra don Enrique Barajas García y doña Elena del Río Gutiérrez, con último domicilio conocido en calle Venus, número 6, piso 5.º, letra C, Alcorcón, y en la actualidad con domicilio desconocido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Corujo López, contra don Enrique Barajas García y doña Elena del Río Gutiérrez, que se encuentran declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad: y...

Fallo

Que estimando la demanda por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Enrique Barajas García y doña Elena del Río Gutiérrez, y con su importe, íntegro pago al «Banco de Vizcaya, S. A.» de la cantidad principal reclamada de treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesetas con cuarenta céntimos, intereses, gastos y costas a cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada por edictos a no pedirse la notificación personal dentro del quinto día, definitivamente juzgado en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago Bazarra (Firmado y rubricado).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fe.—A. Ruiz (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Enrique Barajas García y doña Elena del Río Gutiérrez, expido el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.336)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el juicio ejecutivo número 1 de 1982, seguido en este Juzgado a instancia de «Construcciones Hispano Argentinas, S. A.», representada por el Procurador señor Gala Escribano, contra don

Juan Jesús Cordon Velasco, con último domicilio conocido en bloque 34, Parque Residencial Fuenlabrada II, avenida de los Estados, número 28, piso 3.º, letra D, en la actualidad en desconocido paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Madrid, a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Construcciones Hispano Argentinas, S. A.», representada por el Procurador señor Gala Escribano y dirigida por Letrado, contra don Juan Jesús Cordon Velasco, que se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda, por estar bien despachada la ejecución debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Juan Jesús Cordon Velasco, y con su importe, íntegro pago a «Construcciones Hispano Argentinas, Sociedad Anónima» de la cantidad principal reclamada de cincuenta y seis mil setecientos noventa pesetas, intereses, gastos y costas, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada por edictos a no pedirse la notificación personal, dentro del quinto día, definitivamente juzgado en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago Bazarra (Firmado y rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha.—Doy fe.—T. Garcia (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Jesús Cordon Velasco, expido al presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.372)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 1.159 de 1981, a instancia de «Barcelona de Financiaciones, S. A.», contra doña Elvira Sánchez López y otros, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de esta capital, los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.159 de 1981, seguidos a instancia de «Barcelona de Financiación, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Emilio Alvarez Zancada y

defendida por el Letrado don Antonio Yélamos Redondo, contra doña Elvira Sánchez López, mayor de edad, y de esta vecindad; la herencia yacente y desconocidos e ignorados herederos de don Pablo Salgueiro Gramary; los posibles hijos menores del fallecido señor Salgueiro Gramary; administrador de la herencia, tutor de los hijos menores de dicho señor y el Ministerio Fiscal, que no han comparecido y han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando en parte la demanda promovida por el Procurador don Emilio Alvarez Zancada, en nombre y representación de «Barcelonesa de Financiación, S. A.», contra doña Elvira Sánchez López y contra la herencia yacente y desconocidos e ignorados herederos de don Pablo Salgueiro Gramary, los posibles hijos menores del mismo, así como el administrador de la herencia, el tutor de los hijos menores y el excelentísimo señor Fiscal, debo condenar y condeno a los expresados demandados, en el concepto que intervienen, al pago de las cantidades de ciento cincuenta y nueve mil novecientas sesenta y ocho pesetas, cuatro mil trescientas treinta y cinco pesetas de gastos de protesto, e intereses del 8 por 100 desde el vencimiento de los plazos, que se determinarán en ejecución de sentencia, imponiendo, asimismo, las costas del juicio a la parte demandada.—Se desestiman el resto de las peticiones no expresamente incluidas en el anterior pronunciamiento. Y por la incomparecencia de los demandados, cúmplase lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Santiago Bazarra Diego.—Rubricada.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, que la suscribe, hallándose celebrando audiencia en el día de hoy, de que doy fe.—Madrid, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Firmada y Rubricada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de cédula de notificación a la herencia yacente y desconocidos e ignorados herederos de don Pablo Salgueiro Gramary, posibles hijos menores del fallecido señor Salgueiro Gramary, administrador de la herencia y tutor de los hijos menores, expido la presente en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.371)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra voluntaria número 126 de 1977 de la entidad «Butacas y Espectáculos, Sociedad Anónima», se ha tenido por nombrados para el cargo de síndicos en dicho juicio a don Joaquín Navarro Berlanga, con domicilio en Pez Volador, número 7; don Francisco Aznar Menéndez, en Ribera del Manzanares, número 37, y a don José Luis Herranz Albiac, en Embajadores, número 49, a los que por haber aceptado y jurado ya el

fiel desempeño de sus cargos, se les ha puesto en posesión de los mismos; previniéndose se haga entrega a ellos de cuanto pertenezca al quebrado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.381)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, número 1.117 de 1980, a instancia de don Pedro Velasco Candel, sobre reanudación de tracto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El anterior escrito únase a los autos a que se refiere. Como se solicita, rectifíquese el edicto inserto en el ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha catorce de octubre del pasado año, en el cual se cita a doña Francisca Arias Rodríguez, cuando a quien debería citarse es a doña Josefa Arias Rodríguez, o a sus desconocidos herederos en caso de haber fallecido, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga. Y para que ello tenga lugar expídanse edictos que se fijarán en el lugar de costumbre de este Juzgado y publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe.—Santiago Bazarra Diego (Firmado y rubricado).—Ante mí, Alberto Ruiz López Rúa (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.447-T)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.527 de 1982, a instancia de don Artemio Mieres Aragón, representado por el Procurador señor De Antonio, contra otra y la entidad «Construcciones Tajo, S. A.», que tuvo su domicilio social en carretera de Canillas, número 21, bloque 3, y contra los herederos de don José Jiménez Castilla, esposo de la también demandada doña Concepción Alonso Moreno, y cuyos actuales domicilios se ignoran, por medio de la presente se les emplaza para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma y contestando la demanda, con apercibimiento de que en otro caso serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, y les parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la entidad «Construcciones Tajo, S. A.», y posibles e ignorados herederos de don José Jiménez Castilla,

cuyos actuales domicilios se ignora, a los fines y por el término acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.311-T)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado con el número 652 de 1982, a instancia de doña María Gloria Quiñones de León y Vidal Cuadra, contra doña Zenaída Quiñones de León y Vidal-Cuadra, y las personas físicas o jurídicas ignoradas a quienes pueda perjudicar lo pedido en la demanda, que es la declaración de derecho de la demandante al título de marquesa de Montevirgen, por medio de la presente se emplaza por segunda vez a dichas personas ignoradas, físicas o jurídicas, para que en el plazo de cinco días puedan comparecer en los autos, personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifican, seguirán los autos en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Para que tenga lugar dicho emplazamiento por medio de edictos, expido la presente en Madrid, a veintidós de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.365)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo la referencia número 1.785 de 1981, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Ana de Jesús Nuño y Yagüe, a instancia de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, representada por el señor Abogado del Estado, anunciándose por el presente la muerte sin testar de la referida doña Ana de Jesús Nuño y Yagüe, natural de Madrid, hija de Felipe y de Bonifacia y fallecida en Madrid el día uno de enero de mil novecientos ochenta y uno, y que reclama su herencia el Estado; y llamándose por el presente a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado —plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª— a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia.

(G. C.-12.944) (C.-2.215)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE

En los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 1.908 de 1980, Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, a instancia de «Iberinversiones y Financiaciones, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Julio Moratilla Aragonés, vecino que fue de la calle Arroyo de la Media Laguna, seis, bajo izqda., Leganés, y cuyo actual domicilio se ignora, por medio de la presente se le hace saber, haberse decretado sin necesidad de previo requerimiento de pago, en atención a su ignorado paradero, el embargo del vehículo de su propiedad, marca Re-

nault, matrícula M-1847-V, de su propiedad, para garantizar la suma de ciento veintinueve mil treinta y ocho pesetas, que por principal se le reclaman, y la de cincuenta y nueve mil cuatrocientas dieciocho pesetas, calculadas para intereses legales y costas, citándosele acto seguido de remate para que dentro del término de nueve días comparezca en autos en forma, anunciando en su caso su oposición si viere convenirle, con apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía, y seguirá el juicio su curso, sin hacerle otras citaciones ni notificaciones que las expresamente determinadas por la Ley.

Y para que sirva de notificación y citación de remate en forma al demandado don Julio Moratilla Aragonés, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente que firmo en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.490)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez del número quince de Madrid.

En autos número 1.161 de 1982, juicio ejecutivo, que insta la «Compañía de Financiación Intercomex, S. A.», contra don Rafael Jaime Portela y doña Pilar Esther Velasco González, se cita de remate a dichos ejecutados, por cantidad de veinticuatro mil pesetas de principal y doce mil pesetas para costas, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, habiéndose practicado embargo de bienes sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para la debida publicación, se da el presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.359)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 849 de 1979, a instancia de don Román Valero de la Parra, contra «Astygisa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, aparece dictada la siguiente

Providencia

Juez señor González Aparicio.—Madrid, once de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El escrito anterior con el exhorto diligenciado que le acompaña únase al juicio ejecutivo a que se refiere con el que se da cuenta y conforme se interesa, siendo firme la sentencia de remate dictada, procedase a su ejecución por la vida de apremio, y al efecto dirijase exhorto al señor Juez de primera instancia de Aranjuez a fin de que por medio de mandamiento reclame del señor Registrador de la Propiedad de Chinchón certificación en relación en que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectas las fincas embargadas inscritas en el aludido registro con los números diecisiete mil setecientos cincuenta y dos, diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco, diecisiete mil setecientos cincuenta y seis y diecisiete mil setecientos cincuenta y nueve, o que se hallan libres de cargas, y requiérase al señor representante legal de la deudora «Astygisa, S. A.», para que dentro de seis días presente en la Secretaría los títulos de propiedad de tales fincas.—Lo manda y firma Su Señoría.—

Doy fe.—Firmado: González Aparicio. Ante mí, Manuel Alcolea (Rubricados.)

Y para que sirva de requerimiento en forma legal a los fines y términos acordados al representante legal de «Astygisa, S. A.», cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la firma y sello en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.370)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario hipotecario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.623 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Miguel Caballero Serrano, doña Marta Pérez Alvarez, don Fernando Arroyo Rey y doña Carmen Pilar Abren Reyes, sobre reclamación de un saldo de un préstamo con garantía hipotecaria constituida por la entidad «Residencias Familiares, S. A.», en escritura de cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, autorizada por el Notario de Costalada don José María Vieitez Lorenzo, en cuyos autos se reclamó la certificación que previene la regla cuarta del expresado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en la que parece la siguiente.

Condiciones resolutorias a favor de la sociedad «Residencias Familiares, Sociedad Anónima», que garantizan los precios aplazados de las compraventas respectivas que importan la de la finca número veintisiete mil quinientos setenta y dos, un millón trescientas cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y una pesetas, y la de la finca número veintisiete mil quinientos setenta y cuatro, un millón ciento cuarenta y cinco mil setecientos treinta pesetas.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado notificar a la entidad «Residencias Familiares, S. A.», que según la parte actora se halla disuelta, la existencia del procedimiento, como acreedor posterior, a los fines prevenidos en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la entidad «Residencias Familiares, S. A.», se expide el presente que firmo en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.466)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital se siguen, bajo el número 777 de 1978, autos ejecutivos a instancia de don Antonio Marín Herranz, contra «Anjo, S. L.», sobre reclamación de un millón trescientas noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesetas de principal y trescientas cincuenta mil pesetas más, calculadas para intereses y costas,

en cuyos autos se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente

Providencia

Juez señor González Aguado.—Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta, hágase saber a la representación legal de la entidad demandada «Anjo, S. L.» la postura ofrecida por el rematante don Angel Tomás Croveto de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, por la finca embargada en este procedimiento en la subasta celebrada en el día de ayer, para que dentro de los nueve días siguientes al de dicha notificación pueda pagar al acreedor ejecutante en estos autos librando dicha finca o presente persona que mejore dicha postura haciendo al efecto el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con apercibimiento de que transcurridos los referidos nueve días sin haber pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—González Aguado.—Ante mí, H. González (Rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma legal al señor representante legal de «Anjo, S. L.» expido el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.285)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos que sobre juicio declarativo de mayor cuantía, número 1.088 de 1981, se siguen en este Juzgado a instancias de la entidad «Lisban, S. A.», compañía de Leasing, representada por el Procurador señor Lloréns Valderrama, contra don Juan Torroba Lallana, mayor de edad, titular del nombre comercial «Editorial Gráficas Torroba», con domicilio en la calle Villafranca del Bierzo, número 23, de Fuenlabrada, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos a instancia de «Lisban, S. A.», compañía de Leasing, con domicilio social en esta capital, representada por el Procurador de los Tribunales don José Lloréns Valderrama, y defendida por el Letrado don Jaime Hernando Sánchez, sobre, digo contra don Juan Torroba Lallana, mayor de edad, titular del nombre comercial «Editorial Gráficas Torroba», con último domicilio conocido en calle Villafranca del Bierzo, número 23 (Fuenlabrada), declarado en rebeldía, por no haber comparecido en autos, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por «Lisban, S. A.», compañía de Leasing, contra don Juan Torroba Lallana, titular del nombre comercial «Editorial Gráficas Torroba», debo declarar y declaro resuelto en todas sus partes el contrato de arrendamiento de bienes de equipo, en su modalidad de arrendamiento financiero (Leasing), de veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco existente entre las partes, incorporado bajo el número dos de los documentos de la demanda, condenando al demandado a estar y pasar por esta declaración, así como a entregar a la actora los bienes objeto del contrato y al pago de los daños y perjuicios, que se determinarán en ejecución de sentencia conforme a las bases que se establecen en el primero de los considerandos de esta resolución, todo ello sin imposición de costas.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevista por la ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel González (Rubricados.)

Publicación

Leida y publicada que fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó en el mismo día de su fecha hallándose celebrando audiencia pública en la sala-audiencia de su Juzgado, doy fe (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Torroba Lallana, titular del nombre comercial «Editorial Gráficas Torroba», dado su actual desconocido domicilio y paradero, expido el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.390)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital se sigue expediente de dominio a instancia de doña Asunción Higuera Peralto, doña Asunción Martínez Higuera y doña Consuelo Martínez Higuera, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca sita en esta capital y en su calle San Fidel, número 33, en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, en cuyo expediente por providencia del día de la fecha se ha acordado citar a don Manuel Haba Morillo, como último titular registral, y a don Gerardo Pascual Jiménez y don Macario Siller Morales, en concepto de titulares de los predios o fincas confluentes, y caso de haber fallecido alguna de ellas a sus herederos o causahabientes, convocándose a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días cualquiera de las personas expresadas pueda comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.393)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia, número diecisiete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, con el número 196 de 1980-J, a instancia de «La Veneciana, S. A.», representada por el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández, contra don José Luis del Barrio Alonso y su esposa doña María Angeles Pérez Moreno, sobre reclamación de ciento sesenta y una mil quinientas pesetas de principal, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado citar por segunda vez, para confesión judicial a los demandados arriba expresados, de comparecencia ante este Juzgado sito en plaza de Castilla, número 1, planta 5.ª, con apercibimiento que caso de no comparecer serán declarados confesos.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a los demandados don José Luis del Barrio Alonso y doña María Angeles Pérez Moreno, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente, dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.-44.449)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital se siguen autos ejecutivos bajo el número 1.683 de 1981, a instancia de «Berinversiones y Financiaciones, S. A.», con don José Luis Montes González, sobre reclamación de ochenta y siete mil novecientas sesenta y una pesetas de principal y cuarenta mil pesetas más calculadas para intereses y costas, en cuyos autos por providencia del día de la fecha se ha acordado citar de remate al demandado don José Luis Montes González para que en el término de nueve días se persone en los referidos autos y se ponga a la ejecución despachada contra dicho señor por auto de veintiocho de enero del corriente año, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, siguiendo este juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que la ley determina, haciéndose constar, asimismo, que se ha practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago personal, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma legal a don José Luis Montes González, se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.494)

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA S/N TELEF: 651 37 00
POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
ALCOBENDAS (MADRID).